DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 13 de Marzo de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14768

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza la inclusión de determinadas cintas métricas en un subrubro de importación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de marzo de 1956. (Carp. 865|55|A-15).

Vistos estos antecedentes, relativos a la inclusión de las cintas métricas de 15 metros o más, en el subrubro 92-09 titulado "Aparatos e Instrumentos de Astronomía, Geodesia, Agrimensura, Meotorología e Hidrografía", sin que ello implique un desglose de su actual posición en el subrubro 88-36 titulado "Herramientas".

Resultando que la reducida importación de estos artículos, no justifica la creación de un subrubro o un cambio fundamental en el criterio que se aplica para la codificación de las mismas, por lo que puede autorizarse, además, su inclusión en el rubro 92.09.

Atento a lo dispesto por los decretos de 25 de abril de 1947 y 21 de agosto de 1951, y lo aconsejado por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones y la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la inclusión de las cintas métricas de 15 o más metros dentro del subrubro 92.09 "Aparatos e Instrumentos para Astronomía, Geodesia, Agrimensura, Meteorología e Hidrografía", pero sin desglosarlos de su actual posición del rubro 86.36 "Herramientas".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se declara que el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado, es válido para el ascenso de los Oficiales de Reserva.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.919).

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Visto el oficio Nº 224|955 del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, por el que solicita se

aclare si lo determinado por la ley Nº 12.185, de 15 de febrero de 1955, en lo referente a tiempos mínimos para el ascenso, comprende también a los Oficiales de Reserva;

Atento: A los informes favorables de la Inspección General del Ejército y Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional;

Considerando: Que el artículo 167 de la ley Orgánica Militar establece: "El ascenso de los Oficiales de Reserva, al grado inmediato superior se hará en las mismas condiciones establecidas para los Oficiales del Ejército Permanente, siempre que hayan realizado a satisfacción un período de instrucción de servicio, en campaña y combate";

Considerando: Que si bien la ley Nº 12.185 citada no determina que en ella se encuentran comprendidos los Oficiales de Reserva, el artículo 167 de la ley Orgánica Militar es amplio al preceptuar que el ascenso... "se hará en las mismas condiciones..." Por lo tanto, al modificarse éstas para los Oficiales comprendidos en la ley nombrada primeramente, también se modifica para los de la Reserva, cuyo régimen está asimilado al de los primeros, por imperio del artículo 167 transcripto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Determínase que el tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado, exigible para el ascenso, preceptuado en el artículo 261 de la ley Orgánica Militar, modificada por la ley Nº 12.185, del 15 de febrero de 1955, comprende también a los Oficiales de Reserva.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Decreto. Se da carácter de Personal Diplomático y se otorgan beneficios especiales a los Militares y Marinos que se designen en misión oficial en Estados Unidos de América para el cumplimiento de obligaciones que emanen del Convenio de Asistencia Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.918).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Visto el inciso 1º) del artículo V del Convenio de Asistencia Militar entre el Uruguay y los Estados Unidos de América aprobado por ley de fecha 10 de junio de 1953, que establece: "Cada uno de los Gobiernos conviene en recibir, después de ser debidamente notificado, personal del otro Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones del otro Gobierno, relacionadas con la ejecución de este Convenio. A dicho personal se le concederán facilidades en relación con las finalidades de este Convenio. Ese personal funcionará como parte de la Embajada y bajo la dirección del Jefe de la Misión Diplomática correspondiente, y gozará de las inmunidades y privilegios que la práctica internacional acuerda al personal de rango equivalente de las Embajadas";

Considerando que del texto transcripto y concordante con las leyes Nº 3.029, del 21 de mayo de 1906, (artículo 3º) y Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953, (artículo 48), el personal militar que se designe en Misión Oficial en los Estados Unidos de América, en cumplimiento de las obligaciones que emanen del Convenio mencionado, tendrá el carácter de "Personal Diplomático" y gozará, entre los privilegios que la práctica internacional acuerda a éstos, de los beneficios estipulados en la ley Nº 10.520, del 23 de agosto de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los Militares y Marinos Militares que se designen en Misión Oficial en los Estados Unidos de América en cumplimiento de las obligaciones que emanen del Convenio de Asistencia Militar aprobado por ley de fecha 10 de junio de 1953, tendrán el carácter de "Personal Diplomático".

Art. 2º El personal mencionado gozará de los beneficios que acuerda la ley 10.520, del 23 de agosto de 1944, para esta clase de Misiones.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — SANTIAGO I. ROMPANI. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Decreto. Se exonera de derechos aduaneros y adicionales, impuestos a las transferencias de fondos y tasas portuarias, los materiales que importe el Ministerio.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 23.920).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Visto el artículo 31 de la ley de fecha 10 de febrero de 1956, que dispone: "Decláranse exonerados de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos y tasas portuarias los artículos y útiles destinados al servicio que importen las oficinas del Estado..." y que "Las oficinas recaudadoras aplicarán directamente la precedente exención".

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declaránse comprendidos en lo preceptuado en el artículo 31 de la ley de 10 de febrero de 1956, a todos los materiales que importe el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — General JUAN P. RIBAS. — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos en la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.309).

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Encontrándose varios cargos vacantes, en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" del Presupuesto General de Gastos del Estado, en escalafón de Personal Administrativo;

Atento: 1º) A que la Dirección General del expresado Instituto formula la propuesta de ascensos correspondiente, por Oficio de fecha 11 de febrero próximo pasado; y 2º) A lo determinado por los artículos 1º y 91 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, y a que en el presente caso se han contemplado las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender, en el Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" del Presupuesto General de Gastos del Estado, en escalafón de Personal Administrativo, a los cargos que se mencionan, a los siguientes funcionarios:

Inspector Administrativo: Partida 73, Categoría I, Grado 14, al actual Jefe de 2a. (Inspector Administrativo), Partida 74, Categoría II, Grado 13, don Rafael A. Bustabad; para subrogarlo, al actual Jefe de 3a. (Jefe de Sección Control), Partida 75, Categoría II, Grado 12, don Antonio Díaz Yañez; en su lugar, al actual Subjefe (2º Jefe de Proveeduría), Partida 76, Categoría II, Grado 11, don Clodomiro Tourne; en su reemplazo, al actual Oficial 1º, Partida 78, Categoría III, Grado 10, doña María Lizarraga de Young; en sustitución de ésta, al

actual Oficial 2º, Partida 79, Categoría III, Grado 9, don José Labandeira; para subrogarlo, al actual Oficial 3º, Partida 80, Categoría III, Grado 8, doña Lili A. García de Astraldi; en su lugar, al actual Oficial 4º, Partida 81, Categoría III, Grado 7, don Rodolfo Corvi; en su reemplazo, al actual Oficial 5º, Partida 82, Categoría III, Grado 6, doña María Isabel Bielli; para sustituirla, al actual Auxiliar 1º, Partida 83, Categoría IV, Grado 5, doña Ivelina Annoni de Canosa, y para subrogarla, al actual Auxiliar, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Silvio Ruben del Priore.

Jefe de 3a. (Jefe de Revisación y Archivo): Partida 75, Categoría II, Grado 12, al actual Subjefe (2º Jefe de Sección Inspecciones Administrativas) Partida 76, Categoría II, Grado 11, don Francisco Picerno; en su lugar, al actual Oficial 1º, Partida 78, Categoría III, Grado 10, don Luis A. Monesiglio; en su reemplazo, al actual Oficial 2º, Partida 79, Categoría III, Grado 9, don Ariel Leoncini; para sustituirlo, al actual Oficial 3º, Partida 80, Categoría III, Grado 8, don Felipe Tomás Schmitt; para subrogarlo, al actual Oficial 4º, Partida 81, Categoría III, Grado 7, don Florentino Almenares; en su lugar, al actual Oficial 5º, Partida 82, Categoría III, Grado 6, doña Griselda Schultze de Piano; en su reemplazo, al actual Auxiliar 1º, Partida 83, Categoría IV, Grado 5, don Julio César Bacigalupo, y para sustituirlo, al actual Auxiliar, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, doña Luz Divina Barrios.

Subjefes (2º Jefe de Control) y (2º Jefe de Despacho de Radiocomunicaciones): Partida 76, Categoría II, Grado 11, respectivamente, a los actuales Oficiales 1os., Partida 78, Categoría III, Grado 10, don Escolástico A. Di Lorenzo y don Pedro César Rodríguez; para subrogarlos, a los actuales Oficiales 2os., Partida 79, Categoría III, Grado 9, don Alberto H. López y don Eduardo Chiribao; en su lugar, a los actuales Oficiales 3os., Partida 80, Categoría III, Grado 8, don Vicente O. Pisani y doña María O. Prat de Picardo; en su reemplazo, a los actuales Oficiales 4os., Partida 81, Categoría III, Grado 7, doña María González de Furno y doña Carmen Abella de Rebollo; para sustituirlas, a los actuales Oficiales 5os., Partida 82, Categoría III, Grado 6, don Rometo Alvariza y don Juan E. Vigorito; para subrogarlos, a los actuales Auxiliares 1os., Partida 83, Categoría IV, Grado 5, doña Elena Vaeza de Silva y don Juan Carlos Calcagno; en lugar de éstos, a los actuales Auxiliares, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, doña Sara Alvarez de Pérez y doña Eufracia Lisboa de Sander.

Oficiales 1os.: Partida 78, Categoría III, Grado 10, a los actuales Oficiales 2os., Partida 79, Categoría III, Grado 9, don Germinal Mallo y doña Estrella Gil Segovia; para sustituirlos, a los actuales Oficiales 3os., Partida 80, Categoría III, Grado 8, don José R. Castelao y don Aníbal J. Pizzolanti; para subrogarlos a los actuales Oficiales 4os., Partida 81, Categoría III, Grado 7, doña Zulma R. Curbelo de Viana y don Francisco Sacco; en lugar de éstos, a los actuales Oficiales 5os., Partida 82, Categoría III, Grado 6, don Damián Blanco Artigas y don Ruben Leopoldo De Muro; en su reemplazo, a los actuales Auxiliares 1os., Partida 83, Categoría IV, Grado 5, doña Elsa Molinari de Costa y doña Hortencia Meiraldi, y para sustituirlos, a los actuales Auxiliares, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, doña Magda Mentasti y doña Elida Ferreira Vargas.

Oficiales 2os.: Partida 79, Categoría III, Grado 9, a los actuales Oficiales 3os., Partida 80, Categoría III, Grado 8, don Aquiles Más de Ayala, don Santiago Gandolfo y doña Lidia Teresa Baliñas; para reemplazarlos, a los actuales Oficiales 4os., Partida 81, Categoría III, Grado 7, doña Eloísa Rodríguez de González, doña Josefa del Campo de Bielli y doña Carmen Posadas de Modernell; para subrogarlas, a los actuales Oficiales 5os., Partida 82, Categoría III, Grado 6, doña Sara Hamilton, don Aníbal Fernández y doña Dedicación Fernández; en su reemplazo, a los actuales Auxiliares 1os., Partida 83, Categoría IV, Grado 5, don Eugenio Bayarres, don Luis Andrés Barone y don Héctor Pla; para sustituirlos, a los actuales Auxiliares, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, doña Gladys Canti de la Llana don Sebastián A. Fasanello y doña María Inés Pereira.

Oficial 3º. Partida 80, Categoría III, Grado 8, al actual Oficial 4º, Partida 81, Categoría III, Grado 7, don Horacio Halty; para subrogarlo, al actual Oficial 5º, Partida 82, Categoría III, Grado 6, doña Ema Blanco Mazzuleti; en su lugar, al actual Auxiliar 1º, Partida 83, Categoría IV, Grado 5, don Walter Pazos, y en su reemplazo, al actual Auxiliar, Partida 84, Categoría IV, Grado 1. José Antonio Morazani.

Oficial 3º: Partida 80, Categoría III, Grado 8, al actual Oficial 4º, Partida 81, Categoría III, Grado 7, don Rolando Balducci, y para subrogarlo, al actual Oficial 5º, Partida 82, Categoría III, Grado 6, doña Clara Villegas de Scópice.

Oficiales 4os.: Partida 81, Categoría III, Grado 7, a los actuales Oficiales 5os., Partida 82, Categoría III, Grado 6, doña Lidia Lesci de Brascón, don Ismael C. Casaretto y doña Nelmy Vargas de Almada; para sustituírlos, a los actuales Auxiliares 1.os, Partido 83, Categoría IV, Grado 5, doña Yolanda Golinelli de García, don J lio César Cerviño y doña Leonor P. Yanicelli de Olivera, y para subrogarlos, a los actuales Auxiliares, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Washington Acosta Bello, don Ruben Stodutti y don Omar Siri.

Oficial 5º: Partida 82, Categoría III, Grado 6, al actual Auxiliar 1º, Partida 83, Categoría IV, Grado 5, doña María I. de León de Alvez, y en su lugar, al actual Auxiliar, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Ruben Francisco Graterola.

Auxiliar 1º: Partida 83, Categoría IV, Grado 5, al actual Auxiliar, Partida 84, Categoría IV, Grado 1, don Juan C. Ferrari.

Art. 2º Que se comunique, publique y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se nombran Instructores en la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.308).

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Vista la propuesta de la Dirección de la Escuela Militar para la designación de Instructores con carácter precario y por el año lectivo 1956, para los distintos Cursos que se dictan en dicho Instituto

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar los siguientes Instructores en la Escuela Militar, con carácter precario y por el año lectivo 1956:

Curso Preparatorio

Topografía: Titular, Teniente Coronel don Santiago Heber Pomoli; Sustituto, Capitán don Carlos F. de la Fuente Ponce.

Primer Año de Cadetes

Topografía: Titular, Mayor don Víctor Manuel Licandro; Sustituto, Mayor don Agustín Eugenio Antúnez.

Hipología: Titular, Capitán don Pedro J. Aranco; Sustituto, Teniente 2º don Ramón Trabal.

Segundo Año de Cadetes

Armamento y Material de Guerra: Titular, Teniente Coronel don Juan José Sasiaín; Sustituto, Capitán don Luis V. E. Queirolo.

Higiene Militar: Titular, Mayor (S.M.M.) don Octavio T. Cravanzola; Sustituto, Alférez (S.M.M.) don Luis Alberto Matteo.

Hipología (A. y C.): Titular, doctor don Julio C. Mussio.

Puentes de Circunstancias (Ing.): Titular, Coronel retirado don Alfredo Demicheli.

Ferrocarriles y Carreteras (Ing.): Titular, Mayor don Américo A. Colombo Conradi; Sustituto, Teniente 1º don Pedro J. Goñi.

Tercer Año de Cadetes

Cooperación de Armas y Servicios: Titular, Coronel don Julio Enrique Selvagno; Sustituto, Mayor don Carlos C. Zufriategui.

Elementos Motorizados y Mecanizados: Titular, Teniente Coronel don Florencio Gravina; Sustituto, Capitán don Pedro J. Aranco.

Educación Cívica y Etica Profesional: Titular, Teniente Coronel don Nelson Domingo Costanzo; Sustituto, Mayor don Carlos C. Zufriategui.

Transmisiones: Titular, Mayor don Nelson Vázquez Ledesma; Sustituto, Capitán don Gustavo A. Ferrand.

Pasaje de Cursos de Agua (I. A. y C.): Titular, Coronel Retirado don Alfredo Demicheli; Sustituto, Teniente Coronel don Juan F. Míguez.
Fortificación Permanente: Titular, Capitán don Ivanhoe Etcheverry.
Nociones de Construcciones de Emergencia: Destrucción y Obras Ligeras: Titular, Teniente Coronel, don Ramiro E. Chaves; Sustituto, Capitán den Elbio J. Campi.
Empleo Táctico de las Transmisiones (Ing.): Titular, Mayor don Nelson Vázquez Ledesma; Sustituto, Capitán don Gustavo A. Ferrand.

2º Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se confieren grados de Coronel

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.329).

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Visto que, con fecha 27 de febrero del corriente año, la Comisión Permanente ha concedido las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1956, en las distintas Armas del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Conferir el ascenso al grado de Coronel, con fecha 1º de febrero de 1956, a los siguientes señores Tenientes Coroneles:

En el Arma de Infantería: Por "Antigüedad", al Teniente Coronel don José M. Alburquerque; por "Selección", a los Tenientes Coroneles don Filadelfo Rodríguez, don Celestino E. Bertín y don Juan C. Bové; y por "Concurso", a los Tenientes Coroneles don Mario Oscar Aguerrondo y don Nelson Domingo Costanzo;
En el Arma de Artillería: Por "Selección", a los Tenientes Coroneles don Otto Schultze y don Julio María Vigorito; y por "Concurso", a los Tenientes Coroneles Angel Bertolotti, don Luis Alberto Barrios y don Rodolfo Pío Leguisamo;
En el Arma de Caballería: Por "Antigüedad", al Teniente Coronel don Agustín Aguiar; por "Selección", al Teniente Coronel don Emilio Arias, y por "Concurso", al Teniente Coronel don Alfredo E. Mandado.
En el Arma de Ingenieros: Por "Antigüedad", al Teniente Coronel don Oscar Gualberto Cardoso, y por "Concurso", al Teniente Coronel don Oribe Alvez.

2º Comuníquese, expídanse los Despachos correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se modifica el límite mínimo de servicios requeridos por los integrantes de las Fuerzas Armadas para efectuar préstamos por intermedio de la Mutua Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.335).

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Visto: Que por resolución Nº 17.185 de fecha 1º de febrero ppdo. se autorizó a la Mutua Militar Uruguaya a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay un préstamo en efectivo para cada uno de los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas y sus Servicios Auxiliares, en actividad o retiro, por el importe de ocho meses de sus sueldos íntegros, estipulándose quince años de servicios, como mínimo, para realizar la operación a sola firma;

Resultando: Que el Consejo de la Mutua Militar Uruguaya solicita se reduzca de quince a diez años el mínimo de servicios para efectuar dicha operación, a fin de facilitar su realización al mayor número posible de Oficiales subalternos;

Atento: A que consultado el Banco de la República Oriental del Uruguay, prestó su aprobación a la modificación solicitada.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modificar lo dispuesto en el numeral 1º de la resolución Nº 17.185, de fecha 1º de febrero ppdo., estableciendo que el límite mínimo de servicios para efectuar la operación que se autoriza, es de diez años en lugar de quince;

2º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se aprueban las tarifas de Pluna para los vuelos Montevideo-Durazno-San Gregorio-Tacuarembó - Rivera - Artigas y vuelta.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 17.334).

Montevideo, 7 de marzo de 1956.

Vistos estos antecedentes por los cuales el Ente Autónomo PLUNA, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo las tarifas correspondientes a sus vuelos 21|22 Montevideo-Durazno-San Gregorio-Tacuarembó-Rivera-Artigas y vuelta.

Atento al informe de elevación de la Dirección de Aeronáutica Civil.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aprobar las tarifas para los vuelos 21|22 Montevideo - Durazno-San Gregorio-Tacuarembó-Rivera-Artigas y vuelta del Ente Autónomo Pluna, que se detallan a continuación:

Montevideo-Tacuarembó	$	25.50
Tacuarembó-Rivera	"	9.00
San Gregorio-Tacuarembó	"	7.00
Tacuarembó-Artigas	"	21.50
Durazno-San Gregorio	"	9.00
Durazno-Rivera	"	21.00
Durazno-Tacuarembó	"	15.00
Durazno-Artigas	"	33.50

2º Que se comunique a quienes corresponda, publique y archive.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución. Se autoriza una exportación de uvas de producción nacional

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de marzo de 1956.

Vista la solicitud formulada por el Centro de Viticultores del Uruguay, a efecto de que se le autorice a exportar —con destino al Brasil— hasta ocho mil kilogramos de uvas frescas;

Resultando que dicha exportación se realizaría en carácter de ensayo y las uvas procederían de viñedos propiedad de viticultores socios de la entidad peticionaria;

Considerando que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, dados los fines que se persiguen con la exportación de que se trata,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorizar al Centro de Viticultores del Uruguay para exportar, con destino al Brasil, hasta ocho mil (8.000) kilogramos de uvas de producción nacional, con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia.

Dicha exportación deberá realizarse antes del 30 de abril próximo.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

11

Ordenanza. Se crea un impuesto a la propaganda y avisos en el Departamento de San José.

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1.o La realización de toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda, deberá ser autorizada por el Concejo Departamental, y estará supeditado al pago de las tasas y derechos que para cada caso se establecen en el presente decreto, con arreglo a la siguiente clasificación:

A) Anuncios en general.

Por cada anuncio expuesto con frente a los caminos o carreteras nacionales o Departamentales y en general a la vía pública o visible desde ella o desde cualquier sitio público, se abonará de acuerdo con las siguientes tarifas:

Por anuncios no mayores de un metro cuadrado, por cada anuncio por año .... $ 2.00
Por semestre o fracción .... " 1.00
Por anuncios que no excedan de cuatro metros cuadrados, por el primer metro cuadrado, por año .... " 2.00
Por semestre o fracción .... " 1.20
Por el excedente, por cada metro cuadrado o fracción, por año .... " 1.00
Por semestre o fracción .... " 0.60
Por los mayores de cuatro metros cuadrados, por cada metro cuadrado o fracción, por año ... " 1.00
Por semestre o fracción .... " 0.60

B) Anuncios salientes.

Por anuncios que avancen o sobresalgan de la línea oficial de edificación, además de la tasa que se determina para los avisos no salientes se abonará:

Por los primeros dos metros de superficie del anuncio, un peso por cada metro lineal o fracción de su saliente, por lo que exceda de dos metros de superficie, 20 o|o de recargo.

Cuando se trate de anuncios frontales, de una sola faz, se abonará un recargo del 10 % de la tasa correspondiente.

C) Anuncios en azoteas y altura de edificios.

Por los anuncios colocados sobre las azoteas o en las cúpulas o coronamientos de los edificios, se abonará, además de la tasa que corresponda con arreglo a lo determinado en los incisos A) y B), por cada metro cuadrado o fracción, por año .... " 1.00
Por semestre o fracción .... " 0.60

D) Vidrieras, vitrinas, escaparates y aberturas destinadas a la exhibición.

Por cada vidriera, vitrina, escaparate o abertura con frente a la vía pública o visible desde ella, aun cuando solo se exhiban mercaderías para la venta o muestras comerciales, con o sin inscripciones o leyendas de especie alguna, se abonará por año .... " 2.00
Por semestre o fracción .... " 1.20
Cuando además se exhiban en el interior de vidrieras, vitrinas o escaparates, o a través de aberturas, inscripciones o leyendas de propaganda inherentes al comercio, industria o profesión, que en el se explote o relativas a productos o mercaderías que en él se expendan, se abonará, en lugar de la tasa indicada precedentemente, por cada vidriera, vitrina, escaparate o abertura, por año .... " 3.00
Por semestre o fracción .... " 1.80
Cuando se realice propaganda a terceros, a excepción de la de espectáculos públicos, ya sea por medio de inscripciones o leyendas a través de aberturas o en el interior de vidrieras, vitrinas o escaparates, se abonará, además en la tasa anual o semestral que hubiere abonado, por día " 0.50
Cuando se trate de vidrieras, vitrinas, escaparates o cualquier otro mueble o aparato con o sin inscripciones, destinado a la exhibición de mercaderías o muestras comerciales, ya sea para la venta o con fines de reclame, en el interior de hoteles, restaurantes, salas de espera, halls de locales de espectáculos o cualquier otro local similar, se abonará, por cada uno, por año .... " 10.00
Por semestre o fracción .... " 6.00

E) Exhibición de muestras comerciales.

Por exhibir muestras o mercaderías de cualquier clase, en la vía pública o frente a ella, por cada metro cuadrado o fracción, por mes o fracción .... " 0.50

F) Anuncios transitorios.

Por los anuncios de carácter transitorio, que anuncien liquidaciones a término, traslado o instalación de negocios, balance, remates, rebajas de precios por determinado término de tiempo, etcétera, abonará mensualmente por cada metro cuadrado o fracción .... " 0.50
Por colocar al frente de las obras de construcción, tableros indicadores de ingenieros, arquitectos, constructores, contratistas, proyectistas, casa de instalaciones sanitarias, de decorados, etc., con la sola mención del nombre del interesado, la dirección comercial y telefónica y la indicación del producto, mercadería, instalaciones, etc., a emplazarse en la obra, por cada anuncio en cada obra, por metro cuadrado o fracción, por mes .... " 0.50
Para estos avisos el plazo mensual correrá desde la fecha de la expedición del permiso hasta el mismo día del mes siguiente, a excepción de los que hubieren sido otorgados durante el mes de diciembre que solo serán válidos hasta el 31 del mismo mes.
Por colocar banderas o insignias de propaganda las de las Agencias de las Compañías de Navegación o Rematadores, en el frente de la sede o en el lugar donde se efectúen remates, por cada bandera y por día .... " 0.50

G) Anuncios interiores.

Por cada anuncio expuesto en el interior de locales o lugares públicos o de dominio público, abonará con arreglo a la tarifa que para cada caso se detemina:

Locales del comercio, de la industria o de la profesión, a los que tengan libre acceso el público, tales como cafés, confiterías, cervecerías, paradores, etc., u otros similares, por cada metro cuadrado o fracción, por año .... " 0.50
Por semestre o fracción .... " 0.30
Los que no excedan de cien centímetros cuadrados, por cada anuncio, por año o fracción .. " 0.10
o fracción .... " 0.10
Estaciones o salas de espera de ferrocarriles, ómnibus o cualquier otro servicio de transporte colectivo, etc., por metro cuadrado o fracción, " 3.00
Por semestre o fracción .... " 1.80
Locales o salas de espectáculos públicos, cafés, conciertos, boites o cabarets, estadios de deportes, hipódromos y lugares similares para cuyo acceso se cobre entrada o sea obligatoria la consumición, por cada metro cuadrado o fracción, por año .... " 4.00
Por semestre o fracción .... " 2.40
Por anuncios que no excedan de 100 centímetros cuadrados, por cada anuncio, por año . " 0.20
Por semestre o fracción .... " 0.12

H) Propaganda de espectáculos públicos.

Por anuncios relativos a cada función, que se exhiban al frente de los locales o salas de espectáculos públicos o en el hall de los mismos, se abonará por cada metro cuadrado o fracción de cada anuncio, por día .... " 0.20

I) — Anuncios en uniformes o vestidos de trabajo.

Por la denominación o firma o cualquier otra inscripción de carácter comercial, industrial o profesional, en los uniformes, túnicas, mamelucos, o

cualquier otro vestido del personal de obreros, de empleados o de servicio, tales como vendedores ambulantes, choferes, mensajeros, repartidores o cualquier otro personal con funciones habituales en la vía pública, se abonará por cada uno por año o fracción .... " 2.00

J) — **Anuncios en vehículos o útiles de trabajo.**

Por el total de inscripciones inherentes a un mismo comercio, industria o profesión, en cada vehículo de reparto o de transporte, en cada cajón, canasto o cualquier otro útil similar usado para llevar mercaderías por vendedores ambulantes o repartidores a domicilios, se abonará por cada uno y por año .... " 2.00

No están comprendidos en esta disposición los cajones, canastos o envases que se utilicen para acondicionar o transportar botellas, frascos, tarros, etc., en vehículos de reparto, por los que deberá abonarse el derecho que se determina en el artículo 3.o.

Cuando se trate de vehículos cuya carrocería con o sin inscripciones, constituya por su formato una alegoría, símbolo o medio que signifique propaganda, por cada uno por año o fracción .... " 5.00

Cuando se trate de propaganda a terceros en vehículos ajenos a la firma beneficiaria, por año, por cada anuncio y por cada vehículo ... " 10.00

Por semestre o fracción .... " 6.00

K) — **Paseo de anuncios.**

La propaganda por medio de anuncios conducidos por personas de particular o caracterizadas por el vestido o de cualquier otra forma autorizada, abonará por cada anuncio y por persona, por día .... " 4.00

Por propaganda por medio de angarillas u otro aparato similar autorizado, conducido por personas, se abonará por cada uno, por día ... " 10.00

Por el paseo de animales conduciendo lienzos con inscripciones de propaganda o cualquier otra forma de anuncio por cada uno, por día ...... " 4.00

L) — **Propaganda en vehículos de transporte Colectivo.**

Por el total de anuncios colocados en el interior y exterior de cada ómnibus o cualquier otro servicio de transporte colectivo, por cada coche, por año o fracción .... " 12.00

Cuando se trate de vehículos destinados expresamente a propaganda, por cada coche o vagón de ferrocarril, por día .... " 5.00

Con la propaganda oral o sonora autorizada en la forma que corresponda por cada vagón, por día .... " 10.00

Ll — **Vehículos destinados expresamente a propaganda.**

Ya sean ómnibus, automóviles, camiones, carros, coches, botes, lanchas, etc., se abonará por cada uno por año .... " 100.00

Por semestre o fracción .... " 60.00

Por día .... " 5.00

M) — **Propaganda en el espacio.**

Inscripciones en aviones, por cada uno, por día " 20.00

Inscripciones en globos cautivos, cometas o aparatos similares, por cada uno, por día ...... " 5.00

Inscripciones o figuras en el espacio formadas por humo o por procedimiento similar, cada una, por día .... " 25.00

Por lanzar al espacio globos de reclame, cada uno .... " 0.50

N) — **Proyección o exhibición de anuncios, etc.**

Por cada aparato que proyecte o exhiba en la vía pública o hacia la misma, anuncios o motivos de propaganda varios, por año .... " 200.00

Por semestre .... " 120.00

Por mes .... " 80.00

Por exhibir en los mismos aparatos o pantallas películas con propaganda escrita u oral o ambas a la vez, se abonará además de la tasa fijada precedentemente, por año .... " 50.00

Por semestre o fracción .... " 30.00

Por mes .... " 6.00

Por proyectar o exhibir anuncios en las pantallas o telones de las salas de espectáculos públicos, por cada sala, por año .... " 100.00

Por semestre .... " 60.00

Por mes .... " 12.00

Por realizar propaganda por medio de decorados escénicos, trajes o utilerías en la realización de espectáculos públicos, abonará por cada sala o local, por mes .... " 20.00

Por día .... " 3.00

Q) — **Propaganda oral o sonora.**

Por propalar o emitir desde aparatos mecánicos o a electricidad, propaganda comercial industrial o profesional, durante la realización de los espectáculos públicos o en los intervalos de los mismos, se abonará por cada sala, local, campo de deporte, estadio, etc., por año .... " 100.00

Por semestre .... " 60.00

Por mes o fracción .... " 12.00

Cuando la propalación de propaganda oral o sonora se realice simultáneamente con la proyección o exhibición de anuncios en telones, pantallas, etc., se abonará por ambos actos, por cada sala o local por año .... " 150.00

Por semestre .... " 90.00

Por mes o fracción .... " 18.00

Por realizar propaganda oral por medio de menciones de firmas, marcas comerciales o cualquier otro reclame por parte de los animadores en los concursos o sorteos comerciales y en cualquier acto similar o espectáculo público con el fin publicitario, se abonará por cualquier número de menciones, por mes .... " 30.00

Por día .... " 3.00

Por cada aparato amplificador, altoparlante o megáfono colocado en lugar público por el que se emita o trasmita o propale avisos de carácter comercial, industrial o profesional, por cada aparato y por día .... " 2.00

La misma tasa será abonada por aparatos que ubicados en lugares de dominio privado trasmitan o propalen anuncios expresamente hacia sitios o lugares públicos.

Cuando se trate de aparatos destinados a transmitir música o instrucciones para actos públicos, tales como manifestaciones, procesiones, cosos o festejos populares en la vía pública y desde los cuales se realice propaganda comercial, industrial o profesional, se abonará por el total de aparttos y por día .... " 30.00

Art. 2º Por la propaganda impresa que, por estar destinada a ser fijada, exhibida o usada en sitio público o en lugares de afluencia de público o distribuída por alguno de los medios autorizados, está sometida al contralor o visación municipal y abonará por concepto de registro o intervención, los derechos que para cada caso se fijan a continuación:

A) — **Propaganda impresa para la vía pública**

Por carteles de papel destinados a ser fijados en carteleras o tableros expresamente ubicados a tal fin, por cada anuncio, por metro cuadrado o fracción, por día .... $ 0.02

Por mes .... " 0.30

Por año .... " 1.00

Los mismos, destinados a ser fijados en barreras, cercos, andamiajes u otros lugares similares de propiedad privadas habilitados para ello, por cada metro cuadrado o fracción .... " 0.06

B) **Propaganda impresa destinada al interior de locales.**

Por anuncios de cartón o de papel cuyas dimensiones no excedan de 1|4 metro cuadrado, destinados a ser exhibidos en el interior de locales de comercios, industria o profesión, se abonará por cada anuncio, por millar o fracción de impresos, por año .... " 5.00

Los mismos, hasta 1|2 metro cuadrado por cada anuncio, por millar o fracción de impresos, por año .... " 10.00

Los que excedan de 1|2 metro cuadrado abonarán por cada metro cuadrado o fracción de cada anuncio, por millar de impresos, por año ...... " 15.00

Los carteles de cartón o de papel, con mapas, guías itinerarios o indicadores de cualquier clase que tengan anuncios varios, se abonará por cada metro cuadrado o fracción de cartel, por millar o fracción y por año	" 50.00
Por propagandas a terceros en las listas de precios "menúes" de restorantes, cafés, confiterías, cervecerías etc., o en los programas de espectáculos, hasta cuatro anuncios, por millar o fracción	" 2.00
Cuando tengan más de cuatro anuncios, por millar o fracción	" 5.00
Por fotografías, afiches, programas, elencos, repertorios, etc., relativa a espectáculos públicos o audiciones radiales, sin ninguna otra propaganda de carácter comercial para ser exhibidos en vidrieras, por las cuales se haya abonado cualquiera de las tasas establecidas en el artículo 1º, inciso D), se abonará por cada uno por mes	" 0.05
Por discos de papel, con propaganda, de no más de cuarenta centímetros de diámetro, destinados a ser colocados en las balanzas u otros útiles similares en el interior de los comercios, por cada anuncio, por millar	" 5.00
Por etiquetas no mayores de diez centímetros cuadrados para colocar en el interior de locales de comercio o de la industria, por millar o fracción y por año	" 5.00

C) **Propaganda impresa para ser distribuída.**

Por cupones, vales, bonos, cédulas de sorteos o rifas, boletas destinadas a ser canjeadas por premios u obsequios, o por etiquetas, envolturas o envases habilitados para participar en sorteos, concursos, rifas, juegos de ingenio, espectáculos o diversiones, etc., por millar o fracción	" 5.00
Por boletos de rifa o sorteos, con propaganda a terceros, por millar o fracción	" 0.50
Por entradas de espectáculos o bailes públicos, boletos de sillas o asientos colocados con motivo de festejos populares, tarjetas, boletos o tickets que emitan en su funcionamiento en lugar público las balanzas, y demás aparatos similares, por cada anuncio, por millar o fracción	" 0.30
Por boletos de pasajes en los medios de transporte colectivos, para cada anuncio, por millar o fracción	" 0.10
Por boletos de pasajes en los medios de transporte colectivos que sirvan para participar en sorteos, concursos, juegos de ingenio, etc., por millar o fracción	" 0.20
Por hojas sueltas, circulares, tarjetas, prospectos, hasta de dos páginas, etc., por cada anuncio, por millar o fracción de impresos	" 1.00
Por folletos, catálogos, guías, álbunes para colecciones, concursos o juegos de ingenio, itinerarios, agendas de bolsillos, prospectos de más de dos páginas, etc., por millar o fracción de impresos	" 5.00
Por almanaques de cartón o de papel, pantallas, abanicos o cualquier otro útil, por centenar o fracción	" 2.00
Por etiquetas sellos o estampillas para envíos o correspondencia; bandejas, cajas o envases de cartón o material similar, por envolturas de papel, el millar o fracción	" 0.20
Por programas, hojas sueltas o volantes de propaganda de espectáculos públicos, para ser distribuídos a domicilio o en el interior del local de la empresa interesada o en otros sitios autorizados, por millar o fracción de impresos, por día	" 0.20

Art. 3º. El Consejo Departamental establecerá el régimen de Permisos Especiales de Propaganda cuyos beneficiarios quedarán habilitados para realizar propaganda por los medios comprendidos en cada una de las categorías que se determinan en este artículo. Los interesados que se acojan a este régimen, para cualquiera de las categorías que se refieren a propaganda impresa, deberán registrar en la oficina correspondiente, el texto de los anuncios antes de ser impresos, para insertar, una vez aprobado el mismo, en el lugar del pie de imprenta o junto a éste, el número de autorización que en cada caso se otorgue, quedando eximidos en cambio, de la obligación de someter al sellado o perforado de contralor la totalidad de los impresos, los que podrán ser usados, colocados, fijados, exhibidos o distribuídos sin otro requisito que el anteriormente expresado.

Categoría A)

Por la visación y registro de los textos de propaganda en hojas sueltas, volantes, circulares, tarjetas, etiquetas, sellos, estampillas, cintas de género o papel para envolturas o palillos para la misma, en bandejas, cajas de cartón o material similar, en envolturas de papel por cualquier cantidad de impresos y por la totalidad de anuncios que exhiban en el interior de locales de comercios, por año, cada firma beneficiaria abonará	$ 10.00

Categoría B)

Por la visación y registro de los textos de propaganda para los medios especificados en el inciso anterior y además para objetos de propaganda, tales como abanicos, pantallas, almanaques, banderitas, insignias, cortaplumas, lápices, reglas, matracas, ceniceros, muestras de perfumes o de cualquier otro producto por cualquier cantidad y por año	" 15.00

Categoría C)

Por la visación y registro de los textos de propaganda para los medios especificados en las categorías A) y B) y además para catálogos, folletos guías, álbunes para colecciones; concursos o juegos de ingenio; itinerarios; agendas de bolsillo; prospectos de más de dos páginas; etc. por cualquier cantidad y por año	" 25.00

Impresos.

Categoría D).

Por la visación y registro de textos de propaganda para impresos menores de medio metro cuadrado destinados a ser fijados o exhibidos en el interior de locales comerciales o industriales ajenos a la firma beneficiaria, por cualquier cantidad, por año	" 50.00

Anuncios comerciales.

Categoría E).

Por la visación y registro de los textos de anuncios comerciales en el interior o exterior o en ambos lugares a la vez, de las cajas de fósforos, por anuncio, cualquier cantidad y por año	" 100.00

Obsequios u objetos de reclame en lugares públicos.

Categoría F).

Por la visación y registro de textos de propaganda en obsequios u objetos de reclame para ser distribuídos en locales de espectáculos o bailes públicos, la firma beneficiaria abonará por cualquier cantidad, por día	" 3.00
Cuando la distribución se realice en hipódromos, estadios de deportes, o en la vía pública, la firma beneficiaria abonará por cualquier cantidad y por día	" 10.00

Categoría G).

Por la visación y registro de textos de propaganda comercial en programas de espectáculos públicos, por cualquier cantidad, por cada sala y por año	" 100.00
Por semestre o fracción	" 60.00

Categoría H).

Por la visación y registro de textos para la totalidad de letreros de alquiler o venta de propiedades o indicadores de la administración de los mismos, que con su rótulo o denominación, utilicen los Bancos o instituciones administradoras de propiedades, por año	" 100.00

Categoría I).

Por la visación y registros de textos para la totalidad de anuncios comprendidos en el inci-

so F), apartado segundo del artículo 1.º, a colocarse en una obra en construcción, por año o fracción .... " 50.00

Categoría J).

Por la visación y registro de textos para la totalidad de los anuncios que durante el año utilicen en las obras de construcción, los ingenieros, arquitectos, constructores, contratistas, proyectistas, casas de instalaciones sanitarias, de decorados, etc., en las condiciones determinadas en el artículo 1.º, inciso F), apartado 2.º, cada firma beneficiaria abonará .... " 50.00

Categoría K).

Por el derecho de estampar marca de fábrica, de firma comercial o industrial en actividad, en paredes de edificios, en panteones, monumentos privados, cortinas metálicas, baldosas de aceras, vehículos, toldos, letreros y en fin, en cualquir cosa que se construya o fabrique para ser expuesta hacia la vía pública, se abonará por año .... " 4.00

Categoría L).

Por el derecho de colocar anuncios diminutos, no mayores de cinco centímetros cuadrados en indicadores de servicios públicos, colocados o fijados con frente a la vía pública o sillas, bancos, relojes, balanzas, etc., situados en lugares públicos: los concesionarios o permisarios abonarán por el total de los anuncios, por cada indicador o aparato, por año .... " 5.00

Categoría LL).

Por el derecho de fijar anuncios no mayores de cinco centímetros cuadrados en sillas, bancos o butacas, colocados expresamente en la vía pública o en lugares públicos con motivo de festejos populares, los concesionarios y permisarios abonarán por día por cada cien sillas ..... " 5.00

Categoría M).

Las empresas de teatros, circos, salas o locales de espectáculos, bailes o diversiones públicas, abonarán por derecho de propaganda, comprendida la distribución de hojas sueltas o volantes y programas a domicilio y en el interior del local; la fijación o colocación de carteles, pizarras, afiches, así como cualquier otro reclame relativo a cada función, en el frente del local, por día, el importe de una platea de mayor valor correspondiente a la función del día. Cuando se trate de espectáculos continuados, se abonará por día una tasa equivalente al valor de dos plateas del mayor precio.

Categoría N).

Por el derecho de realizar toda clase de propaganda en el interior del local en que se efectúe cada exposición, feria o espectáculo gratuito, la entidad organizadora abonará .... " 50.00

Propaganda en envases.

Categoría O).

Por el derecho de estampar inscripciones relativas al comercio, industria o profesión, en envases de madera, metal, vidrio, género, etc., o en cajones, casilleros y otros útiles similares usados para transporte o conducción de mercaderías, el beneficiario abonará por año .... ", 25.00

Art. 4.º Los anuncios luminosos o iluminados expresamente por cualquier medio, colocados o emplazados en sede comercial o industrial cuyas instalaciones lumínicas se mantengan encendidas todos los días; desde la iniciación de la noche hasta no menos de la hora 23 con frente a las vías de tránsito que carezcan de alumbrado público quedan exentos de la tasa, mientras no sea establecido aquel servicio.

Art. 5.º A los efectos de la aplicación de la tasa, la superficie de los anuncios se establecerá por las medidas que resulte del rectángulo circunscripto.

Art. 6º Todos los anuncios impresos a que se refiere el artículo 2º deberán ser sometidos al sellado, troquelado o timbrado, del contralor del Departamento de Hacienda. Los comprendidos en el artículo 3.º deberán llevar impreso el número de permisos que se otorgará previo pago de los derechos correspondientes.

Art. 7.º El Concejo Departamental llevará un padrón permanente de anuncios autorizados, en el que se registrará cada anuncio o motivo de propaganda que se autorice, con las correspondientes indicaciones de ubicación, leyendas y menciones, clasificación y demás condiciones así como la firma beneficiaria, sede de la misma y padrón de la Patente de Giro correspondiente.

Art. 8.º Una vez empadronado un anuncio o motivo de propaganda corresponderá el pago de la respectiva tasa o derecho y se continuará considerándolo como existente, mientras el interesado no comunique por escrito a la Oficina correspondiente del Consejo Departamental, que lo ha retirado en definitiva y sea verificado por ésta.

Art. 9.º Las tasas a que refiere el presente decreto deberán ser abonadas en la Tesorería Municipal o Concejos Locales, las correspondientes al año; durante los meses de enero y febrero; las correspondientes al primer semestre durante el mes de enero y las correspondientes al segundo semestre durante el mes de julio. La falta de pago de las tasas dentro de los plazos establecidos dará motivo a la aplicación de un recargo del dos por ciento (2o|o) mensual, durante el término de tres meses. Vencido éste se procederá al cobro por vía judicial, aplicándosele el mismo recargo por mes o fracción hasta el día en que se haga efectivo el pago. En ningún caso el recargo por morosidad en el pago excederá del doce por ciento (12 o|o) del importe adeudado.

Art. 10. La falta de pago de las tasas que se determinan en el Art. 2º podrá ser sancionada con multa de cuatro a diez pesos ($ 4.00 a $ 10.00) que se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 9º, cuando el Departamento de Hacienda no pueda constatar la cantidad exacta de impresos que hubieren sido fijados, colocados o distribuídos.

Art. 11. La realización de propaganda por los medios previstos en el Art. 3º, sin el permiso previo del caso, se sancionará con una multa equivalente al duplo del monto de los derechos que correspondiere abonar. La reincidencia en la infracción, será castigada con multas equivalentes hasta el quíntuple de los derechos defraudados.

Art. 12. Son responsables del pago de la tasa, derechos, recargos y multas correspondientes, las personas, firmas o instituciones beneficiarias de la propaganda, en todos los casos y solidariamente responsables con ellas, los concesionarios o permisarios de servicios o sistemas de publicidad, las empresas o instituciones organizadoras de espectáculos o bailes públicos, los dueños de los comercios locales y propiedades en general en que se realice la propaganda y las empresas, agencias, oficinas de publicidad o casas instaladoras que la hubieren realizado.

Art. 13. El Concejo Departamental no permitirá la realización de propaganda que pudiera resultar perjudicial a la integridad de las personas o a la moralidad pública.

Art. 14. Tampoco permitirá fijar avisos en las plazas, en los árboles de las avenidas y calles y en las paredes o cercos de Establecimientos Públicos Nacionales o Municipales, ni en propiedades privadas sin autorización del dueño.

Art. 15. Quedan prohibidos los avisos salientes de carácter estable, que intercepten la visual de los transeúntes.

Art. 16. En la Ciudad de San José, dentro del perímetro formado por la vía del Ferrocarril, las calles Misiones y Dr. A. Espínola y la Avda. Mcal. Foch y en ambas aceras de estas vías de tránsito queda prohibida la instalación permanente de cualquier clase de avisos salientes que no sean luminosos.

Los letreros salientes actualmente existentes —no luminosos— deberán ser retirados en el plazo de seis meses a partir de la promulgación de ete Decreto.

Art. 17. Quedan exonerados de pago de este impuesto:

A) la propaganda y avisos de la prensa radial y escrita, los de carácter político, religioso, gremial, cultural o deportivo, y,

B) Las listas de precios de artículos de primera necesidad en que solo se mencione la denominación y precio de cada artículo.

Art. 18. El producido del impuesto que se crea por este Decreto será destinado a obras de extensión y ampliación de los servicios de luz eléctrica en la ciudad, villas y pueblos del Departamento. Al efecto se vertirá es Rentas Generales, y se creará en la sección Gastos una partida igual

a la recaudación prevista, que se denominará "Fondo de Extensión y Ampliación de los Serivcios de Luz Eléctrica Pública".

Art. 19. Dentro del mes siguiente a la promulgación de este decreto, las personas a que se refiere el art. 12, deberán concurrir al Concejo Departamental y o Concejos Locales, según corresponda, para solicitar la autorización pertinente y abonar los derechos del caso. La Tesorería Municipal, o los Concejos Locales, en este Ejercicio solo percibirán, por el primer semestre, las dos terceras partes y por el año entero, las cinco sextas partes de las tasas respectivas.

Los avisos por los que no se solicitare autorización en el plazo indicado precedentemente, o que no fueren autorizados, deberán ser retirados o borrados, en el primer caso, dentro del plazo mencionado y en el segundo dentro de los quince días de que el interesado sea notificado de la resolución respectiva.

La omisión al cumplimiento de la obligación a que alude el inciso anterior, hará responsables a las personas que se indican en el art. 12 y en especial a los dueños de las propiedades donde estén colocados o pintados tales avisos, de una multa de $ 50.00; sin perjuicio de que el Concejo Departamental, proceda a su retiro con auxilio de la fuerza pública.

Art. 20. El Concejo Departamental reglamentará el presente decreto, estableciendo los sistemas de contralor de la propaganda y avisos a que se refiere este decreto, y la forma de percepción de los impuestos creados.

Art. 21. Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a primero de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis.

OSCAR D'URSI, Presidente. — Miguel A. Perera, Secretario.

San José, 16 de Febrero de 1956.

El Concejo Resuelve: Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en actas y en el Registro Departamental de Leyes y Decretos y archívese.

FRANCISCO S. DONATO, Presidente. — José L. Cabrera Ríos, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro del Interior, el 7 de marzo de 1956.

1156—Se nombra Vigilante de la Cárcel de Policía de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Ernesto Zoilo Alves.

1157—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Chófer de 3.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, Guillermo Lázaro Barrera Pérez, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

1158—Se deja sin efecto la resolución de 16 de diciembre ppdo., por la que se suspendió preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera Daniel Pereira, en virtud de que el referido funcionario no fué procesado, debiéndosele devolver al mismo, la totalidad de los medios sueldos que le fueron retenidos.

1159—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Alejandro Flores, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1160—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Canelones Carmelo Esteves Martínez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1161—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Durazno Gregorio Mota Lessa, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1162—Se nombra, en concepto de permuta de cargos, Oficial 3.o de la Dirección General de Migración, al Oficial 4.o del Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, don Carlos Lorda, dándose cuenta a la Suprema Corte de Justicia a los efectos respectivos.

1163—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 24, por el que da cuenta que ese Poder prestaría su conformidad a la permuta de cargos formulada por el Oficial 4.o del Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, don Carlos Lorda y la Oficial 4.a de la Dirección General de Migración, Sra. Mirta Giacoya de Blasi; y haciéndosele saber en contestación que este poder por resolución del día de la fecha, designó Oficial 3.o de la Dirección General de Migración, al señor Carlos Lorda.

1164—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo acusando recibo a su oficio 1579, por el cual solicita, en los autos caratulados "Araújo Eduviges Alvaro con Consejo Nacional de Gobierno - Acción de Nulidad", la remisión a esa Tribunal de los antecedentes relativos a la solicitud formulada por Eduviges Araújo a fin de que se le liquiden las diferencias de sueldo correspondientes entre su cargo de Guardahilos y el que actualmente desempeña de Inspector de Líneas; y remitiéndosele, en carácter de oportuna devolución, los antecedentes que solicita.

1166—Se modifica la resolución de 24|6|55, por la que se autorizó a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos tipos de bombitas para el Taller del Servicio Motorizado de la misma, —en el sentido de que el total de los suministros efectuados importan la cantidad de $ 194.10 y no $ 252,10,— en virtud de que dos de las firmas adjudicatarias no dieron cumplimiento al total de la provisión que se les encomendara.

1167—Se deja sin efecto la resolución de 24|8|55 por la que se autorizó a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar a la firma "Walter Blumenfeld" la reparación del motor de la bomba de la caldera instalada en el Lavadero de ese Instituto, en razón de que dicha firma no dió cumplimiento al trabajo que se le encomendara.

1168—Se modifica la resolución de 6|5|55, por la que se autorizó a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos materiales y herramientas para el taller de herrería de la Guardia Republicana, —en el sentido de que el importe total de las compras aludidas ascienden a $ 326.30,— en razón de que una de las firmas adjudicatarias sólo dió cumplimiento al suministro de parte del material que se le adquiría.

1169—Se modifica la resolución de 1.o|7|55, por la que se autorizó a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir a varias firmas diversos tipos de lamparillas eléctricas para el taller del Servicio Motorizado de la misma, —en el sentido de que el importe total de las compras aludidas asciende solamente a $ 77.20,— en razón de que una de las firmas adjudicatarias no dió cumplimiento al total del suministro que se le encomendara.

1170—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para contratar con el doctor Alfredo J. Solares, en su carácter de apoderado de doña María Angélica Harreguy, el arrendamiento de un local ubicado en "Cuchilla de la Pólvora" 7.a sec. de aquel Depto., con destino a sede de la comisaría seccional, por la suma de $ 120.00 mensuales, que se atenderá c|c. a "Arrendamientos" del Item 7.02-04.

1171—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para adquirir durante el actual ejercicio, mediante compra directa, previo ajuste de precio y control de calidad, los víveres necesarios para la manutención de los presos alojados en la Cárcel Central de aquel Depto.; debiendo posteriormente dar cuenta a este Ministerio de los contratos suscriptos a sus efectos.

1172—Se autoriza a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos para adquirir, en forma directa, —a "Serrano, Delgado y Cimarelli" 5.000 aisladores de campaña a $ 0.42 c|u. y 7.000 pernos, curvos a $ 1.08,— con destino a la reparación y construcción de líneas telefónicas policiales del interior de la República; atendiéndose la suma de pesos 9.660.00 importe total de dicha compra, c|c. a la partida de $ 130.000,00 asignada a este Ministerio, por una sola vez, por el art. 244 de la ley de 27|3|53, para "Maquinarias, equipos e instalaciones".

1173—Se declara que el señor Miguel Amado y Burgos podrá residir en carácter permanente en el territorio nacional.

1174—Se deja sin efecto la multa impuesta a la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, por haber incurrido en mora en la entrega de varias partidas de brín, cuyo suministro se le adjudicó por resolución de fecha 25 de febrero de 1955.

1175—Se rechaza la propuesta presentada por la firma "Pablo Ferrando S. A. C. e I." al 3er. llamado a licitación pública realizado para la compra de películas y papel fotográfico para las Oficinas de Identificación del interior, en razón de no ajustarse a lo establecido en los artículos 26 y 27 del respectivo Pliego de Condiciones. Se faculta a la Inspección General de Policías para formular un pedido privado de precios para la adquisición del material antes aludido. Se autoriza a la precitada repartición para adjudicar a "Aguila e Irazabal" el

suministro de 30.000 carátulas de cuero y 6.000 carátulas de tela para la confección de Cédulas de Identidad para las Jefaturas del litoral c|c. a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01 de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto.

1176—Se nombra Jefe de la División Administrativa de la Jefatura de Policía de Paysandú, al Subcomisario de la misma Pablo Ricardo Mattiauda Fossa.

1177—Se nombra Tenientes 2.os del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Alféreces de dicha Unidad Francisco Sosa Terol y Donato Larrosa Peralta.

1178—Se nombran Suboficiales Inspectores de la Jefatura de Policía de Canelones, a los Agentes de Seguridad de la misma Agustín Silvera Camacho, José Ramón Soria. Héctor Corujo Isceto y Amelio Guerrero.

1179—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Peón de la Jefatura de Policía de Montevideo Juan Carlos Gamba Reguengo, sin qeu esto afecte sus derechos a la jubilación.

1180—Se deja sin efecto la designación efectuada por resolución de 2 de diciembre ppdo., a favor de Carlos Alberto Ponce para ocupar un cargo de Fajinero en la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de que dicha persona hasta la fecha no se ha presentado a ocupar su cargo.

1181—Se declara que el verdadero nombre de la persona que actualmente ocupa un cargo de Suboficial en la Jefatura de Policía de Río Negro como Vicente Rodríguez, es Nicanor Vicente Rodríguez.

1182—Se repone en el ejercicio de sus funciones al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Salto Heraclio Díaz, en virtud de que ha sido excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria, debiéndosele retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad.

1183—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso - Administrativo acusando recibo a su oficio N.o 72 por el que solicita en los autos caratulados: "Sanjurjo López, Luis con Estado - Acción de Nulidad", la remisión del expediente caratulado "Sanjurjo, Luis, contra Castelaro. Ernesto. Reclamación" y remitiéndosele adjunto, en carácter de oportuna devolución, el expediente que se solicita.

1184—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para adquirir a las firmas: Sedería "La Victoria" y "La Favorita" 70 ms. de "voile" y 36 ms. de varilla para cortinas y 150 sujetadores para las mismas, respectivamente, con destino al salón de actos de esa repartición, en el cual tendrá lugar el Congreso de Jefes de Policía del país, durante el cte. mes de marzo; atendiéndose la suma de $ 289.20, importe total de dichas compras, c|c. al rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 6 de marzo de 1956.

1|2—Se declara que el nombramiento efectuado por resolución de 15 de noviembre de 1955 a nombre de Juan Paulino Nicodemo debe entenderse a favor de Juan Paolino Nicodemo.

3—Se acepta la renuncia presentada por el señor Antonio P. Scápula, del cargo de Subjefe de la Sucursal Paysandú de la Dirección General de Impuestos Directos.

4—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a efectos de remitirle los informes solicitados en oficio N.o 1413, relacionados con los autos caratulados: "Brito del Pino Larravide, Federico con Administración de Ferrocarriles del Estado - Acción de Nulidad".

5—se nombra por permuta de cargos Oficial 3.o, Categoría III, Grado 8, de la Contaduría General de la Nación a la señora Nilda C. Borrelli de Schiavo, en reemplazo del señor Jorge Vázquez Parpal, cuyo nombramiento debe ser extendido por la Universidad del Trabajo.

6—Decreto autorizando a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para efectuar modificaciones en su presupuesto vigente.

7—Dirección de Vialidad. No se hace lugar al pedido de dicha Dirección de exoneración de multa por "diferencia" constatada en el Permiso de Importación N.o 29.980 tramitado por el Despachante Oficial.

8—Norma Giacosa de Fontana. Se autoriza el despacho libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros, de un piano marca "Schalza y Pollmann".

9—Construcmat S. A. Se confirma la resolución de la Oficina de Ganancias Elevadas, aplicando una multa de pesos 50.00 contra la referida Empresa.

10—Cía. Inmobiliaria del Sur S. A. Se confirma la resolución de la Oficina de Ganancias Elevadas, por la cual se intimó a la referida empresa para la publicación de las estados correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1953.

11—Curtiembre Piedra Alta S. A. Se cancela la autorización para su funcionamiento.

12—Banco de San José. Se aprueba el aumento de su capital a la suma de pesos 10:000.00.

13—Estancia don Horacio S. A. Aprobación de estatuto. Objeto: realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 1:500.000.

14—Nilsen, Olsen y Cía. (Uruguay). Aprobación de estatuto. Objeto: exportación e importación de lanas en general. Capital: $ 500.000.

15—Sociedad Anónima Industrial Químicas Uruguayas "Duperial". Se aprueba el aumento de su capital a la suma de $ 2:000.000.

16—Cía. Inmobiliaria del Sur S. A. Se aprueba el aumento de su capital a la suma de $ 100.000.00.

17—Windson S. A. Se aprueba al aumento de su capital a la suma de pesos 270.000.00.

18—Comarfi S. A. Se aprueba la reforma de su estatuto.

19—United Artists of Uruguay Inc. S. A. Aprobación de estatutos. Capital: U$S 4.000.00. Objeto: fabricación y comercialización de películas y la realización de operaciones financieras y de bienes muebles.

20—Caucho Calza S. A. (Caulcaza). Aprobación de estatutos. Capital: pesos 200.000.00. Objeto: importación y exportación de artículos de material plástico, caucho, latex, etc.

21—Productos Químicos S. A. (Proquisa). Aprobación de estatutos. Objeto: explotación de negocios de fabricación y venta de productos químicos. Capital: $ 100.000.00.

22—Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos para adquirir directamente a la firma The National Cash Register Company una máquina "National" por $ 16.390.00.

23—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos para adquirir un fichero metálico por $ 324.00.

24—Se autoriza al Banco de la República para trasferir al Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados la suma de $ 30.000.00.

25—Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales para adquirir cuatro uniformes por un total de $ 352.00.

26—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para adquirir una caja fuerte por $ 378.00.

27—Se otorga a la Sociedad Incusa la servidumbre de acueducto a través del campo del Estado padrón rural N.o 7.283 mediante el pago de $ 240.00 anuales, y se designa al Director General de Catastro para representar al Estado en el acto de otorgamiento de la escritura respectiva.

28—Se autoriza a la firma Petcho Hnos. Sociedad Comercial y Financiera para reexportar las siguientes monedas de oro: 53.333 chilenas, 3.329 mexicanas y 9.000 dinamarquesas, exenta de impuestos y patentes áduaneras de exportación.

29—Decreto autorizando la inclusión de las cintas métricas de 15 o más metros dentro del subrubro 92.09 "Aparatos e instrumentos para Astronomía, Geodesia, Agrimensura, Meteorología e Hidrografía", pero sin desglosarlos de su actual posición del rubro 86-36 "Herramientas".

30—Se autoriza al señor Luis A. de Baeremaecker, a exportar hasta lo cantidad de 154.840 gramos con 34.803 cien milésimos de oro amonedado al amparo del Art. 6.o del decreto de 11 de agosto de 1955, debiendo ser controlada dicha operación por el Banco de la República.

31—Comisión Pro Colaboración Policial de la 7.a Sección de Montevideo. — Se concede el tipo de cambio de $ 2.10 el dólar hasta la suma de U$S 6.528.00 para la importación de automóviles marca "Mercury Montclair Convertible" y "Chevrolet' Bel-Air Sport Cupé".

32—Laboratorios Americanos S. A. — Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de fecha 12|5|1955.

33—Concejo Departamental de Río Negro. — Se concede un plazo de 30 días, que vencerá el 30 de abril próximo, para el pago de las contribuciones inmobiliarias correspondientes a la ciudad de Fray Bentos.

34—Ernesto Verri. Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impuso una multa de $ 104.40, por infracción.

35—María A. Domenech de Gazcue. Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impuso multas por $ 109.20 y $ 198.00 por infracción.

36—Rodríguez y Serrón. Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impuso una multa de $ 300.00 por infracción.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 797. — En Montevideo, el día siete del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, Oclino Cabrera, $ 73.34; Soldado

del Regimiento de Caballería N.o 8, Elías Silveira, $ 68.75; Cabo del Batallón de Infantería N.o 3, Juan Bautista Brun, $ 93.86; Soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, José Bonifacio Pérez, $ 77.91; Soldado del Batallón de Infantería N.o 13, Amado González Silvera, $ 77.91; Soldado de la R. M. N.o 2, Cecilio Colman, $ 77.91; Sargento (TEA) de la I.G.F.A., Telésforo Rodríguez, pesos 255.68; Soldado del Batallón de Ingeniería N.o 4, Juan Fleitas, $ 73.34; Trompa del Regimiento de Caballería N.o 1, Juan José Alegre, $ 60.00; Soldado de la Brigada de Caballería N.o 2, Juan Cacio Olivera, $ 68.75; ex Marinero de 2.a Clase Isidoro Morales Pelleiero, $ 71.88; Cabo (Sereno de 2.a) del S.I.E.M., Rogelio Cirilo Silva, $ 232.70; Soldado del Batallón de Infantería N.o 1, Lucas Marín Sobrera, $ 60.00; Soldado del Batallón de Infantería N.o 7, Alberto Yacquez, $ 68.75; Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, José Antonio Fagúndez, $ 122.61; Sargento del Batallón de Infantería N.o 8, Roberto Antonio Betanzo, $ 130.82. No hacer lugar a lo solicitado por el Soldado del Regimiento de Caballería N.o 7, Isaac Tajes. No hacer lugar a la solicitud presentada por ex Soldado del Reg. Art. a Caballo N.o 1, Purificación Martínez. No hacer lugar a lo solicitado por el ex Soldado de la Aeronáutica Militar, Perfecto Romero.

Modificaciones de retiro

Cabo retirado Gregorio Suárez Noguera, $ 104.10; Soldado retirado Eladio dos Santos, $ 274.28; Sargento retirado Aquilino Ferraz, $ 289.96; Soldado retirado Eusebio Sánchez, $ 233.61; Cabo retirado Alcides Dábila, $ 338.83; Soldado retirado Próspero Brov, $ 100.34; Marinero retirado Juan Francisco Núñez, pesos 216.00.

Pensión

Menores Román y Gloria Benítez, pesos 45.83 mensuales a cada uno.

Compensaciones especiales

Se concede a partir del 1.o|II|956, a favor de: Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 9, Heraldín Paz Suárez, $ 13.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 1, Ernesto Pastor Moreno, $ 7.00; Cabo del Regimiento de Caballería N.o 1, Juan Gualberto Cuello, $ 7.00; Sargento 1.o (PAM) de la I.G.F.A. Ruben Jackson Jackson, $ 16.00; Sargento 1.o (PAM) de la I.G.F.A., Edgardo F. Aramburú, $ 16.00; Sargento 1.o (PAM) de la I.G.F.A. Roberto Magnone, $ 16.00; Sargento del Regimiento de Caballería N.o 6, Antenor Ferreira, $ 14.00; Sargento 1.o del Grupo de Artillería N.o 1, Julio C. Rodríguez, $ 13.00; Sargento 1.o de la E.A.S., Luis A. Neves, $ 52.00; Sargento 1.o del Regimiento de Caballería N.o 2, Arturo Eguez, $ 26.00; Sargento 1.o del Regimiento de Infantería N.o 2, Carlos E. Silva, $ 26.00; Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, Aurelio Figueroa, $ 70.00; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 8, Joaquín Mello, $ 26.00; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 9, Pedro E. Bróndolo, $ 26.00; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 3, Renato Ferrer Vega, $ 39.00; Sargento 1.o (E) del Grupo de Artillería N.o 1, Normando T. Pedernera, $ 26.00; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 2, Antonio Muniz, pesos 26.00; Sargento 1.o del Batallón de Infantería N.o 2, Tomás Olivera Cardozo, $ 26.00; Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, Alejandro Díaz, $ 14.00.

Reintegro de montepíos

Mayor retirado, Rafael Tarrech, pesos 3.178.50; Mayor (A) retirado Roberto E. Fernández Batista, $ 1.142.40.

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 109.69 a favor del Cabo retirado Ruben R. de León. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar la suma de $ 38.96 a favor del Soldado retirado Adcración A. García Senllanes. Concédese prórroga de licencia por el término de seis meses, a partir del 30|I|956, al Cabo de 1.a Clase retirado, Neris Héctor Martínez, para continuar embarcado en el buque de bandera nacional "Tacoma". Mantiénese la resolución de fecha 7 de setiembre de 1955, relativa a la asignación de retiro otorgada al Sargento Blas Maldonado. Otórgase a partir del 1.o de junio de 1955, al Sargento retirado Julio Fernández, el total de la cuota de pesos 15.00 mensuales que acuerda la ley No 12.081.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

Acta N.o 47 — En Montevideo, el día siete del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Señorita Blanca Luisa Barrientos, pesos 6.81 mensuales; señora Jorgelina Dorila Barrientos de Delgado, $ 6.81 mensuales. La Caja de Pensiones Militares aplicará en lo pertinente los beneficios establecidos por las leyes Nros. 11.326, 11.780 y 12.081. Fíjanse las cuotas pensiones de las señoras Exaltación Laura Muniz y Ema Simona Muniz de Tagliane, en $ 31.66 mensuales a cada una. La cuota pensión de la señora Muniz de Tagliane, será acumulable integramente a la que percibe de la Caja de J. y Pensiones Civiles y Escolares; señora María Elena Silva de Carrere, $ 60.66 mensuales y señorita María del Carmen Silva Campiotti $ 151.66 mensuales; señora Juana Eugenia Caballero de Viera, $ 12.98 mensuales. La Caja de Pensiones Militares regularizará en lo pertinente, las cuotas suplementarias establecidas por las leyes Nros. 11.326, 11.780 y 12.081; señora Aída Blanca Ramona Sanguinetti, $ 600.00 mensuales. Fíjase la cuota pensión de la señora Angela Victoria Rodríguez de Taborcías en la suma de $ 10.00 mensuales y las de la señora Amelia Rodríguez de Bulgarelli, y señoritas Carmen Dora, María Elisa y Amelia Rodríguez, $ 20.00 mensuales, a cada una. La señora Rodríguez de Taborcías, podrá acumular su cuota pensión a la que le sirve la Caja de J. y Pensiones de la Industria y Comercio y la señorita María Elisa Rodríguez, acumulará su pensión al sueldo que percibe como funcionaria de la citada Caja; señora Emelina Viera de Carbonell y Vives, $ 600.00 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA** — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

Acta N.o 48. — En Montevideo, el día siete del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Otórgase a la señora Nicolasa Rosa Peláez de Clara, una pensión de $ 26.67 mensuales a partir del 14|I|954 debiendo ser acrecida esta pensión con la cuota que establece la ley N.o 11.326. La Caja de Pensiones Militares aplicará en lo pertinente los beneficios establecidos por las leyes Nros. 11.326, 11.780 y 12.081.

Extiéndase la resolución correspondiente en el expediente respectivo, la cual será firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente acta

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — General JUAN P. RIBAS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de marzo de 1956.

2111—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo, S. A., prórroga por un año, del plazo para reexportación de partidas de madera pino brasil para cajones, que la firma importó con el beneficio de la "Admisión Temporaria", concedido por resolución de 10|VI|937.

2112—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga por un año, del plazo para reexportación de partidas de hilado de algodón para la fabricación de stockinette, que se importaron con beneficio de "Admisión Temporaria" concedido por resolución de 14|II938.

2113—Acéptase la renuncia presentada por el señor Doroteo Peralta, del cargo de Peón de la Dirección General de Correos.

2114—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir a la firma Modesto Pardo, veinte libros para expedición de correspondencia aérea, en pesos 465.00.

2115—Autorízase a la Dirección General de Correos, para adquirir a la firma Juan Pons S. A., materiales por un total de $ 317.35.

2116—Autorízase a la Dirección General de Correos para liquidar tres partidas de $ 30.00 mensuales c|u. para 2 Auxiliares y 1 Peón que prestaron servicios en la Sucursal de Correos del Aeropuerto Nacional de Carrasco, por concepto de locomoción.

2117—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la venta de material en desuso.

2118—Concédese al señor Saúl Nelson Vera, funcionario del Ministerio de Industrias y Trabajo, licencia por cinco meses con goce de sueldo, para que pueda trasladarse a Europa en misión de estudios.

2119—Atribúyese al Consejero de la Embajada del Uruguay en París, señor Juan Capurro, el cometido de Miembro de Enlace entre la Dirección de Industrias y las autoridades que organizan la Feria Internacional de Leipzig.

2120—Atribúyese al Cónsul del Uruguay en Como, señor Alberto Pizzochero, el cometido de Miembro de Enlace entre la Dirección de Industrias y las autoridades que organizan la Feria Internacional de Milán.

2121—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta que por resolución de 31 de enero próximo pasado, se autoriza al Ministerio de Industrias y Trabajo, para proceder a la venta del automóvil Pontiac N.o 2.673, en la suma de $ 12.017.00 e invertir dicha suma en la importación de un automóvil "De Soto".

2122—Apruébase la liquidación del producido de los impuestos de pesas y medidas correspondientes al ejercicio 1952, formulada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y dispónese que se ponga a disposición de los Concejos Departamentales de la República, los fondos que corresponden en las proporciones indicadas, girándose contra la cuenta "Tesoro Nacional" por pesos 203.001.77.

2123—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole un proyecto de ley declarando de utilidad pública toda la producción nacional de orujos, a los fines de la expropiación de los mismos.

2124—Resolución efectuando promociones en el Instituto Geológico del Uruguay.

2125—Resolución efectuando promociones en la Imprenta Nacional.

2128—Concédese el registro de la marca "Pertussin", Acta N.o 63.098, solicitado por Taeschner y Co., de Alemania.

2129—Concédese el registro de la marca "Secol", Acta N.o 52.862, solicitado por Distribuidora Cinematográfica Nacional Limitada, de Montevideo.

2130—Concédese patente de invención a la firma Kopex Machinen S. A. de Suiza, Acta N.o 7.260, para "Dispositivo para fabricar mangueras y tubos enroscados estriados helicoidalmente".

2131—Aplícase al señor Dionisio Aguiar Priscal una multa de $ 1.50.00, comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

2132—Idem, al señor Raúl Guillermo Castro, de $ 300.00, comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

2133—Idem, al señor José Misa, de $ 450.00 y comísase la carne en infracción.

2134—Comísase la carne en infracción constatada al señor Herbert Myslowitzer.

2135—Aplícase al señor Urbano Capelan una multa de $ 500.00, comísase la carne en infracción y el vehículo que la transportaba.

2136—Idem, al señor Juan Piñon, de $ 100.00 y comísase la carne en infracción.

2137—Idem, al señor Manuel E. Machado de $ 100.00 y comísase la carne en infracción.

2139—Idem, al señor Juan Carlos Villagrán, de $ 300.00, comísase la carne en infracción y el carro y equino con que la transportaba.

2140—Idem, al señor Angel Alvarez de $ 1.500 y comísase la carne en infracción.

2141—Comísase la carne constatada en infracción al señor Raúl Casal.

2142—Aplícase al señor Emilio Machado Robaina una multa de $ 500.00 y comísase la carne en infracción y el carro y equino con que la transportaba.

2143—Idem, al señor Francisco Mosconi Hermo de $ 150.00, comísase la carne en infracción y la bicicleta con que la transportaba.

2144—Comísase la carne constatada en infracción al señor Silvestre Gabarrin.

2145—Idem, al señor Alfredo Rodríguez.

2146—Idem, al señor Rómulo López.

2147|49—Idem, al señor Juan Pedro Sena.

2150—Idem, al señor Ubaldo González, de $ 500.00, comísase la carne en infracción y la jardinera y equino con que la transportaba.

2151|53—Idem, al señor Rufino Melo de $ 300.00, comísase la carne en infracción y la jardinera y equino con que la transportaba.

2154—Comísase la carne en infracción constatada al señor Matías Latorre.

2155—Idem, a la señora Rosa Alvarez de Pérez.

2156—Idem, al señor Regino Mauro Miranda Sosa.

2157—Idem, al señor Valentín Petrovich.

2158—Idem, al señor Juan Rivadavia.

2159—Aplícase al señor Jesús Misa Vargas una multa de $ 150.00, comísase la carne en infracción y la bicicleta con que la transportaba.

2160—Idem, al señor Agustín Fernández de $ 280.00 y comísase la carne en infracción.

2161—Aplícase al señor Walter Parodi una multa de $ 290.00 y comísase la carne en infracción.

2162—Idem, al señor Aolo Cerfoglio Natero de $ 350.00 y comísase la carne en infracción.

2163—Idem, al señor Luis Ponticorbo de $ 795.00 y comísase la carne en infracción.

2164—Comísase la carne en infracción constatada según Acta N.o 0796 de fecha 10|XI|954.

2165—Aplícase al señor Esteban Curbelo una multa de $ 240.00 y comísase la carne en infracción.

2166—Idem, al señor Manuel Benítez de $ 150.00 y comísase la carne en infracción.

2167—Idem, al señor Alvaro Alonso González de $ 1.350.00 y comísase la carne en infracción.

2168—Idem al señor Julio C. Dell'Ooa de $ 250.00 y comísase la carne en infracción.

2169—Idem, al señor Ricardo Martínez de $ 100.00 y comísase la carne en infracción.

2170—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole la información solicitada en autos "Cinoca S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Apelación".

2171—Acéptase la renuncia presentada por el señor Julián Otero, del cargo de Encargado de la Agencia de Correos A-155; y desígnase para sustituirlo a la señora Luisa Garetta de Otero.

2172—Prorrógase hasta el 29 de febrero de 1956 inclusive, el Presupuesto de Proventos que rigió para el Instituto de Química Industrial para el Ejercicio 1955, en virtud de la resolución de 22 de marzo de 1955.

2173—Resolución haciendo lugar al recurso interpuesto por el señor Gualberto Basedas contra la resolución de 8 de febrero de 1955, por las que se designó Estafeteros de 1.a clase de la Dirección General de Correos a los señores Alfredo Scrigna y Artigas Mari; y llamando a concurso de oposición al reclamante y a los reclamados, para la provisión definitiva de los dos cargos de referencia.

2174—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial" para invertir hasta la suma de $ 2.850.00 en la encuadernación de seiscientos (600) tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondientes al Ejercicio 1955.

2175—Decreto abriendo una cuota de importación de hasta 60.000 toneladas de azúcar crudo, para el año azucarero 1956-1957, la que será distribuída.

531—Mantiénese en cuanto a la sanción en sí, la multa aplicada al Lavadero "El Trebol" a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1954; y fíjase en definitiva el monto de la misma en la cantidad de pesos 100.00.

540—Confírmase, la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 26|IX|955, por la cual se le aplicaron a la firma Reznicovic Hnos., tres multas: la 1.a de $ 25.00; la 2.a de $ 25.00 y la 3.a de $ 220.00 por infracciones a las leyes N.o 5.350, número 6.874 y N.o 10.684 respectivamente.

541—Decreto nombrando los Miembros de la Comisión de Salarios para el trabajo a domicilio, en vestido de hombre, confección, etc. (Grupos 2, 3, 4 y 6), a señores doctor Miguel Mobelazco, Artigas Zufriategui y contador Irma Hayes Barreiro.

542—Sustitúyese la escala de salarios del laudo de 10 de diciembre de 1955, para la Fábrica Nacional de Féculas S. A., de Pando, correspondiente a los cargos de Capataz, Sereno, Peones Generales y Obreros Generales; y mantiénense las demás disposiciones de dicho laudo.

543—Mantiénese el laudo de 26 de diciembre de 1955 emitido para Molinos de Yerba (Grupo IX), apelado por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines.

544—Declárase que el plazo para la inscripción de viajantes o vendedores de plaza que actualmente ejercen la profesión en el Registro respectivo y para que las empresas inscriban los contratos que rijan con los viajantes o vendedores de plaza cuyos servicios utilizan actualmente, vence el 16 de marzo de 1956.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Martes 13 de Marzo de 1956 — Núm. 14768

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el	tomo
1930 a 1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934 a 1937	" 8.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1942 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1943 (reeditado) ...	" 20.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado) ...	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1948 y 1949	" 8.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" " 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" " 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" " 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" " 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" " 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" " 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" " 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" " 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" " 5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PABLO MONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2920 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CONTE SCHETTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 2906 Mz. 10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA o MARTHA ELIDA DI FAZIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2905 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA de los DOLORES FERNANDEZ GREGORES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2828 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMBON o CAMBON NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2827 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CANDIDO RIVERA AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GIROMBELLI DE RECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO VAZQUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2878 Mz.9-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVEAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2782 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO AMELA o AMELA BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2671 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA DELIA BENITEZ de CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2684 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSINA ZANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2702 Mz.7v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO GRAU de FONS o FONT, MARIA o MARGARITA GUARDADO o GUARDAO de GRAU, CLEMENCIA o CLEMENTINA GUARDADO o GUARDAO, TERESA GUARDADO o GUANDADO, ADELINA GUARDADO de MADERNA y CLAUDIO MADERNA GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $19.20 10|pub. 2352 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2642 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANUEL o CARLOS M. o MANUEL AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2495 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CORREA de GOMENSORO o ELVIRA CORREA GODALL de GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2386 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO QUIRINO o QUIRINO FRANCISCO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2417 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MASSAFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2418 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ ZERBONI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2419 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO RECOUSO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2420 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VANIGLIO de HEMALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA KOHLI de ERNST o KOHLE de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2422 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2434 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERRERAS DE VAUCHERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1748 Feb.22-v ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SILVA y ANTUÑA o ERNESTO EXEQUIEL SILVA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2952 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2970 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA BALBINA XIMENEZ de BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2812 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MODESTA AZOCA o AZOCA de BARBIERI o BARBIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2889 Mz.10-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL ESTANISLAO PEREZ LOPEZ o JOSE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2826 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS LUIS ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2903 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO o JUAN OSVALDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2978 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA PALLEIRO de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2904 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALO ZIGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2907 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2740 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2741 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2742 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO o PABLO ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2743 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2744 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTINA BERENGUER DE RADESCA o LARESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2606 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GARCIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2612 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAMAS de GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2608 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GARABAL de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2683 Mz.7-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2615 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR VENTOSO VENTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2648 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA LINA GICCA DE DENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2601 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BUSTELO ZERRON o LAZARO GILBERTO ZERRON o LAZARO GILBERTO CERRON o ZERRON o SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2602 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ANGEL CROCAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2603 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LONGINO MACARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2604 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA FRANCISCA GAMBETTA o GAMBETTA BEDAT DE CASTRILLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2605 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ESTEBAN OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2607 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MANUEL ARGEMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2608 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MAGDALENA GARCIA DE VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2609. Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DE CASTRO VANDALISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2610 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o JUSTINA CANDIDA RODRIGUEZ DE LINDEBLAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2611 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRERO o GUERRERO LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2502 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CATALINA MARIA FERRARI de RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2496 Mz5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SEBASTIAN PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2497 Mz.5v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2231 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANCHEZ de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanánel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2415 Mz 3.v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BANCALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2406 Mz.3 v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2407 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO HALTY MUCHADA o MAXIMO PEDRO HALTY MUCHADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $112.00 10|pub. 2227 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CAMI o CAMI PETOTEGUI o PETOTEGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 2498 Mz.5.-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ORFILIA PIGNATARO de BAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2305 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUSTIN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2330 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CUBILLOS VELEZ de CLOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2331 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION BUSTABAD o BUSTABAL de PIEDRAFITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2332 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH DEWITT o DE WITT SPRADLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1915 Feb.28-v.ab9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGON ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 1916 Feb.25-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panriao, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2989 Mz.12-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2963 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOANNA SCOBLE DE SCHACHERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2973 Mz.12-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MILLOR DE OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2974 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA EMA o EMA DUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2975 Mz.12v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CORUJO ABELLO o BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 2976 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ISABEL LONGARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2977 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OUTAVIO FERNANDEZ CAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2880 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSME MUÑIZ PARPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2825 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMES PICUN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2666 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAIN AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2701 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2665 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ASSERETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2667 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2600 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIURIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2638 Mar.6-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE MARIA ASTENGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1, $12.00 10|pub. 2491 Mz.5.-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SURRACO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2493 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO SANTIAGO VERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2492 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCRIBANO o SCRIVANO PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2505 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GARCIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2494 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BORMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2402 Mz.3-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 2405 Mz.3-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2404 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2328 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO DALMIRO o DALMIRO de la SOTA NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2327 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESTEBAN MARINI CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2403 Mz.3-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MONGELAR de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2329 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDOUARD JOHN MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2142 Feb.29-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRIZO PIRIZ o CARRIÇO PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2033 Feb.28-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NATIVIDAD GOYHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2956 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RECOBA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2979 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA DUFOUR DE PEREYRA o MARIA VICENTA DUFOURC DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2980 Mz.12-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OLAZAR DE ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2909 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTINO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2890 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DE GOLDARACENA o JUAN TOMAS GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2908 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $1200 10|pub. 2745 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CARCAMO o CARCAMO DE ANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2851 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER ITHOURBIDE DE BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2829 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA JUSTA o FAUSTINA JUSTA o JUSTA o AGUSTINA DUTRA o DUTRA SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2830 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2746 Mz.8-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS ARCOS PEREZ o ARCOS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2669 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZERRILLO o ZERILLO o CIRILO de ASCIONE o AXIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2456 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONETTI DE CERVINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2613 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA POUSO DE DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2614 Mz.6.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2670 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIO SABANI o SABANI FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2888 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA FORASTIERO o FORASTIER de MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2716 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2715 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CELESTINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2748 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JEANNE o SAIAS de SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2747 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2499 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO A. o JULIO ADOLFO o JULIO IGNACIO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2202 Mz.1o-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAKOB GERSTLE BISSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. [illegible] Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE, JOSE JACINTO o JOSE PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2481 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO LUCIANO AGNESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2500 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RUETE o ENRIQUE RUETE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 27 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2387 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA MANUELA RAMPELMANN o RAMPELMAN de ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2385 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA BENTANCOURT o BETANCUR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2972 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Noviembre 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2824 Mz.9.-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANA CASTEGE DUQUE, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2749 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GRECCO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2334 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tdeinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2326 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1158 Feb.9-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AVELLINO o AVELINO o ABELLINO DE REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3033 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o GIACINTO POSSAMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2971 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ISABEL MAGDALENA MONDINO o MONDINO GASPARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2901 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MINACAPILLI YACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2902 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Iistancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2869 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATIAS VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3131 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2780 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN VIEYTO o VIEYTO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2577 Mz.6.v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA FRAGA de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2488 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DI MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2489 Mz.5.-v mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o RAMON ALBERTO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2490 Mz.5.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMESIA ANTONIA ROSALIA AGUIAR de GHERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2425 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARIA ARENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2140 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO BANCALARI ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1068 Feb.7-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LAKE FALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Irma R. de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2942 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA MIRALLES DE NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, tercer piso, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2815 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1953. — Dra. Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2439 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN DE DIOS GONZALEZ y ORLANDO o IRLANDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 28 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2821 Mz.9.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE HELVECIO YEMINI o GEMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 22 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2357 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA DOS SANTOS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Febrero de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2371 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Marzo de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2968 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno sucesión de CLEMENTE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub.2712 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 3 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2646 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANTONIO u OCTAVIO ANTONIO BAUTISTA o ANTONIO OCTAVIO o ANTONIO OCTAVIO BAUTISTA BOCCHI o BOCCHI GIAMARI o BOCCHI ORSELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2440 Mz.3.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GREGORIO o JAIME G. MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2441 Mz.3.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA LUISA o MARIA LUISA JOSEFA DOMINGUEZ DE BORBONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2442 Mz.3.-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2445 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2447 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2448 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2446 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 2311 Mz.2-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO CANDELARIO RECAGNO, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2312 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIER DIAS SANZ de CARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2621 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ ORTA o FRANCISCO FELIPE FERNANDEZ ORTA, SALVADOR FERNANDEZ PRANDO, FRANCISCO FERNANDEZ PRANDO, VIRGINIA PRANDO de FERNANDEZ, ADELA FERNANDEZ PRANDO de BENITEZ y JOSE MANUEL FERNANDEZ PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2517 Mz.5v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del público que por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección del Departamento de Canelones, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MANUEL TOLEDO, citándose a los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Bautista, Marzo 2 de 1956. — Miguel E. Villalba. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2985 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VARELA DE PEREZ, AGUSTINA PEREZ VARELA, LUISA PEREZ VARELA, EDMUNDO RUFINO PEREZ VARELA, AVELINA o ABELINA PEREZ VARELA, FLORENCIO PEREZ VARELA y AMANCIO PEREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2348 Mz.2-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJO ITURBURO o ITURGURO, JUAN MARIA ITURBURO, RAMON o RAMON FLORIANO ITURBURO o ITURBOLO, MAIA CLAVIJO DE ITURBURO, DOMINGO FLORIANO o FLORO o FLORIANO ITURBURO o ITURBE, VIRGILIO JOSE ITURBURO y ALEJO o ALEJOS o ALEJO SATURNINO ITURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 2347 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN PEREIRA o PEREYRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2345 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Ma. Betancor, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA MONTANA SILVA DE JACCOTTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1º de 1956. — José Ma. Betancor, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2866 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, José Mª Betancor, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BEATRIZ PIRIZ o PIREZ o PEREIRA DE GONZALEZ o GONCALVES y JOSE PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 25 de 1956. — José Mª Betancor, Juez de Paz (suplente).
1) $12.00 10|pub. 2346 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLE DE GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2819 Mz.12-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1955. — Esc.Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PULERO FERRARI o POLERO FERRARI o FELIZ POLLERO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2820 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO MAHLSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2844 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GARDEY DE LOPEZ y de EUSEBIO y DOMINGO NARCISO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de Marzo de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3004 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NARCISO BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini, de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 3005 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA AIZPUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de Febrero de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3006 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERACLIO o GERACLIO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de Febrero de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 2659 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI o NOEMIA BARCIA DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 25 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario adhoc.
1) $12.00 10|pub. 2696 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA DERMIT DE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
1) $12.00 10|pub. 2663 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ESTEFANIA BARCELO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2598 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o TRIFON MIGUEL TEPERINO FERREYRA o TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2597 Mz.6.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ARISMENDI o ARISMENDI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2292 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA NATALIA DEI LAPIAZZA o DELLAPIAZZA SANCHEZ DE ALBAREZ o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2293 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2294 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CAL o CAL GRELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2295 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JOSEFA AMARO DE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2296 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA TORRE DE SAQUIERIS o SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2363 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MALLO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2364 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARQUETTI BERRUTTI o MARQUETTI o MARCHETTI DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2298 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, a cargo de la 10ª, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA BESSONART o PEDRO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Febrero 18 de 1956 — Guillermo Olivera, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 2297 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GREGORIO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 5 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2945 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA TERESA FUNGI DE ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2846 Mz.9.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE BORSANI o BORZZANI DE VILCHE y de don FRANCISCO CARACIOLO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2847 Mz.9.-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODOSIO PEREZ o TEODOSIO RAMON PEREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Diaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2845 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA BONINO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2580 Mz.6.-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILARIA PEREIRA o PEREYRA DE TELLECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2378 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN EUSEBIA IRENE REYES DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 9 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2379 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO o SEBASTIAN HORACIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2380 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefán Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA LICATA ARNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Agosto de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 30810 Mz.12-v.mz.22 Ab.13-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENDEZ CONÇALVEZ o GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2514 Mz.12-v.ab.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA STAGNARO DE PANNUNZIO o PAULA STAGNARO DE PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2510 Mz.5.-v.mz 15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MEDINA DE CANOURA o CANOBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2511 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ VELARDE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2512 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la testamentaria de MAXIMA CLAUDINA FERREYRA o PEREIRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2513 Mz.5.-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2372 Mz.2-v.mz.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO RAMAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 30 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2366 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PEDRO ISOARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3018 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ESTHER BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3019 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1956. — Raúl Trigo. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3017 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMILA PINTOS DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1956. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2891 Mz.10-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SENSEVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2546 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELA BORBA DE RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Albero Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2547 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DA CUNHA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Febrero 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2548 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL E. CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Febrero 18 de 1956. — Luis Albero Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2549 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIA MOREIRA DE LEITES, citándose por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Minas de Corrales, Febrero 23 de 1956. — Gumersindo T. Gil, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 2550 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o CORNELIA CIPRIANA PETRONA MARCHETTI DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1º de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2887 Mz.10-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1º de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2886 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SILVERA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2885 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROSARIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2487 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet. Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2652 Mz.7-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la testamentaría de AMALIO SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2617 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ANGELITA EMMENEGGER o EMMENENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Febrero de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2620 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO JUAN CARMELO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Febrero de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2992 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2988 Mz.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2996 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 2994 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 2993 Mz.12-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIQUELINA o MICHELINA OLIVA DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1956. — Atilio D'Angelo. Actuario.
1) $12'00 10|pub. 2616 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIDES CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 11 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2618 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO o MARTINIANO MANUEL SABARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 16 de 1956. — Atilio D'Angelo. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2619 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAVATU IGLESIA DE DEL PUERTO o JUANA o JUANA FRANCISCA LABBATTOUT o LABATUT o LABATTUT o LAVATU DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2874 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA FELICIA CANTIRAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Marzo 3 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 2873 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DANILO RUIZ ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2872 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIEL MEDINA o FRANCISCO JAVIER MEDINA PEREZ o FRANCISCO GABRIEL MEDINA o MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el presente feriado a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — San José, Enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 2569 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARABALLO o JOSE CARABALLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2570 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA COLMAN DE DE LA CRUZ o LUCIANA COLMAN HERNANDEZ DE DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1º de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2571 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Jueb Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VERDE DE CABRERA MAGDALENA VERDE ALVAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 2 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2572 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REBOLLO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor

a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2573 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTHER MARINA SELLANES DE TORRES o CELIA ESTHER MARINA SELLANES GÜENAGA DE TORRES o CELIA ESTHER SELLANES GÜENAGA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 4 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2574 Mz.5-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BETARTE DE BRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2576 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ o PETRONA PEREZ DE TORREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2560 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2568 Mz.6-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ILDEFONSO ARRONDO GRENO o ILDEFONSO ARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2575 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO EVERGISTO ACOSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2457 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUCHE DE GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2458 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIA o PAULA JULIANA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 2208 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS DE VILA o CARMEN IGLESIAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 27 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 2209 Mz.1º-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ BRAGA y la testamentaria de MARIA o MARIA FLORENTINA FERNANDEZ BRAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 2210 Mz.1º-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 2658 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VERGARA o NATALIA VERGARA DE FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2934 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIPRIANO PEREIRA o PEREYRA SEGOVIA o SEGOBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2917 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBERTA o ALBERTA o LUISA A. o LUISA SOSA DE CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2918 Mz 10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIAZ o ANGEL DIAZ VECEIRO o ECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2933 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FLEITAS DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2797 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANITA o ANA o ANITA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2557 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2695 Mz.7-v.mz.17.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

Se hace saber a los señores: Alberto A. Turkel, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 271; Carlos María Delgado, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 94; Manuel Lema, prometiente-comprador del solar 11 de la manzana 63; Máximo Wolf, prometiente-comprador de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 313 y Norman Rogers Tiddy, prometiente-comprador de los solares 6 y 7 de la manzana 276 y 9 de la manzana 347, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta, fueron inscriptas en el registro respectivo con los números 588 del Lo. 35; 581 del Lo. 35; 880 del Lo. 35; 650 del Lo. 37; 652 del Lo. 37; 653 del Lo. 37 y 1939|940|941 del Lo. 40; y a los señores Eduardo y Francisco Sanguinetti, prometientes-compradores del solar 4 de la manzana 263 y Adolfo C. Olivera y Roberto Satut, prometientes-compradores del solar 22 de la manzana 438, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referidos a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $60.00 15|pub. 2750 Mz.8-v.mz.24.

3–Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza No 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $42.00 15|pub. 2022 Feb.28-v.mz.15.

STORA LATINOAMERICANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a la 11 y 30 horas, en la calle Paysandú 941, 4o piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955; 2o) Remuneración de Directorio y Síndico; 3º) Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario, 48 horas antes de la realización de la asamblea y que transcurridos 30 minutos de la hora señalada, la asamblea sesionará válidmente, culquiera que sea el número de asistentes (artículo 26). — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3012 Mz.12-v.mz.14.

"LA MUNDIAL S. A."
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A.", Hilandería y Textiles, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, sito en camino Gral. Hornos N.o 5465. Orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria de Directores, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; 4) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, camino Cral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3013 Mz.12-v.mz.14.

LA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1956, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1265 (4o piso), con la siguiente orden del día:

1o) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2º Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $15.60 13|pub. 2207 Mz.1º-v.mz.15.

SOCIEDD ANONIMA CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
TRIGESIMASEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 37ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social calle Cerrito Nº 302, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos; 3) Aprobación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio; 4) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 37ª ejercicio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Carlos Monthell Lacroix, Presidente.
3) $48.00 15|pub. 2010 Feb.27-v.mz.14.

BALDACUSTIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956 a las 11 y 45 horas en la calle Paysandú 941 4o piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario 48 horas antes de la realización de la asamblea y que transcurridos 30 minutos de la hora señalada la asamblea sesionará válidamente cualquiera que sea el número de sus asistentes (artículo 26). — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 3011 Mz.12-v.mz.14.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado B) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José No 1171, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1955; 2) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 3008 Mz.12-v.mz.22.

CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8o y 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4o) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 3000 Mz.12-v.mz.16.

TARAN Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo próximo a las 20 horas, en el domicilio de la empresa, calle Avda. Artigas 975, de la ciudad de Pando, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance de situación y resultados e informes del Síndico; 2º) Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito bancario respectivo con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Pando, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 3009 Mz.12-v.mz.13.

SALINAS MARITIMAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la décima asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se reunirá el viernes 23 del corriente, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Andes 1619, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria anual; 2º) Estado de situación; 3º) Balance de resultados e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 4o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; 5º) Designación de Síndico y suplente; 6o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — Dr. Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Secretario.
3) $21.00 5|pub. 2999 Mz.12-v.mz.16.

GUASU S. A.

Convócase a los señores accionistas de Guasú Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Marzo de 1956, en el local social, Plaza Zabala 1401|09, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y proyecto de distribución de utilidades, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentadas por el Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Determinación del número de miembros que corresponderán al Directorio, elección de los mismos, y fijación de sus remuneraciones mensuales, por el período 1956-1958; 3o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la Secretaría de Directorio tres días antes de la reunión o sea el 18 de Marzo de 1956 (artículo 24 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2990 Mz.12-v.mz.14.

GILBERTO CORRADI S. A.

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de "Gilberto Corradi S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1956 a la hora once (11 horas), en el local social calle Misiones Nº 1578, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o entregar una constancia de depósito, caución o prenda con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 2991 Mz.12-v.mz.14.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Marzo de 1956, a la hora 19 y 15, en el domicilio de la Institución Avda. 18 de Julio Nº 1457, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 45 del estatuto social).

Para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficina de la Sociedad o en los Bancos de plaza, hasta el día 21 de Marzo inclusive. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Abelardo de Espada, Presidente. — Oscar C. Rebagliatti, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 2967 Mz.12-v.mz.16.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado Nº 1220, el día 23 de Marzo a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1o de Enero al 31 de Diciembre de 1955, así como el informe de la Sindicatura y reparto de las utilidades; 3) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios; 4) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Secretaría.
3) $28.00 10|pub. 2981 Mz.12-v.mz.22

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 hors, en el local de la planta industrial en Las Piedras (Carretera Nacional, Km. 22.500, Ruta No 5), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideracin de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribucin de utilidades e informe del Consejo Fiscal; 2) Designación de Directorio y Consejo Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se entregará un justificativo en que conste el número de votos.
3) $14.40 3|pub. 2983 Mz.12-v.mz.14.

M.A.T.I.N. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de M.A.T.I.N. Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 22 de Marzo a las 18 y 15 horas en Cerrito 635, escritorio 9, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de los estatutos sociales, deberán depositar sus accione tres día antes de la fecha de realización de la aamblea en Cerrito 635, escritorio 9, o certificado bancario de depósito de las mismas.

Recibirán un resguardo indicando el número de las acciones y el número de votos que tendrán derecho a emitir. — El Directorio.
3) $10.80 2|pub. 2966 Mz.12-v.mz.13.

I. N. Y. R. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de I.N.Y.R.E. Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 22 de Marzo a las 18 horas, en Cerrito 635, escritorio 9, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha de realización de la asamblea, en Cerrito 635, escritorio 9, o certificado bancario de depósito de las mismas. Recibirán un resguardo indicando el número de las acciones y el número de votos que tendrán derecho a emitir. — El Directorio.
3) $10.80 2|pub. 2965 Mz.12-v.mz.13.

LEVRERO HERMANOS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social calle Cerro Largo No 1234, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Designación de Directorio y Síndico.

Se perviene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 2953 Mz.12-v.mz.13.

LA INDUSTRIAL, FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1055; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Elección de Directorio, 5 titulares y 10 suplentes; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484, primer piso, escritorio 5, antes del 20 de Marzo de 1956, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales.

3) $43.00 15|pub. 2383 Mz.2-v.mz.19.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1.a CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3º Fijar la remuneración del señor Fiscal; 4º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamb'ea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402 quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad.

3) $36.00 10|pub. 2961 Mz.12-v.mz.22.

AGROPECUARIA "SAN FRANCISCO" SOCIEDAD ANONIMA
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria "San Francisco" S. A., para la 6.a asamblea que se reunirá en el local sito en Julio H. y Obes 1240 el miércoles 21 de Marzo a las 18 horas.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para Comisión de Quórum y Escrutinio y firmar el acta de asamblea; 2º Considerar la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico sobre el ejercicio terminado (artículo 22); 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben depositarse en la Caja de la Sociedad hasta el día 19 de Marzo a las 18 horas, contra recibo de entrada al acto de asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1956 — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 2958 Mz.12-v.mz.14.

LA TERRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general, que se realizará en la calle Ciudadela Nº 1369, el día 23 de Marzo próximo a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3º Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, y de dos miembros para la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar el libro que se lleva con ese objeto en la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.

A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956.

3) $32.00 10|pub. 2776 Mz.8-v.mz.19.

ARAPEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, ap. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 19 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 2842 Mz.9-v.mz.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, Plaza Independencia 811, el día lunes 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Pedido autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2.o) del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 2678 Mz.7-v.mz.17.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Marzo de 1956, a las 10 y 30 horas, en su local social, Paraguay 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio; 5) Elección de Síndico y suplente para el período 1956; 6) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. (Inciso 2º del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 7|pub. 2959 Mz.12-v.mz.19.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa) para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, el día 22 de Marzo de 1956 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social); 2º Lectura del acta anterior; 3º Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al segundo ejercicio social e informe del Síndico (artículo 16 del estatuto social); 4º Elección del Síndico titular y suplente (artículo 23 del estatuto social); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Cerrito Nº 507, 5º piso, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de las cuales se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considera legalmente constituída con un número de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más uno del capital integrado; pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 2950 Mz.12-v.mz.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por el artículo veintitrés de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo sábado veinticuatro de Marzo, a las ocho horas en el local del Rambla Hotel, ubicado en la Rambla República del Perú número ochocientos quince esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1955; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en el local del Rambla Hotel, presentando los comprobantes respectivos hasta cinco días antes del fijado para efectuar la reunión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo veintiséis de los estatutos. Asimismo se comunica que de acuerdo a lo establecido por el artículo veinticinco de los estatutos sociales la asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital suscrito y la misma sesionará en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias, leyes y decretos vigentes. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 2957 Mz.12-v.mz.22.

BODEGA VITIVINICOLA DE CARMELO SOCIEDAD ANONIMA

Señor asociado: el Directorio de "Bodega Vitivinícola de Carmelo S. A.", convoca a Ud., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día veinticuatro (24) de Marzo del corriente año a las nueve (9) horas en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, inventario y balance anual; B) Reparto de utilidades propuesto por el Directorio; C) Elegir los Directores que corresponda y la Comisión Fiscal; D) En general del artículo 45 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, deben depositar en Secretaría las acciones con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Curupí-Carmelo, Marzo de 1956.

3) $15.00 5|pub. 2737 Mz.8-v.mz.13.

S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a llevarse a efectos en primera citación, el día 20 de Marzo de 1956, a las 20 horas en el local del Consejo Autónomo de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Inventario y balance general; C) Memorias años 1954-1955; D) Destino de las utilidades y forma de distribución; E) Elección de miembros del Directorio y Síndicos.

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1º) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran dos horas después de convocada la primera, (artículo 15 de los estatutos), o sea a las 22 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2º) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad y además deberán depositar en las oficinas de ésta las acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quiénes los representen por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista, (artículo 19 de los estatutos). — El Directorio.

3) $40.00 10|pub. 2733 Mz.8-v.mz.19.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De conformidad con los artículos 14 a 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 14 horas en el local de la calle Soriano 1529, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico vencido al 31 de Diciembre de 1955. 2.o) Consideración de la renuncia de dos titulares del Directorio y de dos suplentes del mismo, y elección de los sustitutos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, depositarán en la Secretaría sus acciones o un certificado de depósito de acciones en un Banco de la Capital, enunciando cantidad, previa aceptación del Directorio, dos días antes del fijado para la reunión, recibiendo un boleto de entrada en que se determinará el número de votos que corresponda".

3) $48.00 15|pub. 2564 Mar.6-v.mar.22.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1956, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, e informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2.o) Elección de cuatro Directores titulares por dos años; 3.o) Elección de Comisión de Cuentas; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2562 Mar.6-v.mar.22.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigesimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955; 2o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

3) $42.00 15|pub. 2023 Feb.28-v.mz.15.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.

XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 19, 20, 21, 22 y 28 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 23 de Marzo de 1956, en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó Nº 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1955; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4o) Determinación de la remuneración del Síndico titular.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $48.00 15 pub. 2464 Mz.3-v.mz.20.

CAJA POPULAR DE GUICHON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 18 del corriente mes y año, a las 10 horas, en el local del Cine Uruguay, en calle 18 de Julio s|n., para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 44); 2º) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Ajuste de dividendo correspondiente al ejercicio 1953; 4º) Facultar al actual Directorio a seguir en sus funciones hasta que se efectúe la fusión con el Banco del Litoral.

A la vez hacemos saber: A) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 15 (artículo 41); B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 37); C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Guichón, Marzo de 1956. — Juan G. Niell, Presidente. — Antonio L. Mendiburu, Secretario.

3) $48.00 10|pub. 2582 Mz.6-v.mz.16.

ARDUINO HERMANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima (Propiedades y Arrendamientos), para la vigésima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo de 1956 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo No 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 20 ejercicio social; 3o) Reparto de utilidades; 4º) Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 1 de 1956. — La Secretaría.

3) $24.00 10|pub. 2465 Mz.3-v.mz.14.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus delegados para una asamblea general ordinaria a efectuarse en Montevideo en la calle Santiago Figueredo Nº 3730, el día 2 de Abril próximo a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, balance anual y asuntos varios. — La Comisión.

3) $24.00 15|pub. 2732 Mz.8-v.mz.24.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 17 de Marzo de 1955, a las 18 horas en el local social, calle 25 de Agosto sin número para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (artículo número 40 de los estatutos). — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

3) $36.00 10|pub. 2653 Mz.7v.mz.17.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I. S. U. S. A.
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 24 y 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 10 de Abril del año en curso en el local de la Unión Industrial Uruguaya (Cámara de Industrias) calle Treinta y Tres Nº 1325, para tratar el siguiente orden del día:

A) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta, (artículo 28); B) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955, con el informe de la Comisión Fiscal, (artículo 24); C) Designar cuatro miembros titulares para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, por vencimiento de los mandatos, (artículos 11 y 24); D) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal, (artículo 21), — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — El Directorio.

Notas: 1ª) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en Secretaría, calle Treinta y Tres 1420, 2º P., Esc. 14; o certificado de depósito bancario de las mismas el que deberá presentarse en la referida Secretaría. En el certificado que les expedirá la Secretaría, se hará constar la numeración de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones, asamblea, (artículo 27).

2ª) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin.

3ª) El nombramiento de los Directores y los suplentes respectivos será hecho por la asamblea por mayoría de votos, por lista completa que se inscribirá en la Secretaría de la Sociedad por lo menos cinco días antes del fijado para la asamblea y por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento 10 o|o) del capital integrado, (artículo 11).

3) $42.00 5|pub. 2796 Mz.8-v.mz.13.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Pan de Azúcar Nº 2360, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual; B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo; C) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente, (artículos 12 y 34 de los estatutos sociales); D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco de plaza. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 2781 Mz.8-v.mz.16.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 22 de Marzo de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1955; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Elección de cinco Directores y suplentes; 4º) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración de Síndicos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $36.40 13|pub. 2777 Mz.8-v.mz.22.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo No 477, escritorio 74, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio y Síndico; 3o) Destino fondos para imprevistos; 4º) Compensación del Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 477, escritorio 74, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 2778 Mz.8-v.mz.13.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
—ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco Nº 1326, el día lunes 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Síndico titular y suplente y fijación de plazo de sus mandatos; 4o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones, con tres días de anticipación. — La Secretaría.

3) $18.00 5|pub. 2879 Mz.9-v.mz.14.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, escritorio número 2, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2o) Informe del Síndico; 3º) Elección de los Síndicos titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 1999 Feb.27-v.mz.13.

CASSARINO HERMANOS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1956, a las 15 horas. en el local social calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y del Síndico y su suplente 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 2364 Mz.9-v.mz.14.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 16ª asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Marzo de 1956, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Honorarios del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 8 de Marzo de 1956. — El Secretario.

3) $24.00 10|pub. 2823 Mz.9-v.mz.20.

ARROZAL "33" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. Uruguay Nº 987, con el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al vigesimoprimer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Aumento de capital; 3º) Fijar la remuneración del Síndico; 4º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Secretario.

3) $18.00 5|pub. 2834 Mz.9-v.mz.14.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Colonia 1801, de esta ciudad, el día 23 del corriente mes de Marzo, a las 19 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al X ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración del Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse con dos días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto del 6 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2948 Mz.10-v.mz.13.

S. I. D. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social, Buenos Aires Nº 585, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual; 2º) Balance general al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección de Directores titulares y suplentes; 4º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta dos días antes de la asamblea en el local social de la calle Buenos Aires 585. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 2930 Mz.10-v.mz.21.

MUTUA MILITAR URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de los estatutos, el Consejo de Administración de la Mutua Militar Uruguaya, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Mutua Militar Uruguaya, Avda. Uruguay 1580, el día viernes 23 de Marzo de 1956, a la hora 17, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º) Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 41 ejercicio comercial (año 1955); 3º) Elección de doce titulares y doce suplentes para el Consejo de Administración y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal.

Nota: Para poder deliberar la asamblea debe estar constituida en la forma que establecen los artículos 41, 43 y 44 de los estatutos. Quórum necesario: cincuenta accionistas. — General Manuel Troncoso, Presidente. — Coronel (SMM) Dr. Mario Rossi, Secretario.

3) $16.80 4|pub. 2938 Mz.10-v.mz.14.

A. PERRONI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca para la sexta asamblea general ordinaria a realizarse el 6 de Abril próximo a las 10 horas, en el local de la Sociedad sito en Avda. Brasil 942 de la ciudad de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico referente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección parcial de miembros del Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2929 Mz.10-v.mz.13.

FINANCIERA SHAW Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Rincón 455, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de Directores para el próximo ejercicio; 3) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4) Honorarios del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea (artículo 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 2928 Mz.10-v.mz.13.

NARBEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del octavo ejercicio que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1956 a las 19 y 30 horas, en el local social, Ituzaingó 1309 ap. 7º. con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de tres accionistas para integrar las comisiones de quórum, y firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en el local social todos los días de 15 a 18 horas. — Montevideo, Marzo de 1955.

3) $9.00 3|pub. 2927 Mz.10-v.mz.13.

DISTRIBUIDORA COLON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17, 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Distribuidora Colón, S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1956, a las 9 horas, en la sede social, calle Miguelete Nº 1539, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al tercer ejercicio y el informe del Síndico; 2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 34.

Registro de acciones en Secretaría, calle Miguelete Nº 1539. Horario: de 9 a 11 horas. Cierre de la inscripción: Marzo 18 de 1956 — Manuel Rodríguez Carresse, Presidente. — Alberto Olave, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 2915 Mz.10-v.mz.13.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a las 9 horas, en la Avda. Uruguay Nº 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior; 2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955: 3º) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización, las acciones que posean o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay Nº 1768. —Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 2894 Mz.10-v.mz.21.

PHILCO URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Marzo de 1956 a las 11 horas en el local de la Compañía, calle Julio Herrera y Obes 1574, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidad del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1955; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de integrantes del Directorio y sus suplentes, Síndico titular y suplente para el ejercicio 1955-56; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que de acuerdo con el artículo 25, con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 2381 Mz.10-v.mz.13.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, 34 y 37 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Marzo corriente a las 18 y 30 horas, en el Sanatorio del Bulevar Artigas Nº 2080, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico correspondientes al IX ejercicio económico fenecido el día 31 de Diciembre último; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1955; 4º) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el nuevo Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 5º) Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la asamblea (artículo 35), y que tratándose de segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 2882 Mz.10-v.mz.13.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955, distribución de utilidades e informes del Síndico; B) Elección del Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 2922 Mz.10-v.mz.21.

"I.P.U.S.A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1956, a la hora 18 y 30, en su domicilio social, calle Paraguay 1902 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Distribu-

ción de utilidades; 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1º Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

2º Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25).

3º Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con 3 días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29) de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 6|pub. 2921 Mz.10-v.mz.16.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ABRAHAM UBOLDI y JOSEFA EIROA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 48 "A" F.o 100); se hace saber que por resolución del día 7 de Febrero de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Abranhan o Abrahan Uboldi y Josefa Eiroa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 2349 Mz.2-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "VITO LARICCIA y ANA JOSEFA DEMATTIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 51 Fo. 594), se hace saber que por resolución del día 16 de Febrero de 1956 s edecretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Vito Lariccia y Ana Josefa Demattia, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1864 Feb.24-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Montes Da Concepción contra MARIA ISABEL COCCOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 152), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Diciembre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Montes Da Concepción y María Isabel Coccoli Albano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 2899 Mz.10-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE MONTALBETTI FONTANA y HAYDEE BERRUTTI COSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 51, Fo. 114", se hace saber que por resolución del 23 de Diciembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan José Montalbetti Fontana y Haydée Berrutti Costa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 2713 Mz.8-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE FRANCISCO BEBEACUA y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE BEBEACUA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 115", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Francisco Bebeacua Candamil y María del Carmen García García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola.

5) $48.00 20|pub. 2256 Mz.1º-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "WEIMBERGER ESTEBAN y MERCEDES COPETTI DE WEIMBERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 21 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Weinberger y Mercedes Victoria Gerónima Copetti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1652 Feb.21-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASCUAL DE LEO y JOSEFA SCLAVE DE LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, folio 407", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pascual De Leo y Josefa Sclave. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1976 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "Loza de Parsariza Azucena Herminia c|GUILLERMO MANUEL PARSARIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 114), se hace saber que por auto Nº 7.766 del 27 de Octubre de 1955 se ordenó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 1955 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Elisa Fasano de Porley contra RAFAEL PORLEY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 40, Fº 583), se hace saber al público que con fecha 20 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Rafael Eliseo Porley y Elisa Fasano de Porley y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 27 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 3007 Mz 12-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ORESTES CAMMARANO y MARCOLINA MOREIRA DE CAMMARANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 40 Fo. 569), se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Orestes Cammarano y doña Marcolina Moreira de Cammarano, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 1968 Feb.27-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Dionisia Andrade de Franchi contra ELIAS FRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elías Franchi y Dionisia Andrade de Franchi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Febrero 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1798 Feb.23-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Margarita Ayub de Fernández c|CIRIACO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 30 F.o 271, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1955 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ciriaco Fernández y Margarita Ayub de Fernández, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 10 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1788 Feb.23-v.mz.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"LAVANDEIRA Y SOUTO"

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que ha sido disuelta la sociedad "Lavandeira y Souto", que giraba en esta ciudad, en el ramo de Panadería y anexos, con domicilio en la calle Convención N.o 1485 y calle Río Branco Nº 1529. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la calle Convención N.o 1485. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — MANUEL LAVANDEIRA. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA.

6) $24.00 20|pub. 2150 Feb.29-v.mz.22.

"PENSADO - COTELO"

Ernesto Cotelo desde 21|2|956 tomó a su cargo el activo y pasivo del comercio Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en Agaces N.o 3550, disolviéndose la sociedad de hecho "Pensado - Cotelo". — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — PEDRO PENSADO. — ERNESTO COTELO.

6) $16.00 20|pub. 1880 Feb.24-v.mz.17.

"REYES Y RIVAROLA"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Reyes y Rivarola". Objeto: venta de maquinaria agrícola y automotrices. Activo y pasivo a cargo de Carlos María Rivarola. Acreedores presentarse en F. Sánchez 902, artículo 492 del Código de Comercio y Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 11 de Febrero de 1956. — PEDRO B. REYES. — CARLOS MARIA RIVAROLA.

6) $16.00 20|pub. 1783 Feb.23-v.mz.16.

CASA HUGO

Avisamos (Ley Setiembre 26 de 1904) que hemos disuelto la sociedad "Casa Hugo". Avenida Carlos M. Ramírez 1694, donde se presentarán los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de Hugo Pola. — PIZARRO PALMA PALLAROLA. — HUGO POLA.

6) $16.00 20|pub. 1883 Feb.24-v.mz.17.

"CHANDLER Y COMPAÑIA"

Conforme a la ley de 29 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad "Chandler y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores a Rincón 467, 5º piso.

6) $16.00 20|pub. 2024 Feb.28-v.mz.21.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Calveiro y Compañía", con domicilio en la calle Uruguay número 849. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — ROSA D. DE DASQUE. — MARIA MERCEDES G. DE ROSSI. — ELIDA F. DE CALVEIRO. — VICTORIA M. CALVEIRO DE COURTOISIE. — IRMA CALVEIRO LEE DE VARELA. — J. V. CALVEIRO. — ELENO G. ROSSI. — EUGENIO DASQUE. — CESAR A. COURTOISIE FERRARI. — LUIS A. VARELA.

6) $32.00 20|pub. 1940 Feb.25-v.mz.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Amor y Otero, establecida con comercio en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar en la Avenida 8 de Octubre 4352 desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Amor Ramos, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Otero Martínez. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — ANTONIO AMOR RAMOS. — CARMEN SUAREZ MUNIZ. — JUAN OTERO MARTINEZ. — ADORA MIGUELEZ.
6) $32.00 20|pub. 2005 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo la escribanía I. Goldman, resolvimos disolver la sociedad que viene girando en el ramo de Lechería, Fiambrería y Almacén, en Avda. Larrañaga 4504 de esta ciudad, bajo la razón social "Gerszon Gurwic y Szaia Wajsberg", quedando a cargo del activo y pasivo de la Sociedad desde el 17 de Enero de 1956 el socio Gerszon Gurwic Feldman. Acreedores presentarse escribanía, Andes 1260. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SZAIA WAJSBERG SCHNAIDER. — ESTERA IUZ JUCHT DE WAJSBERG. —GERSZON GURWIC FELDMAN.
6) $32.00 20|pub. 2355 Mz. 2-v.mz.24.

"BOLLA HERMANOS"

Se comunica al comercio y al público que por escritura autorizada por el suscrito el 30 de Diciembre de 1955, se ha hecho cargo de los negocios sociales el señor Alberto Bolla (hijo), quedando disuelta la sociedad que tenían constituída los señores José María Bolla y Alberto Bolla y que gira en el ramo de Taller de Herrería, bajo la razón social "BOLLA HERMANOS", con sede en la calle Bartolito Mitre 2639. Todos los efectos se retrotraen al 21 de Noviembre de 1953. Esta publicación se realiza a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jorge L. Bado, Escribano.
6) $20.00 10|pub. 2714 Mz.8-v.mz.19.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Atilio Luis Faita c|ROSA MORALES. Divorcio por causal" (L.o 48 "A" F.o 114), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Morales para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30680 Mz.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Libiano Martelli contra ADRIANA CARANTI. Divorcio por causal" (Lo. 50 Fo. 465) se cita, llama y emplaza a doña Adriana Caranti, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1869 Feb.24-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Vicente Segundo Lorenzo Cametti contra PIERINA ROSA DELSIGNORE. Divorcio". Libro 51 F.o 9, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pierina Rosa Delsignore, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 1653 Feb.21-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Pablo Juan Hertogs contra MERCEDES ARCE Y ARCE. Divorcio". L.o 51 F.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Arce y Arce, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1130 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Pedro Obal contra INES BALADAN. Divorcio. L. 49 F. 266" y en el de auxiliatoria de pobreza, seguidos por el actor, L. 49 F. 264, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Inés Baladan, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha solicitado para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30587 Feb 24-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Idelfonso Froster o Ildefonso Froste contra ELENA S. ALVAREZ o ELENA R. ALVAREZ. Divorcio por causal, Lo. 40, Fo. 457", se hace saber a la demandada doña Elena S. Alvarez o Elena R. Alvarez, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 15 de 1956. — Elsa L. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $24.00 15|pub. 2661 Mz.7-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Eda Brum Menezes contra JUAN CARLOS COITINHO. Divorcio por su sola voluntad" (Libro 39 F.o 599), se cita y emplaza a Juan Carlos Coitinho para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Febrero 8 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1610 Feb.20-v.mz.24.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 138.426. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 6 Fo. 434, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 138.426, ubicado en la Avda. Italia entre A. Real y R. Barradas, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a LA TERRICOLA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30711 Mz.7-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE REGO, SUSANA. o NOGUEIRA DE REGO, SUSANA, y DE REGO, ALBERTO. Sucesión". L.o 52 F.o 235, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Susana González de Rego o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a estos autos por el término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar de terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.509, lote No 11, plano del agrimensor Guillermo P Rodríguez, con una superficie de 399 metros 30 decímetros, prometido en venta por la causante Susana González de Rego, el 29 de Abril de 1922 a Silvio Gaviglio, cuya promesa de compra-venta ha sido ratificada e inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio.
En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 1114 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "SOFIA RODRIGUEZ DE GIRIBALDI. Petitorio" (Lº 3, Fº 290), se cita, llama y emplaza a María Benjamina Rivero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 1605 Feb.18-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fo 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 1189 Feb.8-v.mz.15.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 12. — Tramo: Herrería Jaurena - Paso Barrancas. — Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 1794. — Propiedad de AMANDA PIRIZ DE BAROZZI. — Padrón Nº 7038 (parte). — Area: 1 Há 1578 m.c. 02.

Ruta Nº 7. — Tramo: Arrayán - Batlle y Ordóñez. — Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3477. — Propiedad de MARIA INOCENCIA FERNANDEZ — Padrón Nº 5566 (parte). — Area: 1 Há. 5440 m.c. 23.

Ruta Nº 8. — Tramo Solís - Minas. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 4441. — Propiedad de COMPAÑIA SALUS DEL URUGUAY S. A. — Padrón Nº 6201 (parte). — Area: 3 Hás. 8387 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30794 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones (Zona Suburbana de Santa Lucía). — Expediente Nº 3955. — Propiedad de PEDRO M. BARCELÓ, ISIDRO GARCIA RIUS, DARDO BARCELÓ y FAUSTINO R. FUENTES. — Padrón Nº 2320. — Area: 1532 m.c. 77.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4600. — Propiedad de MATEO CABRERA. — Padrón Nos. 5536, 5537, 5530 y 5529 (parte). — Area: 3 Hás. 9252 m.c. 88.

Ruta Nº 34. — Tramo: Carretera Interbalnearia. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4956. — Propiedad de SUC. EDUARDO PEREZ ROBIDO. — Padrón Nº 14.039 (parte). — Area: 5552 m.c. 48.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30793 Mz.10-v.mz.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. — Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 1858. — Propiedad de LUCIANO PEREZ. — Padrón Nº 8127 (parte). — Area: 3 Hás. 6653 m.c. 46.

Ramal de Ruta Nº 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 4708. — Propiedad de SOCIEDAD RUBIO, PENDAS y VELAZQUEZ. — Padrón Nos. 1647 y 5246 (parte). — Area: 1980 m.c. 92.

Ruta Nº 15. — Tramo: La Paloma - Ramal a Velázquez. — Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 274. — Propiedad de CARLOS JULIO RIVERO. — Pa-

drón Nº 6269 (parte).—Area: 1 Há. 3190 m c. 75.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30792 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores. — Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente Nº 4837. — Propiedad de JERÓNIMO FALCON. — Padrón Nº 1287 (parte). — Area: 4 Hás. 1883 m.c.

Ruta Nº 10. — Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. — Expediente Nº 4836. — Propiedad de SUC. ALFONSO LAMAS y SUC. GENOVEVA FUEY DE LAMAS. — Padrón Nº 1463 (parte). — Area: 2 Hás. 4090 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30791 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal Ruta Nº 7. — Tramo: Ruta 7 - Bañado de Medina. — Ubicada en la 11.a Sec. Jud. del Dpto de Cerro Largo. — Expediente Nº 4928. — Propiedad de VICENTE CASTO PEREZ. — Padrón Nº 1187 (parte). — Area: 5 Hás. 1867 m c. 57.

Ramal de Ruta Nº 8. — Tramo: Ruta 8 - Paso San Diego del Río Yaguarón. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.— Expediente Nº 5056. — Propiedad de JOSE E. DOMINGUEZ ALVAREZ. — Padrón Nº 1423 (parte). — Area: 12 Hás. 0833 m.c.

Ramal Ruta Nº 8. — Tramo: Ruta 8 - Paso de San Diego del Río Yaguarón — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.— Expediente Nº 4378. — Propiedad de JOSE DOMINGUEZ AZPIROZ. — Padrón Nº 1350 (parte). — Area: 14 Hás. 6120 m.c. 86.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30790 Mz.10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 44. — Tramo: Las Toscas del Arroyo Caraguatá. — Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4280.— Propiedad de SUC. ALEJANDRINO GAMIO.— Padrón Nº 1006 (parte. — Area: 8779 m c. 13.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Entre la Av. Oribe y el Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4552. — Propiedad de VICTOR A. VILLANUEVA. — Padrón Nº 4069 (parte). — Area: 365 m.c. 41.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Entre la Av. Oriba y el Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4582. — Propiedad de EDUVIGES FROS.— Padrón Nº 378 y 374 (partes). — Area: 1612 m.c. 86.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4458. — Propiedad de MARTA G. GONZALEZ. — Padrón Nº 377. — Area: 176 m.c. 85
Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4436. — Propiedad de ANTONIO ALEJANDRO. — Padrón Nº 373. — Area: 339 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4139. — Propiedad de DOMINGO MARTINEZ. — Padrón Nº 4321. — Area: 300 m.c.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4137. — Propiedad de SUC. LUCINDA NUÑEZ DE BARBOZA y SUC. FRANCISCO A. BARBOZA. — Padrón Nº 514 (parte). — Area: 2462 m.c. 08.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4140. — Propiedad de ELIDA GONZALEZ DA ROSA. — Padrón Nº 4091 (parte). — Area:

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4459. — Propiedad de CALIXTO GONZALEZ — Padrón Nº 379. — Area: 371 m.c. 62.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4133. — Propiedad de FLORENCIO GAMARRA. — Padrón Nº 513 (parte). — Area: 16 m.c. 83.

Ruta Nº 26 — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 3740. — Propiedad de SUC. MARIO ETCHEGARAY. — Padrón Nº 6418 (parte). — Area: 5 Hás. 5040 m.c. 88.

Ruta Nº 5 y 26. — Tramo: Av. Oribe al Puente de Paso del Bote sobre el Arroyo Tacuarembó Chico. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4132. — Propiedad de AUGUSTO CAVALHEIRO. — Padrón Nº 4092 (parte). — Area: 301 m.c. 10.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30789 Mz 10-v.mz.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 26. — Tramo: Valle Edén - Queguay Chico. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4543. — Propiedad de JUSTINO MENENDEZ. — Padrón Nº 2253 (parte). — Area: 11 Hás. 8175 m.c.

Ruta Nº 4. — Tramo Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4375. — Propiedad de MARIA V. PIAS DE IRULEGUY e HIJOS. — Padrón Nº 399 (parte). — Area: 12 Hás. 8025 m.c.

Ruta Nº — Tramo: Camino a Casa Blanca. — Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 5043. — Propiedad de ROMAN DIEZ. — Padrón Nº 1958 (parte). — Area: 7105 m.c. 15.

Ruta Nº 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 4188. — Propiedad de ROBERTO CIRÓ. — Padrón Nº 4958, 4959 y 4962 (partes). — Area: 10 Hás 2508 m.c.

Ruta Nº 3. — Tramo: Paysandú - Salto. — Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. — Expediente Nº 1868. — Propiedad de SUC. ALFREDO PIÑEIRUA ETCHENIQUE. — Padrón Nº 5577 (parte). — Area: 13 Hás. 0687 m.c. 60.

Ruta Nº 4. — Tramo: Guichón - Andrés Pérez. — Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú (Zona Suburbana del Pueblo Guichón). — Expediente Nº 4416. — Propiedad de SUC. FELIX E. SASTRE. — Padrón Nº 7. — Area: 531 m.c. 25.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, Marzo 5 de 1956.
9) (C.C.) 8|pub. 30788 Mz.10-v.mz.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 4466, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor GERARDO CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30735 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 1049, ubicado en la 14ª sección judicial de Tacuarembó, propiedad de la señora ZULMA CAROLINA CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30757 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrones N.os 5196 y 4809, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad de la señora ZULMA FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, con una superficie aproximada en conjunto, de 3.087 hectáreas 9685 mcs. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30758 Mz.8-v mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 5071 ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor HECTOR CASTAGNETO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30759 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón 4189, ubicado en la 14ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de propiedad del señor LUIS F. CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.8-v.mz.16.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Diciembre de 1955, se ha designado para su expropiación el campo padrón N.o 4342, ubicado en la 14ª sección judicial de Tacuarembó, de propiedad del señor JUAN CARLOS CASTAGNETTO, con una superficie aproximada de 300 hectáreas. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, po-

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958, de 28 de Marzo de 1912, modificado por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de Noviembre de 1955, aprobada por decreto del Poder Ejecu-

seedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30761 Mz.8-v.mz.16.

U. T. E.
OFICINA DE TOPOGRAFIA
(Subgerencia de Obras)
Construcción de la Usina Hidroeléctrica de Baygorria

A los propietarios de los inmuebles afectados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 12.023 (ley Baygorria), de fecha 10 de Noviembre de 1953, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varias fracciones de campo sitas en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, para las cuales el Directorio de esta Administración ha dictado la resolución correspondiente.
Dichas fracciones de campo están ubicadas en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto, por el término legal, en la Oficina de Topografía, Subgerencia de Obras, Paraguay 2431, 7º piso, y en el Juzgado de Paz de la 11.a sección judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:
Plano parcelario Nº 5608-1 (parte de la Sec. Jud. 11.a), don Brígido J. Menéndez (hoy Juan Gregorio González), padrón 397 (p) y padrón 220 (p); de don Juan Gregorio González, padrón 222 (p); don Jacinto Beriao, padrón 263 (p) y padrón 226 (p).
Este aviso se hace a lo efectos de lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 9722, de fecha 18 de Noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, acupantes a cualquier título y en general todos saquellos que tengan un derecho real sobre las expresadas fracciones de campo, de la iniciación del trámite de expropiación.
Notas: A La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Oficina de Topografía, Subgerencia de Obras, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina.
B). Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz ya mencionado como en el local de esta oficina, puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en las zonas a expropiarse a cada propietario.— Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
9) (C.C.) 10|pub. 30797 Mz.12-v.mz.22.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en San Carlos (Departamento de Maldonado).
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Pedro de León Rodríguez y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 2o sección judicial del Departamento de Maldonado (San Carlos), padrón número 400 (parte). Terreno de 50 m.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Alejo Fernández Chaves, distando su punto más cercano 300 ms. 90 de la calle Juan de Dios Curbelo; 10 ms. al Este, 5 ms. al Norte y 10 ms. al Oeste, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón número 400 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $36.00 10|pub. 2768 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación N.o 7, de Punta del Este (Departamento de Maldonado).
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los herederos de Samuel y Alejandro Lafone y|o a quienes se consideren con derecho, que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este): Padrón Nº 502 (parte). Terreno de 70 ms.2 de superficie que se deslinda así: 5 ms. de frente al Norte a la calle La Salina (Nº 9), distando su punto medio más cercano 28 ms. de la calle Virazón (No 12); 14 ms. al Oeste con padrón Nº 2505; 5 ms. al Sur y 14 ms. al Este lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 502 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $36.00 10|pub. 2767 Mz.8-v.mz.19.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación en la zona de Brenda y Uspallata (10ª sección judicial del Departamento de Montevideo).
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la sociedad "Pedro R. Core y otros, Punta Gorda": Empadronado en mayor área con el Nº 139.066. Terreno de 83 ms.2 06 de superficie, que se deslinda así: 5 ms. de frente al Sur a la calle Caramburú 16 ms. 71 al Oeste; 5 ms. 01 al Norte; 16 ms. 50 al Este, lindando por estos tres últimos vientos con más terreno del padrón Nº 64.383 de que procede.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay No 2431, 8º piso, (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo. Enero 10 de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 2766 Mz.8-v.mz.16.

Expropiación de un terreno para asiento de una Subestación de la Zona de Cremona y Cartagena (10ª sección judicial del Departamento de Montevideo).
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad del señor José Martínez Reina: Padrón Nº 139.066. Terreno de 503 ms.2 0.41 de superficie, que se deslinda así: 12 ms. de frente a la calle Cartagena, distando su punto más cercano 58 ms. 75 de la calle Cremona; 41 ms. 92 al N.O. con padrón 139.065; 12 ms. al N. E. lindando con los padrones N.os 178.647 y 178.646; 41 ms. 92 al S. E. con el padrón número 139.067.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E., calle Paraguay Nº 2431, 3º piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Sección Jurídica de la U.T.E.
9) $25.60 8|pub. 2765 Mz.8-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra TORCUATO B. TRUJILLO o TRUJELLE y MARTINIANO ACOSTA. Expropiación" (L. 39 F.o 348), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Delbrois, Elvira, Diómedes, Carolina e Hildebrando Trujillo, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará la sustanciación de los procedimientos de autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30733 Mz.6-v.ab.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA MARTINI. Incapacidad. Pieza sobre remoción de curador" (L.o 48 F.o 499), se cita, llama y emplaza a don José Manuel Pérez, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (G.J.) 30|pub. 30421 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a ELIJA CORLUKA, designándose curador del mismo al señor escribano Juan Angel Menéndez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — San José, Febrero 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2559 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1955, se declaró a JOSEFA VILLERO DE VERESINI, en estado de incapacidad, designándose curador de la misma a Justino Villero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Febrero 11 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $12.00 10|pub. 2876 Mz.9-v.mz.20.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN A. AGUERRE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4, a los efectos legales de esta gestión, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Damián Melgarejo y Pedro E. Lavignasse, domiciliados respectivamente en las calles Caldas Nº 1166 y Martín García No 1525. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. J. A. Aguerre".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2785 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. PEDRO L. LAVIGNASSE, domiciliado en la calle Rincón 430, escritorio 4 a los efectos legales de esta gestión al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan A. Aguerre y Damián Melgarejo, domiciliados respectivamente en las calles Rondeau número 2050 y Caridad Nº 1166. Mediante la información ofrecida y con intervención del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. Pedro L. Lavignasse."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 2784 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ROBERTO GIMENEZ SORHOUET, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463 Esc. 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información que sobre mi vida y costumbres, producirán el doctor Guillermo García Costa y don Enrique Risso Abadie. R. Giménez Sorhuet. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 2351 Mz.2-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ELISEO FERVENZA BOUBETA, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la calle Comandante Braga 2554 ap. 5 al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12166, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores: Walter Cabrera domiciliado en la calle Ignacio Rivas 1090 y Nelson Abella domiciliado en la calle Piedra Alta 1628. Por lo expuesto al señor Juez pido se me tenga por presentado, por constituído domicilio. Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Eliseo Fervenza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2350 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO AÑON, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información

de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Capano y Juan M. Etchemendy, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Julio Añón". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2622 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Yo, ANGEL TABOADA, domiciliado en la calle Agraciada Nº 2414, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Jorge E. Puig y Alfredo W. Coirolo, fijando ambos el domicilio en Pedro Bustamante 172-8 y Luis de la Torre 842, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Firma: Angel Taboada." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2623 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: DIEGO LUSSICH BARREIRO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio A, al señor Juez dice: Que deseando obtener el título de procurador viene a promover las gestiones pertinentes. Ofrece el testimonio de los testigos señores Carlos F. Metz y Eduardo Vargas Garmendia, domiciliados respectivamente en Bulevar España Nº 2491 y Luis B. Cavia 2867, quienes serán preguntados al tenor del interrogatorio siguiente: 1º Por las generales de la ley; 2º Qué concepto le merece mi vida y costumbres; 3º Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2º Que previa recepción de la información ofrecida y demás trámites que correspondan, se me expida testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Diego Lussich Barreiro. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2832 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ALBERTO URRUTY, con domicilio en Rincón 432, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Luis Palou y Telmo Caetano que presentaré al Juzgado y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Carlos A. Urruty." Montevideo, Marzo 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2783 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JORGE GEROSA AGRELLO, constituyendo domicilio en Minas 1577, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito reciba la información de los señores Pablo Miller y Luis Fernández Coirolo, domiciliados en Sarandí 430, se hagan las publicaciones y se me expida testimonio.—J. Gerosa. Otrosí digo: Que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres.—J. Gerosa. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JAVIER E. GOMENSORO PEREZ, domiciliado en Yí 902 al señor Juez digo: Para sacar el título de Procurador solicito se interrogue a Guillermo Nin y Juan Nodar sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase expedirme testimonio. — Jávier E. Gomensoro". — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2691 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZOUAIN, MAURICIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Mauricio Zouain, domiciliado en la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1442. piso 6º ap. 19, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Román I. Pereyra y José Loyo con domicilio en las calles Francisco Torres Nº 3816 y 14 de Julio Nº 1394, respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Mauricio Zouain". — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2337 Mz.2-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTIN LOEWENTHAL COHN, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración a los señores Ivo Reich y Herman Hirschfeld, domiciliados ambos en la calle Rincón 487 escritorio 613, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martín Loewenthal". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2755 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO D. RISSO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Camejo y Juan Macri, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Pedro D. Risso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2067 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CASILDO B. ANTUNEZ. Información. Lº 27, Fº 72", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casildo B. Antúnez, constituyendo domicilio en la calle Aparicio Saravia Nº 513 de esta ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan José Benítez y Alarico Muñoz, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo.— Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2892 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMO ESPINOSA VIAL. Información. Lo. 27 Fo. 66", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Espinosa Vial, con domicilio constituído en la calle Montevideo N.o 664 de esta ciudad, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Antonio Cuello y Enrique Diez, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Febrero 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2400 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ORESTE GINO. Información. Lo. 27 Fo. 66", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Gino, constituyendo domicilio legal en la calle Montevideo N.o 664, de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco P. Palermo y Juan González, domiciliados en la calle General Muniz N.os 622 y 624, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Febrero 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 2401 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GATTI, JUAN C. Información de vida y costumbres" (Lº 34, Fº 435), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Juan C. Gatti, con domicilio en la Avenida General Flores Nº 341, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José A. Rivara y Carlos A. Porras, domiciliados ambos en esta ciudad. Aprobada que sea la misma se me expida testimonio, mandando publicar edictos.—Sírvase proveer de conformidad. — (Firmado:) Juan C. Gatti."— Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2893 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ ELORZA, LEON JUAN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Nueva Helvecia, Febrero 8 de 1956. — Señor Juez Letrado Departamental, doctor don José P. Gatto de Souza. Colonia. De mi consideración: León Juan Fernández Elorza, domiciliado en la Avenida Federico Gilomén 1253 de la ciudad de Nueva Helvecia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan J. Greising y Luis Alberto Prieto, ambos domiciliados en Nueva Helvecia. Aprobada se me expida testimonio. Saluda al señor Juez muy atte. León Juan Fernández Elorza". Y a los efectos legales se hacé la presente publicación. — Colonia, Febrero 25 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 2730 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LEGASPI, ELISEO J. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores: Eliseo J. Legaspi, domiciliado en esta ciudad, calle Artigas y R. Española, al señor Juez se presenta y expone: Que teniendo que munirme del certificado que prescribe la Ley del 22 de Octubre de 1954, referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, a los efectos de la inscripción respectiva, y a los efectos de la información correspondiente, solicito se le reciba declaración a los testigos: Mario Tajam y Domingo López, a quienes presentaré al Juzgado, sin necesidad de citación. Por lo expuesto al señor Juez solicito: A) Que me tenga por presentado, con el recaudo adjunto iniciando al acción que expreso; B) Que recibida la información, se expidan los edictos correspondientes, ordenando la agregación de los periódicos respectivos sin necesidad de escrito; C) Que previa conformidad del Ministerio Público y Fiscal y pago de los tributos correspondientes, se me expida el certificado correspondiente, desglosándose el recaudo adjunto. — Trinidad, Febrero 15 de 1956. — Eliseo J. Legaspi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 28 de 1956. — Alberto Abraham, Actuario ad-hoc.
11) $36.00 10|pub. 2563 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "TISCORNIA NILDO. Información de vida y costumbres" (L.o 30 Folio 252), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — Nildo Tiscornia, constituyendo domicilio en la calle Independencia Nº 786, ante el señor Juez dice: Que a los efectos de lo dispuesto por la ley número 11.924, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Marcos Scawartzmann y Juan Antonio Pastorini, vecinos que presentaré a la Oficina cuando se disponga. Aprobada dicha información, sírvase disponer la expedición de testimonio. Nildo Tiscornia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2593 Mz.6-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida ANTONIO FRANCISCO BANFI, con domicilio para gestión en esta ciudad calle Fernández 732, deseando justificar vida y costumbres morales, solicito: Se interrogue a don Carlos Oscar Pereyra Terra y a don Alcides B. dos Santos, que presentaré, por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos y expídase

testimonio.—Antonio F. Panfi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 2299 Mz.2-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RISSO, CARLOS JULIO, Información de vida y costumbres. (Lº 9, Fº 208)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Carlos Julio Risso, con domicilio en 25 de Mayo 743 al señor Juez digo: Que a efectos ley Nº 12.156 ofrezco testimonio de los señores Mario L. Echartea y Arercio Rodríguez, domiciliados en 25 de Mayo 743 los que serán interrogados sobre vida y costumbres. Aprobada se me expida testimcnio. — C. J. Risso. — Maldonado, 18 de Febrero de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 2373 Mz.2-v mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "UMBERTO CURI ZAGIA, Información de vida y costumbres, Lº 40, Fº 21", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Umberto Curi Zagia, con domicilio real y legal en la calle Sarandí número 577 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón B. Campos y Olinto M. Simoes, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó Nº 514 y Uruguay Nº 463, de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo si conoce a don Umberto Curi Zagia y desde cuándo; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. — U. Curi Zagia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico.
11) $28.00 10|pub.2530 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "UMBERTO CURI ZAGIA, Información de Vida y Costumbres, Lº 40, Fº 22", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Umberto Curi Zagia con domicilio real y legal en la calle Sarandí Nº 577 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo que a los efectos de aspirante a agente de la Lotería Nacional, solicito el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Ramón B. Campos y Olinto M. Simoes, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó Nº 514 y Uruguay Nº 463 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo si conoce a don Umberto Curi Zagia, y desde cuándo; 3º) Que conducta le ha visto observar y que concepto le merece su vida y costumbres; 4º) Por la razón de sus dichos. Aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. — U. Curi Zagia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 22 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 2531 Mz.5-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, se hace saber al público, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: ANTONIO BEZRUKOV, domiciliado en calle Giebert 3430 y constituyendo domicilio legal en Haedo 1419, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Marcos Dorrego y Noel Cardozo, domiciliados en Escuela Agraria, que presentará en la Oficina. Por tanto al señor Juez pide: 1) Que aprobada la información se le expida testimonio que se entregará al doctor José Miguel Dutra; 2) Que los edictos de estilo que se expidan se entreguen al doctor Dutra y los ejemplares de diarios que acrediten las publicaciones se agreguen sin necesidad de escrito. Otro sí digo: Que a los efectos del sellado estimo esta gestión en $ 1.200.00 (mil doscientos pesos). Segundo otro sí digo: Que acompaño la partida de nacimiento adjunta. (Firmado). Antonio Bezrukov. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 2509 Mz.5.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la siguiente petición: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: JOSE LUIS BARONE, con domicilio en Simón del Pino Nº 403 dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos señores Gabriel Basaistegui y José María Mujica, vecinos de esta ciudad, los que serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo conocen al gestionante y qué concepto tienen sobre sus costumbres morales; 3º La razón de sus dichos. Se acompaña testimonio de la partida de nacimiento, se me expida y entreguen los edictos y certificado.—Otrosí digo: Que venciendo próximamente el plazo para la presentación del certificado se autorice a la Oficina Actuaria, a expedirme un certificado haciéndose constar la iniciación de esta gestión. — José Luis Barone". — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 2944 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: RUBENS GONZALEZ TORIÑO, con domicilio en esta ciudad en la calle Avelino Miranda Nº 717 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, viene a solicitar del señor Juez, disponga el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, para lo cual ofrezco el testimonio de los vecinos de esta ciudad señores doctor Osvaldo Rodríguez y Hernán Marabote, a quienes presentaré oportunamente a ese Juzgado. Acompaño testimonio de la partida de mi nacimiento, la que pido me sea devuelta en oportunidad, dejándose simple constancia en autos. Una vez aprobada la información solicitada se servirá disponer la expedición de testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Diga si me conoce, desde cuándo, qué conducta me ha visto observar, qué clase de vida hago y qué concepto le merezco; 3º Dé razón. Proveer de conformidad será justicia. — Rubens González Toriño. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 2634 Mz.6-v.mz.16.

De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. José María Rodríguez, domiciliado en la calle Santiago Gadea N.o 124 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabriel Basaistegui domiciliado en la calle Simón del Pino N.o 403 y Félix A. Amaro, domiciliado en Manuel Freire N.o 385 de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo desde cuándo conocen al que los presenta a declarar y qué concepto le merece y costumbres tiene; 3º) Dé razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — J. M. Rodríguez". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2556 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres: WASHINGTON LUIS PINI, domiciliado en la calle Manuel Freire s|n, entre las calles Manuel Meléndez y Pantaleón Artigas de esta Ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Félix A. Amaro, domiciliado en calle Manuel Freire número 385 y Nicasio Jauréguizar, domiciliado en calle José Reventós N.o 521 de esta Ciudad. Aprobado se me expida testimonio. Los testigos propuestos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Diga el testigo desde cuándo conocen al que los presenta a declarar y que concepto le merece y costumbres tiene; 3º) Dé razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de la partida de nacimiento. — W. Luis Pini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, a 7 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2555 Mz.5-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos: "ALVES PEREIRA MAXIMO ALBERTO. Información Vida y Costumbres, Lº 22 Nº 116, Fº 256", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Máximo Alberto Alves Pereira, domiciliado en esta ciudad casa número 450 de la calle Manuel Meléndez, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita la información de Vida y Costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos Aramis Jorge y Eduardo da Fonseca, vecinos de esta ciudad, los que presentaré oportunamente, y serán interrogados 1º) Por las generales de la Ley; 2º) Si conocen al gestionante, desde cuándo, que concepto le merece y que costumbres morales tiene; 3º) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expidan los edictos correspondientes y en definitiva se me expida el certificado. — M. Alberto Alvez". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 2485 Mz.5v.mz.15.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.908. — (Segundo llamado). — Contratar posibles transportes de naftas y gas-oil a granel — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.909. — (Segundo llamado). — Pintado de tanques en la ciudad de Durazno. — Recepción: 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas.— Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.910. — (Segundo llamado). — Válvulas atmosféricas. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.920. — (Segundo llamado). — Terraplenes para bases de tanques en la ciudad de Durazno. — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.916. — (Segundo llamado). — Pan. — Apertura: 22 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.923. — (Segundo llamado). — Bolsas de papel. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.926. — Transportes correspondientes a la distribución de productos envasados y recolección de vacíos dentro del Departamento de Montevideo. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.927. — Trapos para limpieza. — Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.929. — Balancín. — Apertura: 2 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.930. — Transportes de materiales de construcción, etc. desde el Establecimiento "El Espinillar" (Dpto. de Salto) a la ciudad de Salto y viceversa. — Recepción: 2 de Abril de 1956, a las 16 horas. — Apertura: 8 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.931. — Maderas varias — Apertura: 28 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.932. — Carpintería metálica. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.933. — Instalaciones eléctricas. — Apertura: 5 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.934. — Transportes de melados y melazas a granel. — Recepción: 2 de Abril de 1956, a las 15 horas. — Apertura: 6 de Abril de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.935. — Ventiladores centrífugos.—Apertura: 3 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.937. — Disolventes, esmaltes sintéticos, barnices, etc. — Apertura: 4 de Abril de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.938. — Pinturas navales. — Apertura: 2 de Mayo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.939. — Construcción de pavimentos en hormigón armado en la ciudad de Durazno. — Apertura: 9 de Abril de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30793 Mz.12-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 2.924

Se llama a licitación pública para la compra de un cargamento de fuel-oil.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 19 de Marzo de 1956, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30709 Mz.5-v.mz.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 207|56. — Suministro de Máquinas para imprmir y contabilizar boletos. Apertura Abril 16, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 30691 Mz.2-v.mz.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de esta Administración Nacional en su Sesión Nº 2314, al considerar el expediente: D.Ss. Téc. Est. y Obras 5|4937, se comunica a los interesados que los artículos 4º y 6º del Pliego de Condiciones Particulares de la Lic. Púb. 1005 se modifican en la siguiente forma:

Artículo 4º Todas las columnas tendrán un largo total que permita una altura del plano focal de 10 metros sobre el terreno.

Artículo 6º Los proponentes deberán presentar muestras de los artefactos y brazos, y planos detallados de las columnas, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta las ofertas. Se aclara que se admitirán ofertas que no presenten muestras de los artefactos y brazos, siempre que presenten planos y descripción detallada de esos elementos. — Montevideo, Marzo 7 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub 30736 Mz.10-v.mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para la confección de 125 uniformes —invierno 1956— para el personal de conserjería y transporte según detalle:

17 trajes color azul marino, saco cruzado, chaleco, pantalón con dobladillo y gorra s|modelo y con monograma.

108 trajes color azul marino, saco derecho, chaleco y pantalón con dobladillo.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 19 de Marzo de 1956. Hora 16. En la Sala de Actos del Banco. Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — La Gerencia General.

12 (C.C.) 7|pub. 30774 Mz.9-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA

Licitaciones públicas Nos. 3.439 y 3.440

Llámase a licitación pública por segunda vez para:

1º La confección de nueve medallas de oro y nueve medallas de plata, de acuerdo con el modelo que se encuentra en exhibición en esta Proveeduría, calle Sierra 1671, y

2º La compra de dos ficheros metálicos giratorios desplazables, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la expresada Proveeduría.

Las propuestas de las medallas deberán presentarse el día 15 de Marzo a las 10 horas y las de los ficheros el mismo día a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.

12) (C.C.) 4|pub. 30800 Mz.12-v.mz 15.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del día 6 (seis) de Marzo del corriente año, por el suministro de 5.000 (cinco mil) resmas de papel para actuaciones destinado al uso de la Administración Pública.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en el Departamento de Contralor (segundo piso), en hora de oficina. El acto de la apertura de propuestas se efectuará en dicho Departamento el día 22 (veintidós) de Marzo a las 15 (quince) horas. — Mario Mantrana, Jefe Sección Adquisiciones.

12) (C.C) 12|pub. 30768 Mz.9-v.mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la construcción de 66 nichos y 150 metros lineales de cerco en pared francesa en el Cementerio Nuevo.

1º Llámase a licitación para la construcción de 66 nichos y 150 metros lineales de cerco en pared francesa en el Cementerio Nuevo, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 20.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 21 de Marzo del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 1º de Marzo de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (C.C.) 5|pub. 30748 Mz.8-v.mz.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de los siguientes vehículos:

Destinados a la Dirección de Salubridad, Limpieza y Corralón:

Cuatro camiones volcadores, de seis toneladas.
Una barométrica mecánica.
Una regadora mecánica.
Una recolectora mecánica de residuos domiciliarios.

Destinados a la Dirección de Obras Municipales:

Tres camiones volcadores, de seis toneladas.

Destinado al Concejo Departamental:

Una camioneta rural.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas, presentadas en sobre cerrado y lacrado en un completo administrativo, con certificados de la Caja de Jubilaciones y la Caja de Asignaciones Familiares, en los que conste que la firma proponente se halla al día en el pago de sus aportes, y Patente de Giro, serán abiertas el día 24 de Marzo de 1956, a las 10 horas, reservándose el Concejo el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Febrero 15 de 1956. — Juan H. Paiva, Presidente. — Julio Echeverriborda, Secretario Interino.

12) $22.40 8|pub. 2626 Mz.6-v.mz.14.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de máquinas de calcular para uso de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 19 de Marzo de 1956, a la hora 16. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30731 Mz.6-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 7|956

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela Urbana Nº 1 de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Marzo de 1956 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30753 Mz.8-v.mz.15.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"

Licitación pública para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, para laboratorio
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra Cif Montevideo de tubos de ensayo de vidrio neutro, resistentes a los cambios de temperatura, con reborde. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 10 horas.

La apertura de propuestas: 25 de Abril de 1956, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30776 Mz.9-v.mz.20.

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
UNICO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus de 42.000 cepas con 2 o 3 eucaliptus cada una propiedad del Estado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Jefatura en horas hábiles de Oficina.

Recepción y aperturas de propuestas el día 23 de Marzo del corriente año, a las 16 horas.

12) $36.00 30|pub. 1947 Feb.27-v.ab.7.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación Pública por el siguiente suministro.

Primer Llamado

Licitación Nº 65. — Una máquina duplicadora para el Instituto de Enseñanza Profesional.

Apertura: 14 de Marzo de 1956; hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José Esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 7|pub. 30738 Mz.7-v.mz.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de dos grupos Moto-Alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 14 de Marzo de 1956 a las 10 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.— Capitán de Navío Alfonso Delgado Pealer, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 5|pub. 30771 Mz.9-v.mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 33

Convócase a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de un local destinado a Sub Estación de la UTE, y cercos y veredas del Barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Agraciada 1409, 2do. piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30692 Mz.2-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|956
(Segundo llamado)

Apertura: 14 de Marzo de 1956, hora 10.

Llámase a licitación por el suministro de brines blanco y azul.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30696 Mz.3-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 116

Llámase a licitación para adquirir: 1 Vehículo, automotor a nafta, (CIF) de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 22 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 24|pub. 30589 Feb.24-v.mz.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para la construcción, con destino a las obras de Polvorines en Laguna del Sauce, de acuerdo al pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto y que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 260, de 7.30 a 12.30 horas hasta el 15 del corriente y de 13.30 a 18.30 desde el día 15 en adelante.

Las propuestas, en los sellados correspondientes serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, y abiertos en presencia de los interesados el día 19 de Marzo a las 15 horas, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — El Director Arquitecto.

12 (C.C.) 7|pub. 30798 Mz.12-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 31
Tercer llamado

Artículo: Lana lavada para colchones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 17 de Marzo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30787 Mz.10-v.mz.15.

Licitación pública Nº 28
Tercer llamado

Artículos: Beta tejida de algodón encerado; Beta tejida de cáñamo blanco.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30764 Mz.9-v.mz.14.

Licitación pública Nº 24
Tercer llamado

Artículos: Transporte diario de leche durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1956.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30750 Mz.8-v.mz.13.

Licitación pública Nº 8
Cuarto llamado

Artículos: Frutas de estación. Limones. Manteca. Boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección

Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 14 de Marzo de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30751 Mz.8-v.mz.13.

Licitación pública N° 7
Cuarto llamado

Artículos: Paja para cama o espartillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: Marzo 13 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30749 Mz.8-v.mz.13.

LICITACION PUBLICA N.o 35
(Primer llamado)

Artículos: Papel medio hilo, Cartón gris, Papel embalaje, Papel obra, Goma elástica.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 16 de Marzo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 29 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30716 Mz.5-v.mz.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N° 19|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de bazar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecinueve de Marzo a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mz.6-v.mz.16.

LICITACION PUBLICA N.o 28|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Drogas, Productos Químicos y Galénicos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez y siete de marzo de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30710 Mz.5-v.mz.15.

LICITACION PUBLICA N° 21|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de Material de empaque, envase y embalaje.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiuno de Marzo de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.7-v.mz.17.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS EN PUNTA DEL ESTE, FLORIDA, MINAS Y MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para contratar las construcciones de cuatro (4) edificios para SS.EE.T.: en Punta del Este, la estación núm. 7, hasta el 2 de Mayo de 1956, hora 16; en Maldonado, estación núm. 15, hasta el 3 de Mayo, hora 16; en Florida, estación núm. 77, hasta el 4 de Mayo, hora 16, y en Minas, etsación núm. 7, hasta el 5 de Mayo, hora 9, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8° piso, los días hábiles, dentro del horario de oficina, previo pago de $ 5.00 por cada S.E.T.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal fin lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30796 Mz.10-v.mz.21.

LICITACION N° 4342|56
Vestuario al personal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1956, a las 14 horas, por el suministro de vestuario al personal, comprendiendo: 117 uniformes; 256 camisas; 256 corbatas; 128 pares de zapatos y 5 gorras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8° piso; los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.—Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30763 Mz.9-v.mz.20.

LICITACION N° 4347|56
Moldes para columnas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 34 moldes troncocónicos, para fabricación de columnas de hormigón centrifugado, de 5m60, 9m60, y 11m10, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8° piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 8|pub. 30795 Mz.10-v.mz.21.

LICITACION N° 4291|56
Equipos de control para generadores de vapor
(Tranferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 12 de Abril de 1956, a las 14 horas, la licitación por equipos de control automáticos para generadores de vapor. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 10|pub. 30726 Mz.6-v.mz.16.

LICITACION N° 4341-56
Plantación de árboles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Abril de 1956, a las 9 horas, para contratar la plantación de árboles y labores agrícolas anexas, hasta una superficie de 220 hás. en la zona industrial Rincón de Bonete, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8° piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas o en la Usina de Rincón de Bonete dentro del horario de oficinas, previo pago de $ 2.00. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30727 Mz.6-v.mz.16.

CAJONES PARA MEDIDORES
Licitación N.o 4340|56

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 18.500 cajones para medidores, de fibrocemento, plástico o similar de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8° piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 1° de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30686 Mz.2-v.mz.13.

TELA ESMERIL Y PAPEL DE LIJA
Licitación N.o 4223|56
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 14.000 hojas tela esmeril y 1.000 hojas papel de lija al agua, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 moneda nacional. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.5-v.mz.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 12 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley N° 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ABRAHAM SADKOWSKI, 63 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Florida 1240 y JOCHWETA BOTT, 64 años, soltera, domiciliada Florida 1240.

FERNANDO NORRIS GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo Apto. 931 y OLGA SUSANA LAGARES, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Palacio Salvo Apto. 931

10.a Sección

CARLOS ALBERTO MARQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2264 y MARIA DEL CARMEN BARBAGELATA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2264.

WALTER MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravida 2227 y JUANA GARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, dom. iliada Larravide 2380

DEMITRE SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2029 y MIRTHA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3576.

POLO JOSE VALVERDE, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3582 y ELVIRA ERICA SCHNEIDER, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mateo Vidal 3217.

MANUEL MACEIRA LOPEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Samuel Blixen 4038 y CONCEPCION BELAY LEIRAS, 26 años, soltera, española, domiciliada Samuel Blixen 4038.

JOSE MARIA MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2337 bis Apto. 6 y MARTHA ANGELA OLIVERA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Comercio 2337 bis Apto. 6.

12.a Sección

ORLANDO WASHINGTON ALDAMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1888 y NELLY VIGNONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1888.

MIGUEL REGUEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2800 y ALBA EDILIA LARRAUD, 30 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Victoria 2781.

LUIS ALBERTO CORTAZZO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Majested 1806 y JULIA ESTHER FERRANDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majested 1806.

MANUEL FRANCISCO SERRANO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1920 y MARIA ROSARIO GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1920.

ORLANDO ISIDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado José L. Terra 2377 y BLANCA CARMEN HANSEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1437.

JOSE LUIS CARDOZO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Espinillo 1268 y NUBIA AIDA CARDOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1268.

ROQUE ALFREDO CERCHIARO, 27 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Ramón Marquez 2968 y MARIA DELIA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1764.

ALBERTO ANTONIO GANTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3036 y MARIA ANGELICA COMELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3339.

CARLOS MARIO SLEPIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1993 y GITLA NAJMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1993.

FERMIN ROJAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2439 y MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2439.

LUIS OSCAR RODRIGUEZ, 34 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3143 y DELIA ESTHER AQUINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Marquez 3143.

RUBEN DE QUINTANA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 1956 y CARMEN VEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2633.

JOSE BRAINE, 31 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Arenal Grande 2688 y AIDA CARMEN COMOTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1962.

ISIDRO EUGENIO TOLEDO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabela 3260 bis y NELDA INES URTAZU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 3260.

EMILIO GUSTAVO FARNKOFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1905 y MATILDE GARCIA, 19 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Garibaldi 1925.

13.a Sección

GERMINAL GERONIMO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2246 y LIBERTAD MASEDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3759.

JOSE ALBERTO CRUCES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4375 y BERTA CATALINA ARAMBURU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bajo de la Petiza 5026.

ULISES DIONICIO URRETA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3983 Ap. 1 y CLEMENTINA ISABEL DENIS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3983.

15.a Sección

JOSE GRASSANO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Paysandú 1809 bis y ELSA PRATS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1809 bis.

NERIS PEREYRA, 21 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Democracia 1759 y ROSA DEL CARMEN BERMUDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1759.

MIGUEL ANGEL ESPIGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1115 y NELIDA ROS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2045.

MIGUEL ANGEL CARAVIA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1561 y CLOTILDE RIGALI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1561.

HAMLET ORLANDO GUBITOSI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1983 y MARIA LUISA COGGIOLA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1983.

AMERICO PEREZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1924 y LEONOR SANZO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1924.

JUAN JOSE ORLANDO MARINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1140 y NELLY CIERLETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140.

JOSE MIÑANO, 27 años, soltero, pintor, español, domiciliado Gonzalo Ramírez 2064 y MARIA VALENTINA GOMEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2064.

DORVAL MARQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1574 y CARMEN CANCELA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1574.

ANTONIO GONZALVEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Salvador 2016 y EMILDA GLADYS HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2016.

ANTONIO FUINA, 41 años, soltero, radialista, brasileño, domiciliado Yaro 1133 y ANTONIA CABAÑAS, 28 años, soltera, paraguaya, domiciliada Yaro 1133.

PEDRO ADOLFO REIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Carapé 2039 y ESTELA MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2039.

MIGUEL DI PASCUALE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pablo de María 1469 y MATILDE ISRAEL LEVY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1469.

16.a Sección

JUAN EDRE BARRETO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4454 y ALICIA MABEL RIVEROL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4510.

ERNESTO CESPEDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 8738 y MARIA VICTORIA DENIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de los Orientales 220.

19.a Sección

LORENZO WALTER MAYORAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1674 y ENY PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2837.

20.a Sección

NELSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 863 y NELLY ELDA VIDEGAIN, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 863.

FELIX LUIS CROSA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santa Lucía 4565 e IZERNIA BASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5465.

21.a Sección

CHUKRI KHOROZIAN, 34 años, soltero, radio técnico, sirio, domiciliado Moltke 1313 y ANGELA MARIA ARIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1313.

MANUEL GERVASIO PEREZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 806 e IRMA EGAÑA SEIJAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 806.

24.a Sección

JUAN RAMON PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3538 y MARIA DEL CARMEN GUZZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lyón 1677.

MAURO MARFURT, 34 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Osorio 1165 y AVELINA TARALLO MEDINA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Osorio 1167 bis.

RUBEN DAYMAN SCOTT MENDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rizal 3555 y MICAELA YOLANDA DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3092.

DEVERCELINO MARQUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1562 y ELSA VIRGEN NEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1562.

14) $2.00 3|pub. v.mz.14.

Montevideo, Marzo 10 de 1956

5.a Sección

ANTONIO GRELA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Reduello 965 y CARMEN REY, 24 años, soltera, española, domiciliada Reduello 965.

BAJNYSZ BOCIAN, 64 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Cuareim 1142 e HINDA BOCIAN, 60 años, soltera, polaca, domiciliada Cuareim 1142.

MIGUEL BARASACH, 74 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Yí 1134 y GOLDA JENNY SAWADZKA, 66 años, soltera, polaca, domiciliada Yí 1134.

ALFREDO SICARDI BADO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 932 e IRIDE BERTA SCALABRINI OSSOLA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 932.

ANGEL ANDRES RUBIALES, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1073 y OLGA THEMIS MARUN AVISAP, 28 años, divorciada, oriental domiciliada Soriano 1073.

8.a Sección

ORESTES CELEDONIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2421 y MARIA MARTHA VILLEMUR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2421.

ORLANDO PEDRO ETCHEGOYHEN, 46 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1997 e HILDA VEGLIO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1997.

ABDUL GAZZAN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1120 Apto. 8 y GLORIA INES OUTEDA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1120 Apto 8.

ENRIQUE VIGO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yí 1776 Apto. 13 y JOSEFA LUISA TARRADAS, 26 años, soltera, domiciliada Yí 1776 Apto. 13.

9.a Sección

FERNANDO SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veraguas 1941 y AIDA ALICIA CARABALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guttenberg 6535.

ANGEL JORGE JARA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1847 bis y MARIA TERESA MUNIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1847.

OROSMAN FLOREAL CANESSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5437 y JUANA MARIA COR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5815.

RAUL GARRIDO LECCA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, peruano, domiciliado Garzón 1846 y OLGA TERESA MARRONE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1834.

10.a Sección

LUIS ORLANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3558 y CARMELA MAIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1915.

JOSE LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2647 y MARIA TOMASA TISCORNIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2647.

JUAN CARLOS PERDIGON, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Igua 4529 y OLINDA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1772.

JORGE PERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4040 y NORMA PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4040.

13.a Sección

JOSE MANUEL MINIÑO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Egipto 3759 y MIRIAN ELENA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3777.

JOSE RAMON LEMA 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Austria 1921 y CELIA CARMEN AGUIAR ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 2794.

14.a Sección

BONIFACIO DEL PUERTO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santa Fe 1168 y ZOILA GOMEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1168.

LECTOR COITINHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3094 y ONILDA DIAZ CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 776.

16.a Sección

BALTRE BULKE, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avenida 40 metros 132 y MARIA ALDA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 40 metros 132.

20.a Sección

JAVIER LEONARDO UHART, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 233 y SONIA BEATRIZ PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4882.

22.a Sección

JORGE ACEVEDO TAGLE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y ALICIA HELENA DUTRENIT ARBOLEYA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3478.

24.a Sección

JOSE CIPRIANO DOSON, 33 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Presidente Oribe 1705 y MARIA JUANA OUVIÑA, 29 años, soltera, española, domiciliada Presidente Oribe 1705.

ORLANDO ANTONIO FUENTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3239 y MARIA DIONISIA SILVA 39 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3239.

14) $2.00 3|pub. v.mz.12.

15—Pago de Dividendos

ARIM S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1955 se efectuará en acciones, en la oficina de esta sociedad, calle Zabala 1372, esc. 42 a partir del 15 de Marzo próximo.

15) $3.60 3|pub. 2897 Mz.10-v.mz.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sgundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA BAEZ DE LASO y otros. Prescripción. L.º 51, F.º 17", se cita, llama y emplaza a los señores Marcos Pérez, José Nieves, Marcos Cabral, Esteban Fromento, Eliseo Alonso, Melchora Corbo de Cuadrado, Cecilia Corbo de Pérez, Fidela Corbo de Nieves, Camila Corbo de García, Excelsa Corbo de Pérez, Carolina Herrera de Corbo, Dermidio Corbo, Estanislao Corbo y Hermenegildo Corbo o a los sucesores o causahabientes de éstos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a una fracción de campo, ubicada en Sarandí, 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.º 3646, compuesta de 69 hás 3.524 metros, 52 dms., que linda: por el Norte con D. Marcos Pérez; por el Este con el mismo señor, José Nieves y Marcos Cabral; por el Sur con Esteban Fromento, y por el Oeste, camino vecinal por medio, Eliceo Alonso, todo según plano del agrimensor Hugo Taroco Motta, de fecha 7 de Octubre de 1954, inscripto con el N.º 751, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Mayo de 1955. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2817 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. L.º 52. F.º 547", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.º 81.599, con frente a las calles Regimiento N.º 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento N.º 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón N.º 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón N.º 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARIA ELENA VARELA DE LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva". (L.º 16, F.º 317), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, de cualquier naturaleza, sobre los bienes inmuebles

que a continuación describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. Descripción de los bienes: Cinco solares de terreno ubicados actualmente en la planta urbana de esta ciudad, que forman parte del inmueble individualizado en el padrón con el Nº 1380, señalados con los Nos. 5, 6, 7, 10 y 15 de la manzana Nº 20 del plano suscrito por el ingeniero Aquiles Monzani en Marzo de 1874, a saber: Nº 5) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms. a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi) lindando al Oeste, en igual medida con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms, con el solar Nº 6; y al Sur, en igual medida, con el solar Nº 4. Superficie: 257 ms. 70 dms. El Nº 6) da frente, al Este, en 8 ms. 59 a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual medida, con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 7; al Sur, en igual medida con el solar Nº 5. Superficie: 221 metros 3643 cms. El Nº 7) da frente al Este, en 8 ms. 59 cms., a la calle 18 de Julio (antes Garibaldi); linda al Oeste, en igual dimensión con parte del solar Nº 10; al Norte, en 25 ms. 77 cms. con el solar Nº 11; al Sur, en igual medida, con el solar Nº 6. Superficie: 221 ms. 3543 cms. El Nº 10) da frente al Norte, en 17 metros 18 cms. a calle Senén Rodríguez, y linda al Sur, en igual medida con Carlos M. López; al Este, en 80 ms. 634, con los solares Nos. 17, 4, 5, 6, 7, 11 y 12; al Oeste, en 79 ms. 964, con el solar Nº 15. Superficie: 1.605 ms. 471 cms. El Nº 15) da frente al Norte en 17 ms. 18 cms., a calle Senén Rodríguez, y linda, al Sur en igual extensión, con Carlos M. López; al Oeste, en 79 ms. 294 mms., con los solares Nos. 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9; al Este, en 79 ms. 964 mms. con el solar Nº 10. Superficie: 1.592 ms. 586 cms.— Las Piedras, Febrero 28 de 1955. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

16) $228.00 30|pub. 1819 Feb.23-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "EULALIA ACOSTA DE GUTIERREZ y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron los señores Eulalia Acosta de Gutiérrez, Sadi Elbio Gutiérrez, Angela Vercellini de Gutiérrez, Flor de Mayo Gutiérrez Vercellini y Alba de Mayo Gutiérrez de Bovino iniciando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno situado en la 5.a sección judicial de Canelones, en La Paz, empadronado con el Nº 307, con una superficie de 928 ms. 10 dms. que se deslindan así: 21 ms. 56 cms. de frente al Sur a la calle J. E. Rodó; 43 ms. 03 cms. frente al Este a la calle Horne; 21 ms. 64 cms. al Norte lindando con padrón 308, y 42 ms. 95 cms. frente al Oeste lindando con padrón 308. Por lo cual se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a él para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente. — La Paz, 29 de Febrero de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 2936 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, en autos: "CAZZULI FRANCISCO. Prescripción", se emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 24.140 con un área superficial de 368 metros 294 dms. cuadrados, solar designado con el Nº 15 del plano de mensura y fraccionamiento que en el mes de Diciembre de 1896 levantó el ingeniero Aquiles Mazzoni, manzana Nº 58 C, que se deslinda de la siguiente forma: 8 ms. 59 centímetros de frente al NorEste a la calle China hoy Puerto Rico, cuya puerta de entrada lleva el Nº 3925, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando por el NorOeste con el solar Nº 16 de Angel Figueroa; por el SurEste con el solar Nº 14 de don Amadeo Cazzuli, hoy su sucesión; y por el SurOeste con el solar Nº 5 del plano citado, propiedad de doña Gabina Duarte de Martínez. De acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días a toda aquella persona que se considere con derecho por cualquier concepto sobre la referida propiedad, y en particular a sus propietarios anteriores señores Manuel Abal y Félix Aruspice o a sus herederos respectivos a que vengan a deducir sus derechos en este Juzgado. (Calle Chile 3489, Villa del Cerro). — Febrero 11 de 1956. — Raúl Crotoggini, Actuario interino.

16) $132.00 30|pub. 2756 Mz.8-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en los autos caratulados: "SANCHEZ ECHENIQUE FRANCISCO - CUEBAS RIOS DE SANCHEZ MATILDE ELEUTERIA, prescripción treintenaria, Lº 30, Fº 225, Nº 925", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto o título se crean con derechos al inmueble que se describirá a continuación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada con el Nº 2282 ubicada en la 7ª sección judicial de este departamento, compuesta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas, seis mil ochocientos cuarenta y cinco metros, según título y de cuarenta y seis hectáreas, cinco mil veintiocho metros, a estar al plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Octubre de 1953, inscripto el 10 de Febrero de 1954 con el Nº 548 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida y que se deslinda a estar al mismo en la siguiente forma: al Noreste en una línea quebrada formada por dos rectas que miden 384 mts. 40 y 35 mts. 20 con frente al camino que separa de campos de doña Juana Smith de García; al Sureste en 986 mts. 50 con campos del compareciente; Sur, en 491 mts. 60 con propiedades de Azucena S. de Barrera y al Noroeste con campos de Dámaso Reyes y Francisco Sánchez. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 2301 Mz.2-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro, Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y/o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que, según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T. del Ministerio de Obras Públicas en Junio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos rotulados: "JUAN INDIANO-Prescripción treintenaria" (Lº 11, Fº 22) se cita, llama y emplaza a Angel Lomazzi, sus sucesores o herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones contiguas con edificios y mejoras, ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de Julio de 1949, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 197, tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) Chacra Nº 97 (con edificio) Padrón Nº 3299 compuesta de una superficie de 18 Has. 4470 metros 25 decímetros y tiene: 429 metros 50 a cada uno de sus lados, lindando al Norte con la calle 24. Al Sud con la calle 23. Al Oeste con la calle G y a Este con la calle H; y B) Chacra Nº 15 (sin mejoras) Padrón Nº 3305, compuesta de una superficie de 6 Has 7109 metros 3750 centímetros deslindada así: 429 metros 50 de frente al Norte sobre calle 23 136 metros al Oeste sobre calle G; 176 metros 50 al Este sobre calle H y 431 metros 40 al Sud lindando con la vía del ferrocarril del Estado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparescencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 2212 Mar.1º-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO ARNOLDO ECHEVARREN. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a don Timoteo Techera, José Manuel Martínez, Pablo Chagas Barreto, Cándido Silva, Marcelino Miqueiro y los causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y de los componentes de la sucesión de Fernando Chagas, así como todas las personas que pudieran tener interés en este juicio, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "Batoví". 3.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5612, señalada con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Pedro M. Ríos del 2 de Agosto de 1924, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó el 13 de los mismos mes y año, y copia de la mencionada fracción expidió el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Noviembre de 1954, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 233 el 20 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de veinte hectáreas, trescientos treinta y seis metros (20 h. 0336 ms.), que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, Josefina Chagas de Lima; por el Este, Cañada del Sauce por medio, con campos de propiedad de Francisco Arnoldo Echevarren (antes sucesión Pedro Echevarren); por el Sur, arroyo Batoví por medio, con sucesión Velloso, y por el Oeste, sucesión Fernando Chagas, Marcelino Miqueiro y Cándido Silva. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

16) $132.00 30 pub. 1778 Feb.23-v.ab.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CARLOS ALBERTO SIENRA MACCIO, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del estudio literario musical titulado "Don Quijote en la música" y del primer acto de la ópera lírica titulada "Estampas del Quijote" (8 partes), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2552 Mz.5-v.mz.15.

JUAN CARLOS ARRUTI SCHRODER, oriental, agrimensor, domiciliado en el Departamento de Florida, solicita la inscripción de la obra titulada "Lecciones de Cosmografía" (fascículo 1º), de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2438 Mz.3-v.mz.14.

PERNIGOTTI S. A., de Montevideo, solicita la inscripción de un folleto titulado "Pincha y Gana", del que se declara autora. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 2427 Mz.3-v.mz.14.

GUILLERMO ENRIQUE MOYA LEMA, oriental, industrial, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de "un semáforo a tubo neon y de propaganda", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2654 Mz.7-v.mz.17.

CARLOS BORROMEO SAMBRAN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos de tres proyectos aéreos que denomina "Hoja Volante", "Astronave" y "El Cometa", de los que se declara autor. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2775 Mz.8-v.mz.19.

EMILIO ROQUE PIETRAFESA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El vaivén de la góndola", "Canción de Primavera", "El cantar de una jota", "Reír" y "Luces de mil colores", de cuyas músicas se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2816 Mz.8-v.mz.19.

SANTOS LONGINO PERERA, oriental, músico, solicita la inscripción del folleto titulado "El Reino de la Bicharada" (Montevideo 1956) del que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 2943 Mz.10-v.mz.21.

MANUEL MAINERO MAHAUX, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Música en el Aire", "Hay Música en el Aire", "La Música Está en el Aire", "El Aire nos trae Música", "La Música Viene en el Aire", "Paseando por 18", "Paseando por Sarandí" y "Mirando Vidrieras", de los que se declara autor. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 2923 Mz.10-v.mz.21.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la comerciante MARIA CRISTINA C. de RAYMONDO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que

ha sido designado Síndico don Elías Colombino y 4o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 30740 Mz.7-v.mz.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUANA MOES DE MORELL. Quiebra. Calificación". se cita, llama y emplaza a la fallida Juana Moes de Morell para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G.J.) 30|pub. 30437 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante LEON GENTILE, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que ha sido designado Síndico, don Roberto Vignale y 4º Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 30654 Feb.29-v.mz.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Quiebra. Calificación". se cita, llama y emplaza al fallido don Cipriano Suárez Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real. Actuario.

18) (G.J.) 30|pub. 30436 Feb.7-v.mz.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA LUISA CASTALDI DE BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece el apellido materno como "Ilelpo" debe decir Yelpo. Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de JOSE GERVASIO FONTAINE, pues donde dice "Blanca Ramos" y al margen "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos"; y B) La de matrimonio de QUINTIN FONTAINE y SUSANA RAMOS y la de nacimiento de sus hijos legítimos OLGA, DOLORES, ARTIGAS y QUINTIN FONTAINE RAMOS, pues en ellas donde dice "Azucena Ramos" debe decir "Susana Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo. Marzo 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30745 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ LEGUIZAMO, pues en la misma, donde aparece el apellido paterno como "Leguizamón" debe decir "Leguizamo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19 $16.00 15|pub. 2786 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO PONS y CARMELA ANNINA CHIARINA ERRICO, pues en la misma donde aparece el nombre de la contrayente como "Carmen Ana Errico" debe decir "Carmela Annina Chiarina Errico". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 2423 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "MARIA SPILAK" Suc. Lº 51 Fº 88, se hace saber al público que en los mencionados autos se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Slemer y María Spilak, pues en donde figura el apellido del esposo como "Slemar" debe decir SLEMER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 2185 Feb.29-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA, en el sentido de que donde el nombre del inscripto aparece como Casildo Juan, debe decir: Casildo Ramón, y donde el nombre de la madre aparece como Faustina, debe decir: Fantina; y de matrimonio de CASILDO RAMON DUTRA PEREIRA con AMELIA QUARTIANI, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Casildo Dutra, debe decir Casildo Ramón Dutra, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 2814 Mz.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PEDRO MAINI, en el sentido de que, donde se menciona al padre del inscripto como Maini Gaetano, debe decir Gaetano Maini, y donde se menciona al abuelo paterno del inscripto como Pedro Gaetano, debe decir Pedro Maini, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 2624 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS RIERA, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Vera debe decir Riera, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30722 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de FRANCISCO PRUDENCIO GULARTE y PETRONA CARRIQUIRI en el sentido de que, donde la contrayente aparece como Petrona Elida Cossatti, debe decir Petrona Carriquiri y donde dice "nacida el veintinueve de Junio de mil novecientos cuatro" debe decir: "tres de Julio de mil novecientos dos". por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30625 Feb.27-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de CIRIACO ANTONIO TEJERINA LARROCHE, en el sentido de que al margen donde dice "Tejerina Antonio", debe decir: Tejerina Larroche, Ciriaco Antonio; en el nombre del extinto, donde dice, "Antonio Tejerina", debe decir Ciriaco Antonio Aejerina Larroche; en los nombres de los padres, donde dice: de "Ciriaco Tejerina" y de "Juana Acero", debe decir: de Ciriaco Tejerina Acero y de Juana Larroche Larrás; y en la constancia, donde dice: "Marfa Bergamino", debe decir: Filomena Moya Guixot, por ser todos ellos como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 1946 Feb.25-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LEONCIO SORIA PALAVECINO, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Zoria" debe decir Soria, po rser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30619 Feb.25-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ROSA JOSEFINA DE LOS CAMPOS DE RAVELLO de 25 de Abril de 1902 en 7.a sección de Montevideo, donde dice "Demontes", debe decir "Demontet"; nacimiento de DOLORES DE LOS CAMPOS DE PALAVECINO de 4 de Diciembre de 1890 en 1.a sección de Flores, donde dice "de Montel" debe decir "Demontet"; matrimonio de SALUSTIANO DE LOS CAMPOS y DOLORES DEMONTET de 28 de Diciembre de 1889 en 1.a sección Flores, donde dice "Demontel", debe decir "Demontet". — Montevideo, 3 de Febrero de 1956 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 2962 Mz.12-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó MARTA MARTINEZ DE MIERES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento asentada con el Nº 105 el 30 de Noviembre de 1891 en la 15.a sección de Canelones, donde dice: "Martina", debe decir: "Marta". — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 2831 Mz.9-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO ALMADA y ADELFA TERESA AGUZZI, de 18 Agosto 1949 en 4.a sección Montevideo; donde dice "Adelfa Aguzzi", debe decir: "Adelfa Teresa Aguzzi" y donde dice "29 de Abril de 1903", debe decir: "30 de Abril de 1899". — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 2581 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera"; y B) En las de nacimiento de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30809 Mz.12-v.ab.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de CIRIACA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "un niño", "hijo legítimo" y "Ciriaco", debe decir: "una niña", "hija legítima y "Ciriaca" y B) En la de matrimonio de JUAN ENRIQUE JUSTO y de CIRIACA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Justa Ciriaca" y "nació el día diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho", debe decir: "Ciriaca" y "nació el día veinticuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario

19) (R. 20|4|55 15|pub. 30782 Mz.10-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de SONIA MARILU ORLES, estableciéndose que donde respectivamente dice: Orles Pereyra María Marilú, María Marilú Orles Pereyra y Juan Orles Pereyra, debe decir: Orles Sonia Marilú, Sonia Marilú Orles y Juan María Orles. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30742 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LORENZO PALADINO, estableciéndose que donde el padre

del inscripto aparece con el apellido de "Pagalini", debe decir: "Paladino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30744 Mz.8-v.mz.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de VALENTIN PEQUEÑO, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como: "María Grellio y Valentín Grellio", debe decir: "María Graiño y Valentín Graiño". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.3-v.mz.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANUBIO LOPEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Que es hijo de Ma. Alicia Villa de López, oriental, casada, 19 años, labores, domiciliada en Melo", debe decir: "Que es hijo legítimo de Juan José López, oriental, casado, de 27 años y de su esposa María Alicia Villa, oriental, casada, de 19 años, labores, domiciliada en Melo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30672 Mz.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "CANDIDO MAXIMINO ALVAREZ y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Cándido Maximino Alvarez y María Capis, donde el apellido de la contrayente dice Cappi debe decir Capis; y B) En la de nacimiento de HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS, donde el apellido materno dice Cappi debe decir Capis. Se hace constar que se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 17 de 1956.—José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30721 Mz.6-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON SILVEIRA y ELIDA COITIÑO, y de nacimiento de GERONIMO SILVEIRA COITIÑO, estableciéndose que donde en la primera la contrayente figura con el nombre de Elida Isabel y en la segunda la madre del inscripto figura Elida Isabel, debe decir en ambas "ELIDA". Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30671 Mar.1º-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Tunno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PASCUAL DOMINGO OSCAR RECAGNIO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Pascual Domingo Oscar Recagnio y Delia Elvira Contrera, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Pascual Domingo y el apellido Recagno, debe decir: Pascual Domingo Oscar Recagnio; 2º) De nacimiento de Amalia Delia y Alberto Pascual Recagnio, estableciéndose que donde en la primera el padre figura Pascual Domingo Recagno y en la segunda figura Pascual Recagno, debe decir en ambas Pascual Domingo Oscar Recagnio. — Montevideo, Agosto 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 2108 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, TEOFILO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ema Bentos y las de nacimiento de sus hijos Dilovar y Luján, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Santos", diga: "Rodríguez". — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30777 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BEDERA, FELIX. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Badera", debe decir: Bedera. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30762 Mz.9-v.ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MAGDALENA MARTINEZ DE CAPOTE y BONIFACIO o DOROTEO CAPOTE o CAPOTTE. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Capote, en la que se hace figurar como nombre del padre el de "José" debiendo decir Raimundo, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15 pub. 2399 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RETEGUI, EUGENIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Mabel, en cuanto al apellido del padre y abuelo paterno, por aparecer en ella como "Reteguy", en lugar de Retegui. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PLACERES, INDALECIO MARTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Julia Galeano, en lo que se refiere al nombre del contrayente que figura como "Martín", cuando debe decir: Indalecio Martín. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.3-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Torres, Wagner, y Carmelo, Gervasia María. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Isabel Torres, pues donde en la misma dice: "hija legítima de Juan C. Torres y de María G. Camelo", debe decir: hija legítima de Wagner Torres y Gervasia María Camelo. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 30664 Feb.29-v. mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Raykoff, Boris y Esther Dominga Leguizamón. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Boris Raykoff, pues donde dice: "hijo legítimo de Nino Reikoff y Esther Leguizamón", debe decir:: hijo legítimo de Neno Raykoff Stancheff y Esther Dominga Leguizamón, y B) la de defunción de Esther Dominga Leguizamón de Raykoff, pues donde dice: "Esther Leguizamón de Reccoff", debe decir: Esther Dominga Leguizamón de Raykoff. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Resol. 20 4|55) 15|pub. 30665 Feb.29-v. mar.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARICABUR DE SUAREZ, RAMONA ESTELA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Bautista Suárez, pues donde en la misma a la contrayente se la designa como: "María Estela Caricabur", debe decir: Ramona Estela Caricabur. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Julio E. Real Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2049 Feb.28-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos CEFERINO VARELA y BIBIANA MORENO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los exponentes, donde el nombre del esposo figura como "Seferino", debe decir: "Ceferino"; y donde el nombre de la esposa aparece como "Vibiana", debe decir: "Bibiana"; y en las de nacimiento de los hijos de ambos, Miguel Angel, Juan Carlos, José Pedro, Ibsen Dolcey y Olga Yolanda, donde la madre figura con los nombres de "Vibiana", "Biviana", "Viviana", "Vibiana" y "Nibiana", respectivamente, debe decir en todas ellas: "Bibiana".—Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 3020 Mz.12-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GISELA ANITA y MARIA MATILDE PACZOLAY VOJTAS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: A) En la de María Matilde, donde dice que es hija legítima de Koloman Sazolay y de Gisella Voytas, debe decir: que es hija legítima de Colomán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su padre tiene 31 años, debe decir: 37 años; y B) En la de Gisela Anita, donde dice que es hija legítima de Colma Pacrolay y de Gisella Vojtás, debe decir: que es hija legítima de Colmán Paczolay y de Gisela Vojtás; y donde dice que su madre tiene 36 años, debe decir: 35 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30778 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las señoras DOLORES MATILDE BATISTA DE PIQUER y ELENA PIQUER DE GUTIERREZ, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1º En la de matrimonio de Dolores Matilde Batista y Nicolás Piquer Gimeno, donde dice, Dolores de Armas, nacida el catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, hija de don Felipe de Armas y de doña Antonia Batista, debe decir, Dolores Matilde Batista, nacida el catorce de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco, hija de Antonia Hilaria Batista y de padre desconocido; 2º En la de nacimiento de Elena Rufina Piquer, donde dice que es hija de Dolores de Armas y que es nieta por línea materna de don Felipe de Armas, y de doña Antonia Batista, debe decir, que es hija de Dolores Matilde Batista y nieta por línea materna de Antonia Hilaria Batista y de desconocido; 3º En la de matrimonio de Elena Rufina Piquer y Pedro Manuel Gutiérrez, donde dice, que es hija de Dolores de Armas, debe decir, que es hija de Dolores Matilde Batista; 4º En la de nacimiento de María Elena Gutiérrez, donde dice, que es hija de Elena R. Piquer, soltera, y nieta por línea materna de Dolores de Armas, debe decir, que es hija de Elena Rufina Piquer, casada, y nieta de Dolores Matilde Batista; 5º En la de nacimiento de Pedro Nicolás Gutiérrez, donde dice, que es nieto por línea materna de Dolores de Armas, debe decir, Dolores Matilde Batista; y 6º En la de defunción de Antonia Hilaria Batista de De Arma, donde dice, Antonia Batista de Armas, debe decir, Antonia Hilaria Batista de De Arma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las interesadas tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30780 Mz.10-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADELA RAMIREZ GOLFARINI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida "el día treinta de Febrero ppdo.", en lugar de "el día veintiocho de Febrero ppdo.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30743 Mz.8-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CARACIOLO VIGNONE, en razón de que el apellido del gestionante erróneamente fué asentado como Bignone en lugar de Vignone, que es el verdadero. — Colonia, 4 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 2565 Mz.6-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "PAOLINO (SABADO). Solicita la rectificación de la partida de su hija Martha María Paolino Carbajal", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha María Paolino Carbajal, en la siguiente forma: donde dice "que es hija legítima del declarante", debe decir: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Marina Isabel Carbajal. — Trinidad, Febrero 11 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1975 Feb.27-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "FIERRO HUMBERTO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 243", se hace saber que ante este

Juzgado se presentó el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece con el nombre de DESDICHADO en vez de HUMBERTO que dice ser el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2370 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "PINTADO CARMELO MARGARITO, rectificación de partida, Lº 30, Fº 743" se presentó el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura del sexo femenino, debiendo ser masculino y con los nombres Carmela Margarita en vez de Carmelo Margarito, que son los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2369 Mz.2-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que en autos: "ARRUA DE MARTINEZ TOMASA, tó la interesada la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con el apellido Arrue en vez de Arrúa, que es el verdadero. — Florida, Agosto 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2367 Mz.2v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL LOPEZ y doña IRACEMA SOARES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de los comparecientes Miguel Andrés López, pues en la misma figura como: "Andrés López", y debe decir: Miguel Andrés López, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Febrero 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2532 Mz.5-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUANA LUISA MUTARELLI. Rectificación de partida, Lº 14, F. 155. Nº 65", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que en todas las partes que dice: "María Luisa", debe decir: "Juana Luisa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $24.00 15|pub. 2875 Mz.9-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMANDO PALACIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Palacio, Amando", debe expresarse "PALACIOS, AMANDO"; donde dice "Francisco Palacio" debe decir "FRANCISCO PALACIOS" y donde se expresa "Máximo Palacio", debió decir "MAXIMO PALACIOS" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 21 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 2157 Feb.29-v.mar.16.

20-Remates

FRANCISCO R. OTTONELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "LORENZO Y LOSADA DE LORENZO, ALCIRA. Incapacidad" (Lº 482, Fº 116), se hace saber que el día 16 de Abril de 1956, a las 16 horas y e nel lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco R. Ottonelli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 8281, con un área de 217 metros 99 dms. 20 cms. según título y según plano del agrimensor Carlos Pollio, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 16.938 el 5 de Febrero de 1947, tiene una superficie de 225 metros, 36 cms., deslindados: 8 ms. 79 de frente al Norte, a la calle Soriano, puerta de entrada Nº 1150; por 24 ms. 80 cms. de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle Ibicuy, lindando por el Sur y el Oeste con Elvira C. de Serratosa.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º Los gastos de escritura, certificados, y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3º Los títulos, están depositados en la Caja del Juzgado y los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Estudio del rematador: Guayaquí 3281. Tel. 41.55.62.
20) $66.00 15|pub. 2865 Mz.9-v.ab.2.

JUAN FRANCIULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cobro de pesos, sigue "Universal Ltda. contra ROGELIO ALFREDO GARCIA, (Lº 50, Fº 417), se hace saber que el día 22 de Marzo de 1956, a las 15 horas y en Miguelete 1832, se procederá por el martillero señor Juan Franciulo, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de un automóvil marca "Wolseley" empadronado con el Nº 101.920, y matriculado con el Nº 66.742 en Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 2787 Mz.8-v.mz.19.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Israel Balanovsky con LICORES VINOS S. A. (Lo. 51, Fo. 81), se hace saber que el día 23 del mes de Marzo de 1956, y en el lugar de su ubicación, a la hora 15, se procederá por el martillero Salomón Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el N.o 16.493 y se deslindan así: fracción número 5, padrón número 180.376, superficie 3 hectáreas 7.978 metros, deslinde: 119 metros 48 centímetros de frente al Sur, al Camino Carlos A. López, 321 metros 30 centímetros al Oeste con fracción 6, 119 metros 60 centímetros al Norte con fracción 15 y al mismo viento con padrón N.o 53.629 y 314 metros 34 centímetros al Este con fracción 4. Fracción número 4; padrón 180.388, superficie 3 hectáreas un metro 13 decímetros, deslinde: 101 metros 32 centímetros de frente al Sur al Camino Carlos A. López; 314 metros 34 centímetros al Oeste con lote número 5; 70 metros 9 centímetros al norte con padrón 53 629; y al Este línea quebrada formada por tres tramos rectos, de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, 22 metros 36 centímetros y 240 metros con fracción 3. Las fracciones descriptas en conjunto dan frente al Sur al citado Camino Carlos A. López entre la Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y Camino Peirano a 220 metros 80 centímetros de la esquina con el Camino Peirano.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, carpeta Rural A. 48 N.o 150, y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 2583 Mz.7-v.mz.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Compañía Recons S. A. contra OTTAVINE LAINO. Ejecución de prenda. Lo. 51 Fo. 384, se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate judicial y al mejor postor, una máquina marca "Durkopp" mod. 549-1 N.o 54901100, con motor Hoover 1|3 S.P.N. 21.618.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50-16-27.
20) $25.20 9|pub. 2474 Mz.5-v.mz.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALCIRA LORENZO Y LOZADA DE LORENZO. Incapacidad" Lo. 50, Fo. 594, se hace saber al público que el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas en Soriano N.o 1150, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, a la venta en remate judicial y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles depositados en dicha finca.

Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50-16-27.
20) $20.00 10|pub. 2473 Mz.5v.mz.15.

GUALBERTO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Santa Magdalena S. A. contra ARON WIEIND. Ejecución de prenda. Lo. 51, Fo. 184", que el día 22 de Marzo próximo a las 16 horas en el Hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, el martillero Gualberto Martínez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca "Austin A-40", modelo "Somerset 1954", empadronado con el N.o 146.068, Matrícula 160.746, motor I. G. 914.742, tipo sedan 4 puertas.

Se previene: A) El automóvil a rematarse está en exhibición en la calle Carmelo 1379; B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Comisión legal a cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 3010 Mz.12-v.mz.22.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARTHA GLADYS MONTANS DE GONZALEZ y otro. Venta. Libro 50, Folio 562", se hace saber que el día 23 de Marzo del corriente año a las 16 y 16 y 30 horas y en sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero señor Carlos Gloodtdofsky, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzrectificación de partida, L.º 30, Fº 31 solicigado al remate público judicial de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.699, de un área de 400 ms. 7.410 cms. y que se deslindan así: 9 ms. 75 cms. de frente al Sudoeste a Camino Corrales por donde las puertas de entrada tienen el N.o 3330; 42 ms. 41 cms. al Noroeste; 9 ms. 3 cms. al Noreste y 46 metros 20 cms. al Sudeste. Base: $ 26.666.66; B) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª sección de Montevideo, padrón N.o 74.437, de un área de 423 ms que se deslindan así: 9 ms. 40 cms. al Noreste de frente a la calle Juan Vicente de Arco, entre las de Tomás Claramunt y el cierre; 9 ms. 40 cms. al Suroeste, 45 ms. al Sureste y 45 ms. al Noroeste. Base: $ 3.200.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo de los compradores la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos; C) Los dos bienes tienen el pavimento de hormigón pago; D) El bien padrón número 74.699, soporta dos gravámenes hipotecarios; uno con el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana c|941 que al 14 de Enero de 1954 se hallaba reducida a $ 2.894.41 y otro con un particular por la suma de $ 8.000.00; E) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso y en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80357.
20) $102.00 15|pub. 2596 Mz.6-v.mz.22.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Sucesores de Oreste Bianchetti contra JOSE L. PALACIO y Cía. Medidas preparatorias. Lo. 48, Fo. 513", se hace saber que el día 26 de Abril próximo a las 16 horas y en el Hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario, se [illegible] sobre la base de $ 26.666.66, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección de Salto, padrón N.o 5543, compuesta según título de una superficie de más o menos 633 ms. 42 cms. y según el plano respectivo de 591 ms. 4.100 cms., y que se deslinda así: al Oeste 10 ms. 85 cms. de frente sobre la calle Lavalleja; al Este, 9 ms. 50 cms.; al Norte, tres líneas, la primera de Oeste a Este, de 26 ms. 42 cms., la segunda, quiebra hacia el Sur un 1 m. 75 cms. y la tercera se dirige nuevamente hacia el Este en 32 ms. 80 cms.; y al Sur 58 ms. 50 cm.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos de escritu-

ra así como la comisión legal del martillero; 3º Que el bien descripto soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Comercial por un monto originario de $ 3.500.00; 4º. Que el título antecedente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $177.60 37|pub. 2551 Mz.5-v.ab.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de San José contra OSCAR CHIOZZA ALFONSINI y ARTIGAS CACHON, medidas preparatorias, Lo. 47, Fo. 392", se hace saber que el 20 de Marzo, a las 16 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, rematará con la base de $ 2.000.00 cada uno, dos tractores marca "Eagle" de 17 H.P., números de motores 1297461 y 1297516.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 2338 Mz.2-v.mz.13.

MANUEL ORTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "De Vera, León Martín contra GOMEZ ALFREDO ALBERTO y otro. Juicio ejecutivo, Lo. 52 Fo. 232" se hace saber que el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Avenida General Flores N.o 3090, esq. Bulevar Artigas, se procederá por el martillero Manuel Ortega, al remate público, al mejor postor, con la base de los dos tercios de la tasación que ascendió a la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) del camión marca "Austin", tipo furgón, padrón N.o 91.997 y matriculado con el N.o 85.414. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 3015 Mz.12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "F.U.N.S.A. contra FILANDRO R. ALVES. Ejecución de prenda". Lº 52, Fº 357, en la Avda. San Martín Nº 2480, el lunes 19 de Marzo próximo a las 10 horas, el bien prendado en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 % — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2808 Mz.8-v.mz.19.

ANTONIO BAPTISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Dr. Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BONINI Luis c| PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY MARTIN. Ejecución de hipoteca (Lº 52, Fº 52) se hace saber al público que el día veintiuno de marzo del corriente año a las dieciseis horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero Antonio Baptista con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número Ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres hoy empadronado con el número ciento ochenta y un mil ochocientos diecinueve, señalado con el número veintidos de la Manzana D en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el quince de marzo del mismo año con el número catorce mil doscientos sesenta y cuatro. Según título y plano mencionado está compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y tres metros con ochenta y seis decímetros que se deslindan así: diecisiete metros al S. E. con frente a la calle Nº 1; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al N. E. lindando con solares número veinte y veintiuno; diecisiete metros treinta y ocho centímetros al O. lindando con solar número diecinueve, y treinta metros setenta y seis centímetros al S. por donde linda con solar veintitres.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en efectivo en garantía. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos universitarios y demás que demande la escritura de venta, así como la comisión del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — En fe de ello, Expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adj.
20) $114.00 15|pub. 1972 Feb.27-v.mar.14.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Artola Gorosabel Fernando J. y otros c|ELISA BACHINI DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 223), se hace saber que el día once (11) de Abril p.v. a la hora 17 y en su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 27.196 con una superficie s|títulos de 444 ms. 51 dms. y s|plano del agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la D. de Catastro el 26 de Enero de Dirección General de Catastro con el Nº 1950, tiene 445 metros 47 dms. con: 11 ms al Oeste frente al Br. Artigas, puerta Nº 1443; 40 metros 59 cms. al Norte que por ser esquina da sobre la calle Palmar; 10 ms. 97 cms. al Este lindando con los padrones 27198 y 40 ms. 44 cms. al Sur con el bien padrón 27195.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 % en efectivo a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y derechos de escrituración, certificados y demás anexos de su cargo; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Inf.: Constituyente 1450.
20) $60.00 15|pub. 2833 Mz.9-v.ab.2.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Aramburu Félix Eduardo y otro c|ELISA BACHINI LEUCHANTIN DE ROBAINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 261), se hace saber que el día veinte (20) de Abril p.v. a la hora 17 y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), por el martillero Hugo Núñez Ibarra ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el inmueble que comprende una fracción de campo, con edificios, construcciones, cercos, alambrados, arboledas, plantaciones y demás mejoras sito en la costa del Santa Lucía Chico, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 9715 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gerónimo Sierra registrado en la Dirección de Catastro de Florida el 14 de Julio de 1933 con una superficie de quinientas sesenta y siete (567) hectáreas que tienen: 506 metros al Noroeste frente a Camino Vecinal; al Noreste línea quebrada de tres rectas que miden: 2.040 metros, 972 metros y 1.570 metros, lindando las 2 primeras con Benicio Robaina y la última con Francisco Robaina dando frente la 1.a y 3.a al Noreste y la 2.a al Noroeste; al Sur Sureste limita con el Río Santa Lucía Chico por medio con campos de Suc. Santos L. Urioste; y al Suroeste línea de 3 rectas que a partir de dicho Río miden: 1.760 metros lindando con Gabriel Terra; 1.140 metros y 1.752 metros lindando con Francisco Robaina y orientadas la 1.a y 3.a al Suroeste y la 2.a al Noroeste.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos que la ley pone de su cargo son de cuenta del comprador; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
20) $126.00 21|pub. 2822 Mz.9-v.ab.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra JACOBO SHAROIAN". Ejecución de prenda. Lº 47, Fº 213, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2804 Mz.8-v.mz.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO. Ejecución de prenda". Lº 47, Fº 416, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2805 Mz.8-v.mz.19.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados "LA TEXTILIA S. A. Concordato preventivo", Lº 51, Fº 24, se hace saber al público que el día 16 de Abril a las 15 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Luis Durán Burgueño y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situadas en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 57,093 la que según título de dominio tiene una superficie de metros 3.959, decímetros 63, pero según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, de junio de 1950, registrado en la 22.755, el 13 de julio del mismo año tiene una superficie de metros 3.972 decímetros 94 y se deslinda así: por el Nor-Este, línea quebrada integrada por 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente metros 40.38, metros 22.33, metros 10.02, metros 19.98 y metros 10.19, corriendo la 2ª recta de Nor-Este, a Sur-Oeste, la 4ª recta de Sur-Oeste a Nor Este, dando frente las primeras y última línea a la calle Uruguayana por donde las puertas de acceso llevan los Nos. impares 3.617 y 3.627, entre las calles Francisco Gómez y Doroteo Enciso, distando el punto más próximo de ese frente metros 26.11 de la esquina que se forma con la citada calle Francisco Gómez y limitando las otras tres líneas rectas restantes con la propiedad empadronada con el Nº 57,092; por el Nor-Oeste recta de metros 71.50 confinando con los padrones Nos. 57.094, 113.037, 113.038 113.043 y con parte del padrón Nº 113.044; por el Sur-Oeste línea quebrada integrada con 5 rectas que por orden de continuidad miden respectivamente mts. 21.48, mts. 1.96, metros 9.97, metros 6.69 y metros 21.82 corriendo la 2ª y 4ª línea de Sur-Oeste a Nor-Este, limitando la primera línea con los padrones Nos. 119.366 y 119.367, la 2ª y la 3ª líneas con el padrón Nº 119.387, la 4ª línea con la parte del padrón Nº 119.388 y la 5ª línea con los padrones Nos. 119.388, 177.279 y 165.802; y por el Sur-Este línea quebrada compuesta de 3 rectas que cierra el perímetro y por orden de continuidad miden respectivamente: metros 32.02, metros 7.49 y metros 43, corriendo la 2ª de esas líneas de Nor-Oeste a Sur-Este y limitando las 2 primeras líneas con parte del padrón Nº 165.803 y la 3ª línea con los padrones Nos. 57.084 165.805 y 165.809.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo la comisión del remate, que es de 4 o|o hasta 4 000, y de 1 o|o en adelante, y los gastos de escritura y certificados, así como los gravámenes que la ley pone a su cargo; 2º) Que sobre dicho inmueble existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, un gravamen hipotecario que en la actualidad asciende a $ 125.938 31; 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 429-c-1950,- y demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $252.00 30|pub. 2201 Mar.1º-v.abr 11.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Universal Limitada contra CELESTE AIDA ANTUNEZ BETATO. Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 532, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo el día 23 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832 de un camión marca "Ford" empadronado con el Nº 81886 en Montevideo, matriculado con el Nº 203037. — Seña 30 %. — Comisión 6 % a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1956.
20) $20.00 10|pub. 2951 Mz.12-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANGEL MARANGOS. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 440, en la calle Serratosa Nº 3645 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.
20) $12.00 10|pub. 2806 Mz.8-v.mz.19.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Painstein, Miguel y Serman, Demetrio contra ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Resción de contrato y cobro de pesos" (Lo. 16 N.o 336, Fo. 408), se hace saber: Que el día 25 de Marzo entrante, día domingo, previamente habilitado, de las 15 horas en adelante y en lugar de su ubicación, 10ª sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4365, con frente a la Carretera Nacional lindero al Balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10ª sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949. Manzana N.o 37: Solares N.os 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: Solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: Solares: 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: Solares N.os 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 ms. 32 cms. el más chico y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. — Rocha, Febrero 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 2323 Mz.2-v.mz.19.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LADISLAO KUCZERA WAZZINA. Ejecución de prenda", Lo. 46 Fo. 356, se hace saber que el día jueves 15 de Marzo próximo a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositadas, calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 torno mecánico "Kretta" de 1 m. 50, con motor y accesorios; 1 máquina caladora y limadora "Grob"; 1 perforadora de banco con motor y 1 amoladora de banco.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Entrega y pago al día siguiente.

20) $24.00 10|pub. 2316 Mz.2-v.mz.13.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ruiz Trabal, Pedro contra NICOLAS o NICOLA SCARPA y ROSA PERAGGIO. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 155), se hace saber que el día 5 del entrante mes de Abril, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero David Detomasi, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles por separado: 1º) A la hora 15 y 30. Un solar de terreno, lo en él construído y demás mejoras accesorias, ubicado en la 5ª sección judicial de esta Capital, manzana número 143 de la Nueva Ciudad, empadronado con el N.o 9|501, el que según plano del agrimensor Felisindo E. Castro Benítez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.043 el 20 de Abril de 1945, tiene una superficie de ciento ochenta y nueve metros mil ochocientos ocho centímetros, da frente al Sur, en nueve metros quince centímetros, a la calle Durazno, puertas N.os 1.445 y 1.449 y al Este en diecinueve metros veintitrés centímetros, a la calle Médanos, puertas N.os 1.101 y 1.107 y linda al Norte, en diez metros cincuenta y nueve centímetros con Francisco del Cerro y al Oeste en diecinueve metros quince centímetros, con Isidro Coll; y 2º) A la hora 16: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 477 de esta ciudad, 15ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 14.744, que tiene ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros de superficie y mide 10 metros setecientos treinta y siete milímetros de ancho, frente al S. E. a la Avenida 18 de Julio, puertas N.os 1963, 1963 bis, 1965, 1965 bis 1965 A, entre las calles Dr. Pablo de María (antes Defensa) y Arenal Grande, por diecisiete metros dieciocho centímetros de largo o fondo, lindando al N.E. con propiedad de Juana Vallarino de Martini, hoy padrón Nº 14.743, al N.O. con la que fué de la sucesión de Miguel Reboledo, hoy padrón No 14.747 y al S.O. con la de Sara Alisons, hoy padrón Nº 14.745.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 20 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que si los arrimos no estuvieren pagados deberán hacerse cargo de ellos los compradores; 3º) Que lo que pudiere adeudarse por conceptto de conexión, etc., respecto del inmueble descripto en primer término, será de cuenta del comprador; 4º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como así también la comisión que corresponda al martillero, serán de cargo de los compradores; y 5º) Que el título de propiedad del inmueble individualizado en primer lugar y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y que en cuanto al título referente al bien mencionado en último término se halla depositado en custodia en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipotecaria número 1.402, serie A|48). — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 2711 Mz.7-v.mz.23

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Angel Pío Bologna contra HORACIO HAURET" Lo. 42, Fo. 61, se hace saber que el día 15 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el Camino Casavalle 4958, se procederá por intermedio del martillero don Julio César Trobo, al remate y sobre las 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: tres escaleras, dos escritorios, dos básculas, una tina grande, once toneles, veintiséis bocoyes, prensa hidráulica, máquina estrujadora, bomba con motor, dos motores eléctricos y cinco mangueras.

20) $20.00 10|pub. 2382 Mz.2-v.mz.13.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco de Montevideo con "AMIAL S. A." (Sociedad Anónima Industrias Amieux y L'Alimentation Equilibrée). Ejecución de hipoteca" (Lº 46 Fº 528), se hace saber que el día 22 de Marzo entrante, a la hora 16, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N 523, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y al mejor postor sin base alguna, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican: dos fracciones de campo con todas sus mejoras ubicadas en la "Barra de Santa Lucía", sexta sección judicial del Departamento de San José, que formaban parte de la propiedad identificada en el padrón inmobiliario de dicho departamento con el número uno y actualmente empadronadas con el número ocho mil seiscientos sesenta y cinco (Nº 8.665), señaladas con las letras "A" y "C" en el plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiseis de Setiembre del mismo año con el número quinientos cuarenta y uno, y según el cual se componen de la superficie y límites siguientes: I) La fracción letra "A" se compone de una superficie de quince hectáreas y se deslinda así: al Sur-Oeste en quinientos metros de frente a la Carretera Montevideo-Colonia, desde el kilómetro veinticuatro, ochocientos ochenta y cinco, setenta y cinco al kilómetro veinticinco, trescientos ochenta y cinco, setenta y cinco, al Nor-Oeste, en trescientos metros linda con la fracción "B" de dicho plano, al Nor-Este, en quinientos metros y al Sud Este, en trescientos metros, confina en ambos vientos con más campo de la Sucesión de doña Mariana Munyo de Supervielle, y II), la fracción letra "C" se compone de una superficie de cinco hectáreas tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros y se deslinda así: al Nor-Este, en ciento cuarenta metros de frente al Camino de las Tropas, al Sud-Este, en trescientos sesenta y cuatro metros treinta centímetros con la fracción letra "D" de dicho plano, al Sud-Oeste, el Río Santa Lucía, y al Nord-Oeste, en cuatrocientos un metros y setenta centímetros, confina con la fracción "E" de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, 2º) Que la comisión legal del martillero, gastos de certificados, impuestos nacionales y departamentales y demás inherentes a la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero, 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario. Más informes: Plaza Independencia Nº 827. Tel. 80357.

20) $182.80 19|pub. 2149 Feb.29-v.mar.21.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en lo sautos: Juan Ramón Sosa contra JOSE PEDRO IRIGARAY y LUIS ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ. Rectificación de firma. Lo. 40, Fo. 522" se hace saber que el día 22 de Marzo corriente a las 15 horas en el local de Río Branco 1575, se procederá a la venta sin base y al mejor postor por el martillero designado don Rafael Docampo de los bienes muebles del comercio del señor Luis Alberto González Ramírez que estaba instalado en la ciudad de San José, calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio y que son: sillas de Viena, sillas de pino, masas de pino, ventiladores, radio, perchero, espejo, sillas tapizadas, mesas redondas, ventiladores Marelli etc. El día 23 de marzo a las 14 horas y siguientes: En la ciudad de San José, calle Treinta y Tres esquina 18 de Julio: 1 Patente de Gigo empadronada en el Departamento de San José N.o 8092. Los derechos sobre el local arrendado con contrato vigente y bebidas varias inventariadas y embargadas, mercaderías varias, galletitas, conservas, etc., mostrador, vitrina, caramelera, balanza registradora balanza, herramientas confitería, armazón, cortinas, tubos florecentes, bandejas, ventiladores, artefactos, perchas, repisas, Conservadora Kelvinator, mostrador, Cafetera Inamet, reloj, heladera roble 9 puertas, mueble madera, un cajón enfriador, Registradora National, una base registradora, mueble pino, mesas, compresor, Curtis, Frigidaires, heladera roble, batidora y otros muebles y útiles.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y completar su precio al retirar los bienes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

20) 10|pub. $ 32.00 2982 Mz.12-v.mz.22.

O. DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JOSE BORRAZAS. Sucesión. Lº 39, Fº 305". se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle Madrid Nos. 1312 y 1315 y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el Martillero doña Olivia de Vasconcellos, asistida del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 8.500.00: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana "G. 6" de la "Aguada", 8ª sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 10.384, señalada con el Nº 5 en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 9 de setiembre de 1891, compuesta de una superficie de 156 metros 23 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Madrid, por donde su puerta se señala con el Nº 1312, entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa (ex-Pampas); 5 metros 38 centímetros en la línea del fondo al Sur, lindando con finca de José y Francisco Ameglio y Borea; 21 metros 72 centímetros al Este, linderos con finca de Angela Bene de Bonifacio; y al Oeste, dos líneas, una de 5 metros 4 centímetros a partir del frente, y otra de 16 metros 72 centímetros, lindando en ambas con el solar 4 de Graciano Doroteo. Y sobre la base de $ 10.000.00: Otra fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 10.407, compuesta de una superficie de 154 metros 56 decímetros, que se deslindan así: 5 metros 90 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Madrid, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 1315, entre la Avenida Agraciada y la calle Figueroa; 6 metros 35 centímetros al Norte, lindando con Manuel Semino; 27 metros 40 centímetros al Este, linderos con José Semino; y 25 metros al Oeste, limítrofe con Rafaela Guerequis de Revollo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que serán de cargo exclusivo del comprador, las resultancias que puedan existir por causa de retiros o expropiaciones por la Intendencia Municipal u otro Organismo Público. Y 4º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º y en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 369, Serie 30), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 2154 Feb.29-v.mar.16.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso dictada en los autos: "Berkel Sud American, con Firma: BARCOS HERMANOS. Embargo y secuestro" (L.º 16. F.º 566), se hace saber al público que el día 22 de Marzo próximo a las 15 horas en la calle Cerrito número 566, piso 2º, se procederá por el martillero designado don H. Liber Lago con asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza semiautomática marca "Berkel" modelo E. B. Nº 6055 con juego de pesas completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — Meropi Karalis, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 2854 Mz.9-v.mz.20.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 5.a sección. Autos: "Salvador Livio contra VILLAR y Cía." Cobro de pesos. Muebles escritorio metálicos; perforadora Atlas con motor; extinguidores, etc. remataré el miércoles 14 de Marzo a las 16 horas en mi salón, 25 de Mayo N.o 532. En exposición: Desde el 12, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

20) $10.80 9.pub. 2482 Mz.5-v.mz14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, se rematará al mejor postor en los autos caratulados: "H. Torrendell S. A. contra ANTONIO CIMMINO Ejecución de prenda"; en la calle Serratosa Nº 3615 esq. Industria, el miércoles 21 de Marzo a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. — Comisión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf.: 501627.

20) $12.00 10|pub. 2307 Mz.8-v.mz.19.

NOEL M. DE LEON
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Canelones, en autos caratulados: Petrona González de Barreto, Carmelo Felipe Félix y Aída Barreto González, Ricardo León, Pedro, Francisco, Gregorio Pedro, Doroteo, Margarita Saturnina y Ramón Barreto Crosa contra FELIPE DOROTEO MARRERO BRUNI. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 7 de Abril de 1956 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Noel M. De León, presidiendo el suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones y asistido del Actuario ad-hoc don Carlos A. Lasa, procederá a vender en remate público, al mejor postor el bien que a continuación se describe: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el Nº 2751, compuesta según título y plano de una superficie de 28 Hás. 1870 ms. 5420 cms. lindando: Norte, camino vecinal; Sur Arroyo del Tala; Este, Felipa Calistro y Oeste, camino vecinal por medio, Ginés Mayolas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 % de su postura a los efectos legales; B) Que los gastos certificados e impuestos por causas y|o en ocasión de la escritura de compra venta, así como lo que se adeudase por Contribución Inmobiliaria y otras cargas reales serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y C) Que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Febrero 11 de 1956. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 2954 Mz.12-v.ab.4.

SEVERINO R. CAMACHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAMALLO de PIRIZ, PILAR. Venta judicial", se hace saber que el 23 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Severino R. Camacho, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en subasta pública, del bien inmueble que a continuación se identifica y sobre las bases que se consignarán seguidamente: Una fracción de terreno situada en esta primera sección judicial, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 3188 (antes 188), manzana 4, con un área según títulos y planillas de contribución inmobiliaria, de 2 hectáreas 1.605 metros. La venta será de contado, por lote, y de acuerdo con el plano agregado en autos, levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, de Diciembre de 1928. Los lotes 1 al 8 inclusive, serán rematados sobre la base de $ 0.30 el metro; y el señalado con la letra A), $ 0.20 metro.

Se previene: 1o) Que el comprador deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; 2o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 3o) Que la construcción ubicada en los lotes 1 y 2 no va comprendida en la venta pues es de propiedad de uno de los condóminos. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 2677 Mz.7-v.mz.23.

ARTURO N. DE SOUZA
Juzgado de Primera Instancia de Durazno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "ANTONIO RODRIGUEZ DA SILVA-Sucesión" (L.º 40, Fº 49), se hace saber al público que el día veintiuno de marzo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don ARTURO N. DE SOUZA, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con casa-habitación empadronada con el Nº 173, situada en la manzana Nº 40 de esta ciudad, compuesta de 1.102 metros 9.680 centímetros, deslindada: Sur 27 metros 80 centímetros frente a la calle José P. Nogueira; Norte 27 metros 58 centímetros con terreno de Francisco Peluffo. Este 39 metros 80 centímetros con María Antonia Marra de Dinardi y Oeste 40 metros 10 centímetros con Alejandro Filippini y Domitila Nieves", el que saldrá a la venta con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 10 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $60.00 15|pub. 1909 Feb.27-v.mar.14.

ALBERICO M. COLO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos caratulados: "Banco de la República contra CARLOS CAAMAÑO y JUAN CARLOS GUILLERMO PERE. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 21 de Marzo próximo a las 11 horas y en el local de la calle Uruguay Nº 254 de esta ciudad, se venderán en remate público, al mejor postor, por el martillero Albérico M. Colo, los siguientes bienes: A) Una máquina combinada, sierra circular, garlopa y barrenadora marca "Johann Zahn" Nº 5407, con motor trifásico de 2 H.P.; y B) Un trompo marca "Vernamo Sweden" Nº 6258 con motor trifásico de 3 H.P.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate y el saldo una vez aprobada la diligencia; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 23 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2637 Mz.6-v.mz.16.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos caratulados: "Artemio V. Arbeleche y Hno. contra AMADEO VICTOR BRUSCO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 23 de Marzo corriente a las 11 horas y en el Taller Chevrolet, calle 18 de Julio Nº 263 de esta ciudad, se procederá a vender en remate público por el martillero Medardo A. Soñora, y sobre la base de $ 2.400.00, un camión marca "Chevrolet" modelo 1942, padrón Nº 2079, matrícula L 2-540, con volcadora.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados.— — Carmelo, Marzo 2 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 2649 Mz6-v.mz.16.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MARTINEZ DE BARRETO JOSEFA. Sucesión. Lº 30, Fº 57", se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el Martillero Público don Ismael Ibarburu, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 2.600.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 195 de esta ciudad de Florida, 1ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 2440, antes y en mayor área con el Nº 1755, compuesto según plano trazado por el Agrimensor C. M. González el 30 de marzo de 1928, de trescientos veinticuatro metros y linda: Nordeste, línea de 27 metros con Pedro Gil Gómes Menéndez; Este, línea de 12 metros con la calle Independencia; Sudeste, calle 19 de Abril de 27 metros y por el Oeste, con Pedro Gil Gómez Menéndez, en una línea de 12 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificado de los Registros Públicos; y que el título se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida Febrero 16 de 1956. — Arcaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) $60.00 15.pub. 1962 Feb 27-v.mar.14

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra LARGUIA, LORENZO y otros. Juicio Ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 82)", se hace saber al público que el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, se procederá en el lugar de su ubicación, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 9.333.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la localidad de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 394, señalado con el N.o 6 de la manzana 510, según plano de fraccionamiento que obra en la Dirección General de Catastro, y que tiene veinte metros de frente al NW a la calle Uruguay, por cincuenta metros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Noreste a la calle Tucumán, y que linda por el Sureste con el padrón 389 y por SW. con padrón 395.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos que demande la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Maldonado, 22 de Febrero de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 2365 Mz.2-v.mz.19.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay con JUAN JOSE CALABUIG. Ejecución de prenda" (Lo. 27 Fo. 56), se hace saber que el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en la puerta del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado, Villa Aiguá, con la intervención del martillero don Oroniel E. Pintos y presidiendo la diligencia el titular del mencionado Juzgado, de un camión marca "Unic", tipo Diessel, de 85 H. P. de fuerza, motor N.o 131.350, padrón N.o 3.692, matrícula P. 2-334.

Se previene: Que del referido vehículo es depositario el señor Gerente de la Sucursal Aiguá del Banco de la República y que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 2507 Mz.5-v.mz.15.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICTOR CHAVES. Venta en subasta pública", Lº 39, folio 145, se hace saber al público, que el día 15 de Marzo de 1956 a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí Nº 528, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por precio no inferior a las de la tasación respectiva, de los inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada dentro de mayor área, en Cuñapirú, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 900 (cuyos límites generales, de acuerdo a la mensura practicada por el Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 18 de Julio de 1954, según plano inscripto con el N.o 384, el 26 del mismo mes y año, son al Noroeste y Oeste, Serafín Rodríguez; al Noreste, Bañado Tío Juan de la Calera; al Este, Fermín Farías y Marcelino Fernández y al Sur, Gregorio Guerra. (Los derechos indivisos son por área de veintidós hectáreas, 6697 metros y 5350 centímetros cuadrados, según tasación practicada en autos asciende a la suma de mil trescientos sesenta pesos con 19|100 ($ 1.360.19); B) Una fracción de campo ubicada dentro de mayor área, en Cuñapirú, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 931 y 3705, cuyos límites generales de acuerdo a la mensura practicada por el afrimensor Antonio Rodríguez Leal, el 15 de Agosto de 1953, según plano acompañado, inscrito con el N.o 372 el 16 de Julio de 1954, son: al Norte y Noroeste, arroyo Cuña-

pirú y Bañado Tío Juan de la Calera, que divide de Hermenegildo Delgado y Marcelino Fernández; al Este, Marcelino Fernández, Godofredo Olivera y Cándido Cruz, al Sur: Clemente Machado y Paulino Machado y al Suroeste, Arroyo Cuñapirú, la que se compone de un área de veinticinco héctareas, 4443 metros, 2822 centímetros cuadrados, el que fué tasado en la suma de mil quinientos veintiséis pesos con 66|100 ($ 1.526.66) y C) Una fracción de terreno situada en el Pueblo de Tranqueras, 3ª sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 411, cuyos límites generales son: al Noreste, calle 18 de Julio; al Este, calle Cristóbal Colón; al Sureste, calle Florida y al Oeste, y Noroeste, Sucesión de Pedro Ciganda y Luis Escobar, y se compone de un área de 106 metros, 64 dcms. cuadrados, avaluada en cuarenta y dos pesos con 66|100 ($ 42.66). Asciende la tasación total de los tres inmuebles descriptos, a la suma de dos mil novecientos veintinueve pesos, con 51|100 ($ 2.929.51), o sean sesenta pesos (pesos 60.00) la héctarea de campo y $ 0.40 el metro del terreno.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores al de la tasación practicada en autos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al aceptársela; C) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, etc. y D) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuntra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo. (Tdº: la que está empadronado con el N.o 411: No vale). — Rivera, Febrero 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 2041 Feb.28-v.mz.15.

AGUSTIN PREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos "ADELA NUÑEZ DE LARROSA, FERNANDO LARROSA, LIBERTA BLANCA LARROSA, ADELA LARROSA DE CHURI, MARIA GREGORIA LARROSA y EMA LARROSA. Venta judicial" (Lº 16, Fº 595), se hace saber que el día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis y en las puertas de este Juzgado, de la hora 14 y 30 a las 15 horas, se procederá por el Martillero Agustín Pereyra, asistido del Alguacil de este Juzgado y suscripto Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 200.00 la hectárea del, siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en Garzón, 7ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 975, compuesta según título de 39 hectáreas 5,684 metros 46 decímetros, y según plano del agrimensor Homero Cardoso agregado al expediente y debidamente inscripto, de cuarenta y dos hectáreas cinco mil setecientos ochenta y nueve metros lindando; al Noroeste, en 375 metros, campo de Víctor Rodríguez; al Noreste, con 1.104 metros 30 centímetros, campo de Aquilino Rodríguez; al Sureste, en 384 metros, camino vecinal por medio con campos de María B. Rodríguez de Núñez; sucesión Tomás Núñez y sucesión Juan D. Núñez; y al Suroeste, en 1.170 metros 30 centímetros, con campo de Adela Núñez.

Se previene que: A) No se aceptará oferta que no alcance a la base indicada; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos; D) Los títulos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) El inmueble a enajenarse se halla libre de arrendamiento; y F) La escritura definitiva de venta, deberá otorgarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que queda ejecutoriado el auto que aprueba el remate. — Rocha, Febrero 15 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $84.00 15|pub. 2136 Feb.29-v.mar.16.

CICERO MEDINA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Banco de la República contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS. Ejecución de prenda", se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Cícero Medina (hijo), asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 22 del corriente mes de Marzo, a las 16 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad (Avda. Batlle y Raffo), donde se hallan depositados, de los siguientes bienes: Un compresor Worthington Mod. 1 1|2 TT. con motor a nafta Wisconsin de 3-4 H.P., 232 lts. de desplazamiento por minuto con 10 metros de manguera de 5|16 y pistola para pintura; Un taladro eléctrico "Thor" Silver Line; Una pulidora eléctrica "Thor" Silver Line de 1.400 rpm; Un equipo soldar autógeno completo; Un equipo chapista hidráulico marca Hein Werner con capacidad de 10 tt., montado en mueble metálico rodante; Un juego de herramientas de mano en estuche metálico; Un juego de herramientas de mano marca "Rhsol"; Un gato hidráulico marca Hein-Werner con capacidad para 8TT.; Un juego de llaves de tubo en estuche; Cinco destornilladores; Un tablero de herramientas varias de 30 unidades; Una mesa de hierro; Un yunque cimarrón de 200 kilos; Una plancha de hierro; Un hierro de 30 kilos; Una maceta; Una mesa de hierro; Un juego de ocho destornilladores; Un juego de limas y ciento diez mechas.

Se previene: A) Que la venta será al contado; y B) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.— Salto, Marzo 7 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.

20) $44.00 10|pub. 2998 Mz.12-v.mz.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OSCAR ARENA CORNU con MARIA FERNANDEZ DE MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio Ejecutivo, Lº12, Fº 724, Nº 644", se hace saber al público que el día 19 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 222, que es parte de la manzana N.o 41 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950 en la Oficina de Catastro de San José, de un área de 1.114 metros 71 decímetros y linda: al Norte, con la calle Ansina; al Sur, con Ildo Spinelli; al Este, con frente a la calle Sarandí y al Oeste, con Juan José Soto Moré y la citada calle Ansina.

Se previene: 1º) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 22.140.00 y que no se aceptará oferta que no exeda de las dos terceras partes o sea $ 14.760.00; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor, deberá consignar en manos del suscripto Actuario, el 10o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero.— San José, 17 de Febrero de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 2028 Feb.28-v.mz.15.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BENIGNO AMERICO REA CRUCES. Cobro ejecutivo de pesos, Lº 29, Fº 371", se hace saber Que el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas y en el local del Granero Oficial, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: Un compresor portátil modelo 33-1100 equipado con motor de 1|2 H.P.; Una morza "Torco" Nº 440; Una taladradora marca "Progreso"; Un signal generador Simpson (oscilador) modelo 315 número 2505; Un micrómetro de 0 a 25 (veinticinco mm.); y Un juego de llaves de tubo 7|16 a 3|16 (dos dados y dos llaves). — Mercedes, Febrero 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 2643 Mz.6-v.mz.16.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado de Paz de la Primera sección de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, en autos: "Banco de la República c|a. CLARO JESUS LEGAZCUE y CARLOS MARTINEZ OLASCOAGA. Ejecución de Prenda". (Lo. 36, Fo. 574), se hace saber al público que el día 19 de Marzo de 1956, a las 10 horas y 30 minutos en el barrio Torres, de esta sección, se procederá por el rematador Juan Carlos Menéndez y presidida por el Juez de Paz de esta sección, a la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente maquinaria agrícola:

Un tractor marca "Oliver 90", motor número 12.953; un arado de 5 discos marca "Oliver 90" Nº 6.038 D.P.; una rastra de 40 discos K.K. N.o 4.408 B; dos sembradoras de papas con cañón distribuidor de abono marca "Internacional Harvester" Nº 7.370 A.A. y Nº 2.091-480; dos carpidoras de papas de dos surcos, M. B| No 488 y H. Nº 4535 y cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta y será de su cargo la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1956. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz (Egdo).

20) $32.00 10|pub. 2656 Mz.7-v.mz.17.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RAMOS DE FABEL-RO NATIVIDAD. Venta de Inmueble. Libro 21, Nº 141, Folio 513"), se hace saber que el día 17 de marzo de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble; Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la localidad de Vergara, 9ª sección judicial, de este departamento, empadronado con el Nº 22 de la manzana Nº 5, compuesto según título de una superficie de 892 metros c., deslindándose: al Nor-este, con Próspero Silvera, al Sur-Este, con María José Silvera, al Sur-oeste, con la calle Dionisio Coronel, y al Nor-Oeste, con Serafina Silvera.

Se previene: 1º) Que el inmueble descripto será sacado a la venta con la base de pesos 10.000.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de Registro e impuestos, salvo aquellos que la Ley grava al vendedor, así como los impuestos municipales a los Rematadores y la comisión íntegra del martillero; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 2176 Feb.29-v.mar.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIA VAZQUEZ DE GUISANDE. Sucesión", (Lo. 42 Fo. 224), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Carlos Alejandro y Angel Vázquez, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para doña Constancia Vázquez de Guisande, de la escritura de partición otorgada por esta última conjuntamente con los señores Enrique Domingo o Enrique Domínguez Guisande, María Rosa o Rosa, Flor o Flora, Jesusa y María Guisande Piedras, como sucesores de don José Guisande, ante el escribano Juan A. Bizzozero el día siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco y por la cual le fueron adjudicados a la nombrada Constancia Vázquez de Guisande, viuda del expresado José Guisande, los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras, situado en Malvín, 10ª sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 165.634 y descripto en el plano trazado el 8 de Marzo de 1930 por el ingeniero agrimensor Eduardo A. Alvarez y registrado en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año, así: Superficie: 485 metros, 59 decímetros, y límites: 11 ms. 45 cms. al Norte, con la calle Pilcomayo donde los edificios están designados con el N.o 5052, 42 ms. 47 cms. al Este con Alex Mac-Kay Dick, 11 ms. 45 cms. al Sur con Enrique Galcerán y 42 ms. 35 cms. al Oeste con la señora de Vitale, y B) Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial N.o 158 de la nueva ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.860 y descripto así: Límites: 9 ms. 45 cms. al Norte con la calle Paysandú, donde los edificios están designados con los N.os 766 y 770, 33 ms. 07 cms. al Este con Manuel Ocampo, 32 ms. 64 cms. al Oeste con Roberto y Jorge Milburn y al Sur con José Farnel y Juan B. Blanco. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 2503 Mz.5v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "MUSSO ROSSOTTI, FRANCISCO ANASTASIO. Segunda copia de una escritura, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Anastasio Musso Rossotti, promoviendo gestión para obtener segunda copia de l escritura que en la ciudad de Carmelo, 6ª sección judicial de este Departamento autorizó el escribano Andrés Sóñora el 23 de Febrero de 1915, mediante la cual Antonio Rossotti y Ana Lorenza Rossotti (abuelo materno y madre, respectivamente, del gestionante), compraron, en común, a Francisco Carrac, una fracción de terreno sita en la planta *suburbana de la precitada ciudad de Carmelo,* actualmente empadronada con el Nº 420, anteriormente con el 274, compuesta, según el último catastro, de una superficie de ms. 1.786 y según títulos, de un área comprendida en metros 42.95, de frente al Sur a la calle Buenos Aires, por igual extensión, de fondo y frente al Oeste a la calle 25 de Agosto, lindando al Norte y al este con el vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de presentar los trámites sin su intervención. — Colonia, 29 de Febrero de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 2676 Mz.7-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "ANGEL QUEIROLO FABREGA. Segunda copia. Lo. 14, Fo. 102", se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Pedro Bassino Gervasini a favor de Angel Queirolo Fábrega, el 2 de Febrero de 1946, ante el escribano Gregorio Perdomo Pintos, referente al siguiente bien: Una fracción de campo con todas las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la segunda sección judicial de San José, padrón N.o 5432, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy de Enero de 1955, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 15 de Febrero del mismo año, con el número 7, compuesta de un área de 5 hás. 8.681 metros que se deslindan así: por el Norte, en 323 ms. 22 cms. con camino vecinal que la separa del inmueble de Juan y Domingo Rodríguez; por el Sur, en 323 ms. 30 cms. con campos de la sucesión de Demetria Pérez; por el Este, en 191 ms. 50 cms. con la fracción 7 del mismo plano de Manuel Pérez; y por el Oeste, en 188 ms. 60 cms. con la fracción N.o 5. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. — San José, Febrero 22 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $48.00 10|pub. 2558 Mz.6-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NERY QUINTANA REAL, solicitando se le expida segunda copia de escritura otorgada a su favor por Arturo Ojeda, autorizada por el escribano Julio A. Zuaznábar el 15 de Agosto de 1950, relativa a una fracción de terreno con sus mejoras, sita en Paso de los Toros, décima sección judicial de este Departamento, compuesto de 1 hectárea tres mil ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, calle Gral. Galarza; por el Sur, con Nery Quintana Real; por el Este, con Nicolás de los Santos, y por el Oeste, con sucesores de Domingo Larumbe. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 2655 Mz.7-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"VIVERO SGARAVATTI"
ANTONIO SGARAVATTI Y CIA. LTDA.

A los efectos legales se hace saber la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Vivero Sgaravatti, Antonio Sgaravatti y Cía. Limitada". Constitución: 1o de Abril de 1955. Socios: Antonio Sgaravatti Candiani, Victorio Sgaravatti Mercuri, Luis Sgaravatti Mercuri, Italo Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri y Pablo Sgaravatti Mercuri. Capital: $ 42.000 aportado por partes iguales. Plazo: Un año prorrogable año a año indefinidamente. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Administración: Antonio, Víctor y Luis Sgaravatti; o Víctor o Luis con la concurrencia de Antonio Sgaravatti; o dos socios conjuntamente a falta de Antonio Sgaravatti. Objeto: Formación y explotación de viveros de todas clases; importación o exportación de plantas, semillas, maquinarias o útiles destinados a labores agrícolas; específicos o semillas, todo relacionado a la forestación o agricultura. Domicilio: Montevideo, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o extranjero. Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 318 al folio 1159 del Libro N.o 1 de Contratos el 6 de Junio de 1955. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956.
22) $28.00 10|pub. 2525 Mz.5-v.mz.15.

"TRANSPORTE BUSCHENTAL LIMITADA"

Por escritura privada el 15 de noviembre de 1955, se constituyó la Sociedad "Transporte Buschental Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 71 al Fo. 248 del Libro N.o 1 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: José Chichet y Francisco Chichet. Objeto: Transporte. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 20.000 Aportes: José y Francisco Chichet, pesos 5.000.00 cada uno. Administrador: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.
22) $12.00 10|pub. 2554 Mz.5-v.mz.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.863. — Montevideo, Marzo 1o de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "RAUBESTROL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2675 Mz.7-v.mz.17.

ACTA Nº 75.935. — Montevideo, Marzo 8 de 1956 — Con esta fecha: Escalsuma S.R.L., de Montevideo, solicita la marca "ESCALSUMA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3003 Mz.12-v.mz 22.

ACTA N.o 75.770. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Con esta fecha, Isaac Galun, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2450 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 75.839. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por George Barnsley y Sons Limited, comerciando como Ball Brothers and Company, de Sheffield. Inglaterra, solicita la marca



para artículos de la clase 6. s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La dirección
23) $16.00 10|pub. 2408 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 75.790. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Federico Worschitz, de Buenos Aires, solicita la marca "CRYOTON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2394 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 75.905. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2849 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co.; Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "ALIMEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2850 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.912. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Manhard, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CHIC PARISIEN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2852 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 75.897. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MÉRITO" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2853 Mz.9-v.mz.20.

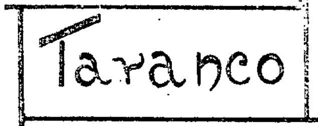
ACTA N.o 75.853. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Egam S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EGAM" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2543 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 75.779. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Importadora de Relogios Sul-Americana S. A., de Brasil, solicita la marca



para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2392 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 75.846. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T. ranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2584 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.837. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A. (Suiza), solicitan la marca "RESOCOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2585 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.864. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DISCRETE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2599 Mz.6-v.mz.16

ACTA Nº 75.861. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "C-PLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2587 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.847. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "SEDONEE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2586 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.874. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "TROTER" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2589 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 75.875. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "ALEGRETA" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2590 Mz.6-v.mz.16.

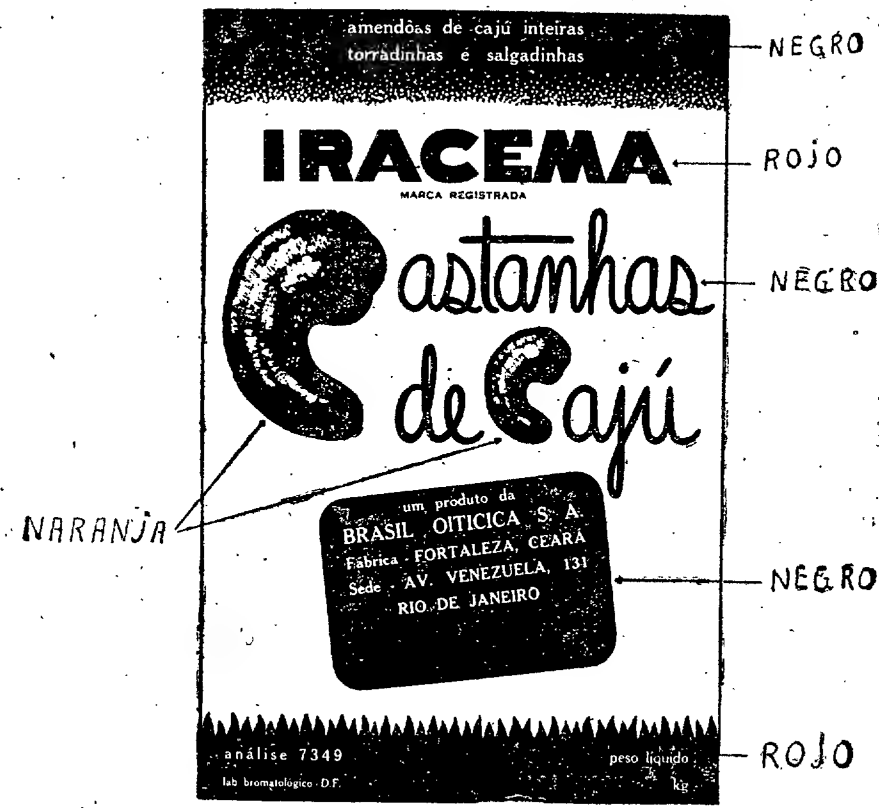
ACTA Nº 75.858. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha: Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MILAGRO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2588 Mz.6-v.mz.16

ACTA 75.843. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Químios S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLIGEL QUIMIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2542 Mz.5-v.mz.15.

Acta N.o 75.862. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita la marca "VERDOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 2519 Mz.5-v.mz.15.

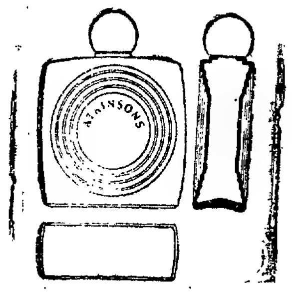
ACTA N.o 75.845. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Juan Fuentes Marín, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CIELO DE MADRID" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2381 Mz.2-v.mz.13.

ACTA Nº 75.936. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por Brasil Oiticica S. A., de Río de Janeiro, Brasil, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 2932 Mz.10-v.mz.21.

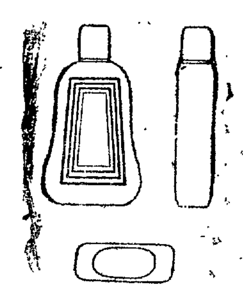
ACTA Nº 75.824. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 2810 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.891. — Montevideo, Marzo 3 de 1956 — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por "Ronette" Piezo-elëctrische Industrie (Ronette p.e.i.) N.V. de Amsterdam, Holanda, ha solicitado el registro de la marca "RONETTE" para la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2793 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 75.825. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 2811 Mz.8-v.mz.19.

ACTA. — N.o 75.900. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft-vormals Meister Lucius Bruning, Alemania, solicita registrar la marca "HOSTAQUICK", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2707 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.883. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "GONACTONAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2705 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.882. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Ferrell y Freira por Laboratorios Acton Argentina S. R. L., (Buenos Aires), solicita la marca "ACTON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2703 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.884. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), solicita la marca "NILEVAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2704 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.830. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCESA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2688 Mz.7-v.mz 17.

ACTA N.o 75.831. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., ha solicitado registro de la marca "FUCEX", para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 2687 Mz.7-v.mz.17.

ACTA N.o 75.791. — Montevideo, Febrero 23 de 1956. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Jeffrey Howell Davier, de Buenos Aires solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 2393 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 75.873. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Con esta fecha: Algaze Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca

Triplefil

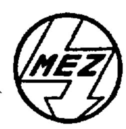
para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 2570 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 75.857. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Allgemeine Holzimpragnierung Dr. Wolman G. m. b. H. de Sinzheim b|Baden-Baden, Alemania, solicita la marca

Thanalith-U

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 2674 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 75.844. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Mez Vyvojovy Zavod, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 2541 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 75.834. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 2314 Mz.2v.mz.13.

ACTA N.o 75.835. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha, De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca "ZIP" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 2315 Mz.2-v.mz.13.

ACTA Nº 75.934. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Escalsuma S.R.L., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 3002 Mz.12-v.mz 22.

ACTA Nº 75.928. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. Neffa y Hno., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 3001 Mz.13-v.mz.22.

ACTA Nº 75.842. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Con esta fecha: H. Derrico y J. Bible, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Carnili

A.C.

para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 2964 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.941. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicitan la marca "MAXICRON" para distinguir artículos de la clase 9 (Colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3027 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.942. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MAXILON" para distinguir artículos de la clase 9 (Colorantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3028 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.926. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 3024 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.906. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pressed Tteel Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PRESMETIC" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3025 Mz.12-v mz.22.

ACTA Nº 75.908. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "LUBRO-VIT-BI" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8,00 10|pub. 3026 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.911. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "CARBOSEDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3029 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.910. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "DORALGINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3030 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 75.909. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicitan la marca "DEHIDROCOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 3031 Mz.12-v.mz.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 1.042. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.) ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños de material plástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 2120 Feb.28-v.mz.21.

ACTA N.o 11.040. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — Con esta fecha, el señor Alfredo José Sierra, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para el trazado de líneas rectas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2451 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 11.089. — Montevideo, marzo 1.o de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Ibérica Químico-Farmacéutica, S. A., de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de dimetil-Ditio-Hidantoína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2544 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.070. — Montevideo. Febrero 10 de 1956. — Con esta fecha, la señora María Albrechtsen de Corboz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrero para lluvia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2521 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 10.973. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Con esta fecha, el señor Manuel Sonora, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombas aspirantes, Impelentes para flúidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2452 Mz.3-v.mz.14.

ACTA N.o 11.083. — Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Gaston Perin, de Argenteuil, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Instalación de cultivo de plantas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2520 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.086. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme de Traverses en Beton Arme Systeme Vagneux, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Traviesa Mixta de hormigón armado sistema Vagneux con fijaciones axiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2545 Mz.5-v.mz.15.

ACTA N.o 11.079. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Alfredo Cotugno, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para la fabricación de caños curvados de cemento o cualquier otro material similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2395 Mz.3-v.mz.14.

ACTA Nº 11.087. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para cortar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2594 Mz.6-v.mz.16.

ACTA Nº 11.093. — Montevideo, Marzo 6 de 1956 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad laminada y método de fabricación de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 3023 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 11.095. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para combar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3022 Mz.12-v.mz.22.

ACTA Nº 11.091. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para desulfurar destilados hidrocarburos sulfurosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2771 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.090. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Owatonna Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina hiladora de auto-propulsión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2770 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.088. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Con esta fecha el señor Raúl Valdivieso Delaunay, Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de pastas para revestimiento de paredes, a base de materiales fibrosos que permiten obtener superficies de apariencia esponjosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2773 Mz.8-v.mz.19.

ACTA Nº 11.092. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Con esta fecha: Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo tranquilizador o "Chupete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 2896 Mz.10-v.mz.21.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta al señor Carlos Angel Orozco el comercio del ramo almacén, lechería y fermentadas, ubicado en la calle Vera 2745 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — MIGUEL CARRO. — ROBUSTIANO GOÑI. — ANA LIRA TECHERA de CARRO. — NELSA CARRO de GOÑI.
25) $24.00 20|pub. 2477 Mz.5-v.ab.3.

Se comunica que he prometido vender al señor Francisco Silva Cousillas, el almacén de comestibles, venta de pan y lechería ubicado en la calle Arroyo Grande N.o 2740 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo, el día 30 de Abril de 1952. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — MARIA DELMA DUARTE.
25) $24.00 20|pub. 1885 Feb.24-v.mar.17.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Despacho de Bebidas sito en la Avda. Italia 3001, a los señores Pedro Varela y José Varela. — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — JOSE GARRIDO FERNANDEZ. — JUANA ESTHER GODOY.
25) $16.00 20|pub. 1593 Feb.18-v.mz.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Angel Iglesias López y Manuel Iglesias Núñez el Café y Bar ubicado en la Avda. Agraciada Nº 3203 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ. — MARIA ELENA MEZZADRA DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1560 Feb.17-v.mz.10.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Francisco Condines el almacén y bar sito en Colorado Nos. 1890 y 1894 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — REMIGIO RIMOLI ALONSO. — MARGARITA ALVARADO COSTA.
25) $16.00 20|pub. 1818 Feb.23-v.mz.16.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Hugo Cousté Errico la provisión de comestibles sita en Concepción Arenal Nº 1850 de esta ciudad. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — NORBERTO J. COUSTÉ ERRICO. — MARIA ELENA PEDRAJA REYES.
25) $16.00 20|pub. 1817 Feb.23-v.mz.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Virgilio y Manuel Pérez Alonso, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1695. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 21 de 1956. — Sucesión BRUNO FOGLIACCO
25) $24.00 20|pub. 2317 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor José Gil Ferreiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Pan de Azúcar 2543. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — HECTOR y JUAN PEDRO MOLL.
25) $24.00 20|pub. 2318 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Paleo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. 21 de Setiembre 2299. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — MAURICIO LOUSTANAU.
25) $24.00 20|pub. 2319 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Julio Fornar Pontini y Gino Gnini, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. Garzón 1331. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — GREGORIO GARCIA HENANDO.
25) $24.00 20|pub. 2320 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio Serrano y Martín Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida Agraciada 4159. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — EMILIO RABASA. — RICARDO CURBELO.
25) $24.00 20|pub. 2321 Mz.2-v.mz.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Araújo y Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2655. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, Esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — ALCIDES y CARLOS PACHECO.
25) $24.00 20|pub. 2322 Mz.2-v.mz.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender la cuota parte que me corresponde en la firma Denissow Hnos., que gira e nel ramo de importación, venta y reparación de motocicletas en la calle Ciudadela 1495, al señor León Denissow. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MIGUEL DENISSOW. — MARIA SCHMEISEL DE DENISSOW. — LEON DENISSOW.
25) $24.00 20|pub. 2325 Mz.2-v.mz.24.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a Adrián Fernándes Puga la fonda y bebidas alcohólicas establecida en la carretera a Canelón Chico, Km. 24 y 1|2, Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Estudio Torres de la Llosa, Juan Carlos Gómez 1445 en el plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — LUIS FELIX SMALDONE.
25) $24.00 20|pub. 1624 Feb.20-v.mz.13.

A los efectos de la ley del 26|9|1904 he prometido transferir a los señores Pedro Vita D'Elía y Antonio Vita D'Elía mi comercio que en los ramos de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Artículos de Tienda poseo en la calle Antonio M. Márquez 1322 de esta ciudad, Patente Padrón 89.466. Acreedores: Escribanía De Souza. Calle 25 de Mayo 477. Escritorio 23. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MANUEL CRUZ. — MARGARITA QUARTIANI DE CRUZ. — PEDRO VITA D'ELIA y ANTONIO VITA D'ELIA.
25) $32.00 20|pub. 1669 Feb.21-v.mz.14.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a María del Carmen Costa de Giraldez, la carnicería instalada en la calle Felipe Sanguinetti número 2346 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — EPIFANIO BARRIO FERNANDEZ. — AQUILINA ASENJO de BARRIO.
25) $24.00 20|pub. 2526 Mz.5-v.ab.3.

Prometo vender, a señor Gaspar Daura Tolmez, mi casa de Comercio que en los ramos de Bar y Adicional Bebidas Alcohólicas y Restaurant, exploto en Boulevard Cardona de la Villa del mismo nombre. Los acreedores justificarán sus créditos en el Estudio del Escribano Mateo A. Galagorri, de dicha Villa. Se hace esta publicación, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Cardona, Febrero 28 de 1956.—ATILIO EMETERIO ADORNI.
25) $24.00 20|pub. 2459 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1º de agosto de 1955 he prometido donar a mi hija María Luisa Rampini de Preziosi la farmacia "Hermes" que gira en la finca 2508 del Bulevar España de esta Capital, quien a los efectos de su explotación, en cumplimiento de las leyes de la materia y al amparo de la resolución del Ministerio de Salud Pública constituyó sociedad comercial en comandita con la farmacéutica señorita Isabel Allegue Larblouze, teniendo ésta el carácter de socia colectiva y aquélla el de comanditaria. — En consecuencia a partir de la referida fecha 1º de agosto de 1955 dicho comercio ha quedado a cargo exclusivo de dicha sociedad que girará bajo la razón social de "Allegue y Cía.". Acreedores presentarse en Constituyente 1698, Estudio Berenguer. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — RICARDO RAMPINI.
25) $48.00 20|pub. 2444 Mz.3-v.ab.2.

Comunico que en Julio 1º de 1954, prometí vender a la "Sociedad "Goldschmidt Hermanos", integrada por Abraham y Bernardo Goldschmidt el Comercio de "Sastrería, Zapatería y artículos para hombres en general" ubicado en esta Capital, avenida General Flores 2522. Por fallecimiento de Bernardo Goldschmidt, ingresaron a la Sociedad su viuda Elvira Schmidt Reznictky o Yente Schmidt y sus hijos Fanny y Rosa Goldsmidt Schmidt. A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, llamo a mis acreedores. para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — ISSAC OFSIEVICH.
25) $32.00 20|pub. 2443 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Carlos María y Héctor Felipe Fernández el comercio del ramo café y bar ubicado en la Avenida General Flores Nº 2942 de esta ciudad. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ANIBAL ALARIO. — MARIA ELENA BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 2478 Mz.3-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 he prometido en venta a los señores Pantaleón Sansone y Lionel Teodoro Varela el comercio del ramo bar y almacén, ubicado en la calle Hocquart Nº 2101 de esta ciudad. — Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 2479 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley 26 de setiembre 1904, hago saber a los acreedores del señor Ricardo Ambrogio que deben presentarse dentro de los treinta días con los justificativos de sus cuentas al comercio de almacén, provisión y lechería, sito en la calle Juan Francisco Santos 4954, el que adquiriré de dicho señor. — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — VICENTE PANNONE.
25) $24.00 20|pub. 2398 Mz.3-v.ab.2.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la química farmacéutica Aída Estévez de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia y con la denominación de Farmacia Yí tengo establecido en la calle Yí Nº 1287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1956. — MARIA ISABEL CAPDEVILLA de DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 2389 Mz.3-v.ab.2.

En cumplimiento de la ley de 26 de setiembre de 1904, se comunica que el señor Juan Bautista Cerbasi Mesina y su esposa doña Rita Caranchuelo han prometido vender a los señores Rubén Giúdice Quartino, Francisco Villar y Francisco Lepoutre, o a Garage Porteño Sociedad de Responsabilidad Ltda. su casa de comercio que gira en el ramo de garage, sito en la calle Sierra 2264. Los acreedores deben presentarse certificando sus créditos, en la calle Sarandí 335 (Estudio del Escribano Francisco Javier Cosío). — Montevideo, Febrero 28 de 1956.
25 $26.40 30|pub. 2244 Mz.3-v.ab.2.

A efectos de Ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que los esposos Serop o Serope Cabakian o Kabakian y Ana o Annik Frenkian o Findengian prometimos vender a Evaristo Alvarez y Francisco Gonda González, la carnicería instalada en la calle Cufré Nº 3003 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1956. — SEROP CABAKIAN. — ANA FRENKIAN de CABAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 2527 Mz.5-v.ab.3.

En cumplimiento de la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5) comunico que he prometido vender a los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas el bar, almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Saint Rosas 5027, padrón 9241, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, febrero 24 de 1956. — MANUEL PENA PORTEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2268 Mar.1º-v.mz.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Lorenzo y Norberto Barufaldi el Café y Bar de la Avda. General Flores Nº 3354 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en las Oficinas del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — JULIAN ERASUN ABREU.
25) $16.00 20|pub. 2277 Mar.1º-v.mz 23.

Prometimos vender el taller de calzado ubicado en esta ciudad calle Zapicán 2549; los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — JOAQUIN F. F. MOREIRA. — DANIEL PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 2281 Mar.1º-v.mz.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Aladino Barreiro, el comercio de mi propiedad sito en la calle Veinticinco de Mayo Nº 116 en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora"—Ferreira", Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — JOSE CABEZAS FRADE. — ALADINO BARREIRO.
25) $16.00 20|pub. 2245 Mar.1º-v.mar.23.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904: Prometimos vender a Fernando Charquero y Ladislao A. Chudecki, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avenida General Flores Nº 4121, en los ramos de Bar con alcohólicas, billar y Pat. quiniela. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — ROGELIO DEL PO. — FERNANDO CHARQUERO Y LADISLAO CHUDEKI.
25) $16.00 20|pub. 2246 Mar.1º-v.mar.23.

Interviniendo Oficina "La República Cobranzas" (Ituzaingó 1461) prometí vender al señor Julio María de los Santos mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante Nº 1438 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en esta Oficina. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — MARTA A. FORRISI BACIGALUPE. — JULIO MARIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 1776 Feb.23-v.mz.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1703. Prometimos vender a los señores Cecilia D. Morales Pereira y José F. Pereira Jorge, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Asunción N.o 1500 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — OSCAR RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA DE RODRIGUEZ. — FRANCISCO SERRON. — BLANCA FUENTES DE SERRON.
25) $24.00 20|pub. 1749 Feb.22-vmz.15.

Se hace saber que he vendido mi negocio de "Almacén de Cbles. y Bebidas Alcohólicas" sito en la Avda. Garzón 550 esquina Ganaderos al señor Hugo Alfredo Solari. Acreedores en el negocio con justificativos por duplicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JOSE MARIA MATTO VILLAVERDE. — MARIA M. COUSELO DE MATTO.
25) $16.00 20|pub. 1667 Feb.21-v.mz.14.

Hemos prometido vender a favor del señor José Cousillas Dourado, el Almacén y bar, sito en la calle Santa Ana 3451, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según Ley 26|9|904. — Montevideo, 1º Marzo de 1956. — JESUS NEIRA. — SOFIA BORDACHAR DE NEIRA Y JOSE COUSILLAS.
25) $16.00 20|pub. 2409 Mz.3-v.ab.2.

Prometí vender el almacén de comestibles, ramos generales y bar con alcohólicas sito en Lancasteriana 2346 al señor José R. González Correa. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Febrero 1956. — ALEJANDRO PIERPAULI.
25) $16.00 20|pub. 2529 Mz.5-v.ab.3.

Prometí vender a Uberfil Campiglia el bar y billar "Aconcagua", calle Dante 2200. Acreedores presentarse en José Pedro Varela 3544 de 15 a 18 horas. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — ALEJANDRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 1842 Feb.24-v.mar.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a doña María Ester Piaggio, la Fábrica de Elásticos para Camas y Carpintería que gira en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle General Leandro Gómez Nº 1070. — Paysandú, Enero 11 de 1956. — JULIO MARIA PIAGGIO. — MARIA ESTER PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 1638 Feb.21-v.mz.14.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Amadeo Otero González y Anselmo Alonso Rial, el Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras y Bar, establecido en Pernas 2452, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — JOSE FUENTES CRESPO. — CARMEN REYS CURRAS DE FUENTES.
25) $24.00 20|pub. 2008 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Romero y Manuel Bouzón Barral, el Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constitución 2300, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — HIGINIO DIAZ CANTO. — MARGARITA GLADYS PIÑEIRO DE DIAZ. — JAVIER PIÑEIRO y COLORADO. — MERCEDEZ LORENZO DE PIÑEIRO.
25) $24.00 20|pub. 2009 Feb.27-v.mar.20.

Luis Alberto Soriano y señora Pedro Gougian y señora han prometido vender a Santiago Gagliardi el negocio en el ramo de café y bar sito en Gonzalez Ramírez 1251, esquina Yí. Los acreedores deben concurrir a Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 405 (Estudio del Dr. José Claudio Williman) con sus facturas. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2004 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709: Prometí vender al señor Pedro Gentile Camarota, el Almacén de Comestibles, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gloria Nº 3951 de esta Ciudad. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setimbre de 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1956. — SUCESION VIRGILIO CROSARA. — GIURIN A. MARETTO DE CROSARA.
25) $24.00 2000 20|pub. Feb.27-v.mar.20.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor FRANCISCO GOMEZ PEREIRA prometió vender a los señores BENJAMIN SOTO y ARISTIDES FERNANDEZ, su casa de comercio sito en la calle Barroso Nº 3398. Habiéndose practicado el inventario, se ruega a los acreedores presente el certificado de sus créditos en la calle Soriano Nº 1909, Estudio Jurídico Procurador Rodolfo Salom. — FRANCISCO GOMEZ PEREIRA. — JUANA EUGENIA LEMANNA DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 2001 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709: Prometí vender al señor José María Rama Camaño, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Comodoro Coé Nº 4008 de esta Ciudad. Acreedores dirigirse directamente al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — RAMON RAMA REGUEIRA. — AURORA CAMAÑO de RAMA.
25) $24.00 20|pub. 2002 Feb.27-v.mar.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Moiseés y Julio Brener Sandler, el comercio de Lechería, Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1110 de esta Ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1956. — ENRIQUE WULKAN. — SARA BECKERMAN DE WULKAN.
25) $24.00 20|pub. 2003 Feb.27-v.mar.20.

Comunico al comercio y público en general, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 que venderé mi comercio de Frutos del País, y Ramos generales, sito en Cuchilla del Carmen, 9ª sección de Cerro Largo, a la Sociedad Limitada "Lamas, Souto y Estavillo". Acreedores e interesados presentarse con sus créditos en mi comercio.-Cuchilla del Carmen. Febrero 24|956. — RAUL AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 1958 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a con Julio María Rivara Mirassou el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Paraguay Nº 2498. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 10 de Febrero de 1956. — GERMAN VALVERDE PEREZ. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 1991 Feb.27-v.mar.20

Avisamos: (Ley Setiembre 26 de 1904), que prometimos vender a Arturo Villarreal el "Salón Betty", de Durazno 1361, de esta ciudad en donde se presentarán los acreedores. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — LEONARDO BRAVO. — MARIA C. SAMPEDRO DE BRAVO.
25) $16.00 20|pub. 1882 Feb.24-v.mar.17.

Por intermedio del "Escritorio Comercial" Luis G. Bruzzone, hago saber al comercio y público en general, que prometí en venta, a don Pedro Alverez, mi carnicería sita en Gdor. Viana número 3011. Acreedores presentarse en Av. Uruguay Nº 1826. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956. — JOAQUIN ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 2803 Mz.8-v.ab.6.

Prometí vender el comercio de almacén, frutas y verduras ubicado en esta ciudad, Avda. Rivera 3602. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — ALEJANDRINA GONZALEZ DE PUCHETTA.
25) $16.00 20|pub. 2792 Mz.8-v.ab.6.

NICOMEDES EFRAIN PIAGGIO, venderá a Orlando Tenrreiro el comercio de Simón Martinez Nº 6449. Acreedores presentarse en Santa Fe Nº 1208. — Montevideo, Marzo 6 de 1956.
25) $8.00 20|pub. 2788 Mz.8-v.ab.6.

Hemos prometido vender a favor del señor Venancio Treitas el almacén, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Ramón Franco 4142. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Según Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO HERNANDEZ. — VENANCIO TREITAS.
25) $16.00 20|pub. 2734 Mz.8-v.ab.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio F. de Armas el almacén y bar que gira en esta plaza calle Obligado 1101, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — DEMETRIO BENTANCOR CARRION.
25) $24.00 20|pub. 2700 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Guillin Antelo y José Vigo Castro el almacén, verduras y lechería que gira en esta plaza calle Lavalleja N.o 1850 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — MAXIMO IGLESIAS RODRIGUEZ. — RACHELA OLVEIRA DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 2699 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Angel San Ramón (hijo), el comercio de café y bar sito en la calle José Martí 3407 de esta ciudad habiendo tomado posesión el día 29 de Febrero de 1956. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — DAMASO GOMEZ CASAR y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO.
25) $24.00 20|pub. 2673 Mz.7-v.ab.5.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con la intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido mi comercio del ramo de provisión de comestibles sito en la calle Justicia 2215 a la señora Josefa Adela Cabrera, habiendo tomado posesión el 26 de Febrero del corriente año. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — JUAN CARLOS FELITTE.
25) $24.00 20|pub. 2672 Mz.7-v.ab.5.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ricardo Poledri y Antonio La Rocca, la lechería y almacén sita en la calle Ramón de Santiago Nº 1646. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — AURELIANO PEREIRA. — MAXIMO RUNCO.
25) $16.00 20|pub. 2486 Mz.5-v.ab.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 Montevideo, prometimos vender a los señores José Damonte y Henri Pedro Fajardo el negocio de "Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales", establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez 25 de Febrero de 1956. — ENRIQUE ESPIÑEIRA. — IRMA LIDIA CAPRILE. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA. — AURORA GARCIA.
25) $24.00 2177 20|pub. Feb.29-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que como únicos integrantes de la sociedad "Giorello y Cordano Limitada", que gira en el ramo de importaciones, mueblería, compraventa de artículos para el hogar y afines, con sede en Agraciada 2332, por compromiso suscrito el 22 de Noviembre de 1955, hemos prometido en venta la casa de comercio que gira bajo la razón social "Giorello y Cordano Ltda.", a la sociedad "Giorello y Cordano Sociedad Anónima (en formación)", quien tomó posesión del comercio en la fecha de la firma del compromiso, haciéndose cargo la sociedad compradora del activo y pasivo, debiendo presentarse los acreedores en la sede del comercio en la Avda. Agraciada 2332. — Montevideo, Febrero 27 de 1956. — ALCIDES FERNANDO GIORELLO LAYERLE. — HECTOR BLAS CORDANO POZZOLI.
25) $40.00 20|pub. 2636 Mz.6-v.ab.4.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pascual Minardi, el comercio de mi propiedad sito en la Avenida Garzón Nº 451, en los ramos de Bar Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "Mora-Ferreira" Zabala 1379 E. 1. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — NICANOR LEMES. — PASCUAL MINARDI.
25) $16.00 20|pub. 2247 Mar.1º-v.mar.23.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (Esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas, establecido en Agraciada 3783, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — ANGEL MIGUEL FERRARO TORTEROLA. — CAROLINA SANGUINETTI DE FERRARO.
25) $24.00 2195 20|pub. Feb.29-v.mz 22.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a Rodolfo Brombauer el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Maipú 2050, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — CEFERINO GONZALEZ COUTO.
25) $24.00 20|pub. 2007 Feb.27-v.mz.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Matos Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en General Luna 1246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — PROTACIO ANTONIO BALAGUER MIER — RAMONA ERCILA OYOLA DE BALAGUER.
25) $24.00 20|pub. 2006 Feb.27-v.mar.20.

Interviniendo Oficina de Balances "España", prometimos vender a los señores Constantino Chao y Gonzalo Caro, el establecimiento de provisión y frutas y verduras de nuestra propiedad instalado en calle Minas Nº 1661, de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en Oficina "España", calle Ejido Nº 1363, escritorio 6. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1956. — JOSE SANTOMÉ RIOBO. — CARMEN LAJES DE SANTOMÉ.
25) $32.00 20|pub. 2111 Feb.28-v.mz.21.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, prometí vender al señor Marcial García Alonso, mi comercio en el ramo de sucursal panadería y lechería establecido en Burguez Nº 2944 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 20 Febrero 1956. — Acreedores: Comercio. — ROBERTO RAMOS. — MARTHA FONSECA.
25) $16.00 20|pub. 2112 Feb.28-v.mz.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Federico Fiore y Jesús R. Martínez el Almacén de Comestibles sito en Capurro N.o 749 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — AURELIO LANDABURU ELGUE. — ALICIA MARTINEZ DE LANDABURU.
25) $24.00 20|pub. 1932 Feb.25-v.mz.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cía. Nal. de Transportes "La Uruguaya S. A." la empresa de mudanzas y transportes "La Confianza", calle Sierra 2040, Montevideo. Acreedores presentarse esc. Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — MANUEL CAMARERO.
25) $16.00 20|pub. 1767 Feb.22-v.mz.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Héctor Alberto Alvarez Fraga, el establecimiento que en el ramo de carnicería gira en esta plaza en la Avenida 8 de Octubre N.o 3101. Acreedores: presentarse en el comercio antes citado. — JUAN CASIMIRO RAFAEL SUSENA ODERA.
25) $16.00 20|pub. 1743 Feb.22-v.mz.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Modesto Domínguez y Manuel Barreiro el almacén y bar de la Avenida Uruguay Nº 1301 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Febrero 6 de 1955. — SUCESION DE MANUEL POSE.
25) $16.00 20|pub. 2276 Mar.1º-v.mz.23.

Hemos prometido vender a favor del señor Nelson Raúl Bentancur el Almacén sito en la calle Pedro C. Bauzá 4149 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo Marzo 19 de 1956. — CESAR V. HAURET. — CLARA LOPEZ de HAURET RAUL BENTANCUR.
25) $16.00 20|pub. 2410 Mz.3-v.ab.2.

De acuerdo con la Ley 26 Setiembre 1904, prometí vender a Blanca Delia Gadea, el comercio de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, instalado en Itacabó 2591. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. — MARIA JUANA MANZO DE LERENA.
25) $16.00 20|pub. 1799 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. DOMINGO ROSSI prometió vender al señor Juan Caorsi, el comercio que en el ramo de importación y venta de repuestas para autos y ferretería gira en esta ciudad, calle Pedro F. Berro Nº 1274. Acreedores presentarse Estudio doctor Ricardo Aldana, Juan C. Gómez Nº 1479, esc. 26.
25) $16.00 20|pub. 1802 Feb.23-v.mz.16.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Pedro Casadevant el despacho bebidas alcohólicas calle Verdi N.o 4335, (Montevideo), quedando sin efecto la proyectada venta a Julio Vega. Acreedores presentarse esc: Fernández Andrés, calle Cololó 2754, de 13 a 14 horas. — HILDA O. DEL PINO DE DELGADO. — JULIO VEGA.
25) $16.00 20|pub. 1766 Feb.22-v.mz.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Zulma Caballero de Ramírez la provisión y expendio de leche de Pedro Saenz de Zumarán, 5052. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Serván Bauzón) de 16 a 18 horas. — NORMA GLADYS CABALLERO DE AMEN. — PEDRO LEOPOLDO AMEN.
25) $24.00 20|pub. 1781 Feb.23-v.mz.16.

Prometí vender a Haydée Fallabrino de Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Mercería, sito en la calle Libertad de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — NORMA GLADYS SUAREZ DE VASCONI.
25) $16.00 20|pub. 3021 Mz.12-v.ab.10.

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que desde el 31 de Marzo del corriente año, quedará disuelta la sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Tapicería Trouville" en el ramo Tapicería, con domicilio en Gregorio Suárez 2743, continuando con el negocio y la razón social el señor José Prelogar. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados en el citado domicilio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956. — GERMAN JEZIERSKI. — JOSE PRELOGAR.
25) $24.00 20|pub. 2986 Mz.12-v.ab.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Pascual Viettro ha vendido al señor Luis Alvez Castro el comercio que giraba en Bella Unión con el nombre "Sucursal Los Ases" en el ramo de Sastrería y con establecimiento en calle Bianchi N.o 39. El pasivo a cargo del comprador. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en calle Bianchi N.o 39, Bella Unión. — Bella Unión, 1.o de Marzo de 1956. — LUIS ALVES CASTRO. — PASCUAL VIETTRO.
25) $24.00 20|pub. 2984 Mz.12-v.ab.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los cónyuges Zelman y Eugenia Ewenson prometieron en venta a Rubén Lichtensztejs el comercio de tienda y mercería sita en Avda. Italia 3635. Quienes se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor M. Wszebor, San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 y 30 horas.
25) $24.00 20|pub. 2997 Mz.12-v.ab.10.

He vendido a los señores Pedro Arce y Dionisio Roldán, el comercio denominado Panadería La Catalana, establecido en calle Brasil esquina Santos Errandonea. Cuentas a cobrar y a pgr a mi cargo. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Salto. 25 de Febrero de 1956. — CARLOS E. ABARNO.
25) $16.00 20|pub. 2987 Mz.12-v.ab.10.

León Neuberger, prometió en venta al señor Jacobo Lancewicki, el comercio que gira en el ramo de Taller de Bordados, sito en la calle Andes 1263. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay 1842. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — LEON NEUBERGER.
25) $16.00 20|pub. 2969 Mz.12-v.ab.10.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1249 en el ramo de "Almacén, Frutas y Verduras" al señor Dickran Garabet. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN DERMOUSESSIAN. — DICKRAN GARABET.
25) $24.00 20|pub. 1784 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Rondeau Nº 2409 en el ramo de "Cantina" al señor Vito Laviano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VITO SILVERI. — VITO LAVIANO.
25) $24.00 20|pub. 1785 Feb.23-v.mz.16.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. San Martín Nos. 3552|54 en el ramo de "Almacén y Beb. Alcohólicas" a los señores Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.
25) $24.00 20|pub. 1786 Feb.23-v.mz.16.

De acuerdo con la Ley Set. 26 de 1904, comunico que prometí vender a Eugenio Apai la Carnicería sita en la calle José L. Terra 2380 de esta capital, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Febrero 18 de 1956. — SALOMON BURSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 1639 Feb.21-v.mz.14.

He prometido vender a don Juan Alberto Dalier, Petraglia, el negocio que en el ramo de horno de pizza y despacho de bebidas, gira en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3201. Acreedores al Balanceador Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1269. — Montevideo, Marzo 3 de 1956. — CARLOS MIGUEL EGOZQUE SINDICA. — JUAN ALBERTO DALIER.
25) $16.00 20|pub. 2644 Mz.6-v.ab.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. MARIA ELENA BORDONI DE COSTA y DELCIA, ALCIDES, WALTER y MARIA ELENA COSTA BORDONI hacen saber que vendieron a "Casa Costa Modas S. A." el comercio "Casa Costa Modas", ramo casa de modas e importación, con domicilio: San José 929, con efecto retroactivo a Febrero 28 de 1955. Se llama a los acreedores para presentar sus créditos en San José 929 dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 2857 Mz.9-v.ab.7.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a German Schwartz y a Samuel Apelblat, la carnicería que poseo en la calle Pintos Cardeiros N.o 5305, de Montevideo. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533 — Montevideo, Febrero 22 de 1956. — VISITACION MARIA OLVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 1879 Feb.24-v.mar.17.

Mario Jorge Murguía prometió vender a Pantaleón J. Ruocco su parte en el negocio sito en la calle Brito del Pino Nº 944 bis en el ramo de Taller de Niquelado y anexos. Los acreedores se presentarán en la calle Florida 1424 dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — MARIO JORGE MURGUIA. — PANTALEON J. RUOCCO.
25) $24.00 20|pub. 2941 Mz.10-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1623, prometí vender a don Carlos Llarena el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Bulevar Aparicio Saravia 3200. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — EUGENIA LEONOR HERNANDEZ YANEZ. — JOSE MARTIN GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 2884 Mz.10-v.ab.9.

27-Varios

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
Aviso a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos por esta Institución

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los Estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61, 64 y 65 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de $ 503.077.46 (quinientos tres mil setenta y siete pesos con 46|100) para amortización de Bonos Acreedores y de $ 335.384.97 (trescientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos con 97|100) para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en acciones del Banco calculadas a $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por ciento de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia, se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1º Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2º Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 17 de Marzo de 1956, a las 11 horas.

3º El día 19 de Marzo de 1956, a las 16 y 30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco, a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo, se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64 inc. 4 el Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco.

4º Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — El Directorio.
27) $57.60 9|pub. 2791 Mz.8-v.mz.17.

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Al comercio interesado, se solicita se sirva enviar el detalle de las facturas pendientes de pago por parte de este Instituto, al 31|12|955, dentro de los diez (10) días siguientes de la publicación de este aviso, a: Julio H. y Obes 1239, Montevideo, no atendiéndose ningún reclamo de pago que se haga con posterioridad. — Montevideo, Marzo de 1956. — La División Administrativa.
27) (C.C.) 5|pub. 30773 Mz.9-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Lila Caballero c|SEGUNDO PALOMINO. Posesión notoria de estado civil"; se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el juicio para que comparezcan en la instancia a estar a derecho y a prestar su conformidad a todo lo actuado en los autos de referencia, dentro de los noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine en el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 30779 Mz.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARMELO ITALIANO. Concordato preventivo judicial, Lº 50, Fº 541"; se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores de dicho comerciante, para una reunión que se efectuará el día 6 de abril próximo a las 14 y 30 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que el auto que convocó a los acreedores es de fecha 6 de octubre último. Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Febrero de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $24.00 10|pub. 2310 Mz.2-v.mz.13.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictado en el expediente caratulado: "RICARDO NICOLINI. Quiebra. Lo. 37, Fo. 340), se hace saber que el señor Síndico don Antonio Emilio Bazzino ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 9 de Diciembre de 1955, se ha fijado la audiencia del 18 de Abril próximo a las 14 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores y en consecuencia se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados para que concurran a dicha Junta, que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se le tendrá po radheridos a las reoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta de acuerdo con lo establecido en el artículo 1673 del Código de Comercio Y a los efectos del artículo 1584 del Código ya citado, se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $48.00 10|pub. 2960 Mz.12-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Candelario Berrutti y Lidia E. Pérez de Berrutti contra LAURA HERNANDEZ, pérdida de la patria potestad, Lº 39, Fº 394", se cita, llama y emplaza a Laura Hernández, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 2533 Mz.5-v.ab.14.

LICORES VINOS S. A.
PERDIDAS DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido los señores Samuel Bernardo Horenstein e Israel Balanovski como liquidadores de "LICORES VINOS S. A." (L.I.V.I.S.A.) manifestando que ésta última ha perdido el cincuenta por ciento del capital integrado habiéndose dictado resolución por este Juzgado ordenando esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 419 del Código de Comercio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 2251 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nardondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de oficio" (L.o 50, F.o 83), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso; un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.324, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 metros 10 decímetros y mide 10 metros, de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 26 centímetros al Sureste y 54 metros 36 centímetros al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el No 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", ya tiene un área de 544 metros 10 decímetros y mide 10 metros al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 36 centímetros al Sureste y 54 metros 46 centímetros al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 19111 Feb.6-v.mz.13.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 60|pub. 18834 Dic.24-v.en.17.
Feb.22-v.mz.15.
Ab.23-v.my.16.

CESION DE CUOTA

En la empresa "Vignoli Hermanos", General Flores 2374, la cuota social de la sucesión José Vignoli se trasfiere a don Miguel Angel, Julio César y Raúl Walter Vignoli, quienes toman a su cargo derechos y obligaciones desde junio 17 de 1955. — Febrero 27 de 1956. — ELENA LAFFITTE. — HECTOR Y MARIO VIGNOLI LAFFITTE. — MIGUEL ANGEL, JULIO CESAR y RAUL WALTER VIGNOLI.
27) $16.00 2178 20|pub. Feb.29-v.mar.22.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Enrique Vila Teijeiro, mis derechos como co-promitente comprador del Almacén y Bar de la Avda. Millán 2345 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 es el comercio indicado. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — CARLOS RODRIGUEZ.
27) $16.00 20|pub. 2279 Mz.3-v.ab.2.

ARIM S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se convoca a los señores accionistas a suscribir acciones que por un valor de $ 28.200 se emitirán a efectos de aumentar el capital social. La suscripción podrá hacerse hasta el 15 del corriente mes.
27) $6.00 5|pub. 2898 Mz.10-v.mz.15.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los señores Víctor Puga y Esteban Antonio Ferreira mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avda. Rivera No 3499 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — LUIS BELARMINO PARRONDO.
27) $24.00 20|pub. 2278 Mz.3-v.ab.2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Habiendo quedado sin efecto el compromiso de compraventa entre Manuel Regueira y Carmen Joffre del comercio de almacén de Rafael Pastoriza 1486. Acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Montevideo, 3 de Marzo de 1956.
27) $16.00 20|pub. 2650 Mz.6-v.ab.4.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023 comunico la anulación de la promesa de venta publicada el primero de Noviembre último referente al negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en General Rivera N.o 3000; prometiéndolo desde igual fecha a don Ruben González González. Acreedores de los señores Suárez y Fernández en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1956. — RAMON REBOREDO PEREZ. — RAMONA CAREALLEIRA.
27) $24.00 20|pub. 2151 Mz.2-v.mz.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Osvaldo Bautista Bernasconi mis derechos como co-promitente comprador del almacén y bar de la calle Marcelino Berthelot No 1848.50 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26.9|1904 en el comercio indcado. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS.
27) $24.00 20|pub. 2275 Mz.3-v.ab.2.

GIORDANO HERMANOS
CONVOCATORIA A ACREEDORES

Por la presente comunicación hago saber a todos los acreedores que pudieren existir de la firma "Giordano Hermanos", sita en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 749, que he adquirido la cuota parte de todos mis socios y por lo tanto convoco a los acreedores de dicha firma a que hagan efectivo el importe de sus créditos en la dirección antes indicada.—EDUARDO T. GIORDANO.
27) $24.00 20|pub. 2660 Mz.7-v ab.5.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta del comercio al señor Feliciano Pinto que está ubicado en la calle Ganaderos Nº 4325 de esta ciudad. Haciéndose cargo nuevamente el señor Ramón Blanco. Acreedores presentarse en José M. Aguiar Nº 3913. Ley 26 Setiembre 1904. — 21 Febrero 1956.—FELICIANO PINTO.
27) $24.00 20|pub. 2739 Mz.8-v.ab.6.

DESTRUCCION DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

Se pone en conocimiento de los Tenedores de Deuda Pública Nacional que la señora ROSA NORERO DE CORDERO se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber destruído, por error, los siguientes títulos de deuda nacional:
Deuda Interna de Conversión 5 % de 1937, Serie A. — De $ 500.00. 1 título número 50673. Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro. — De $ 100.00 c|u. 3 títulos números 79473, 84445, 85479.

A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público. Cerrito 432, Montevideo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1956.
27) $19.20 8|pub. 2813 Mz.8-v.mz.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hago saber que he resuelto desistir del compromiso de compra-venta suscrito el 7 de Junio de 1955 con Juan C. Alonso relacionado con la panadería instalada en San Ramón, Canelones. Dicho negocio será entregado al señor Alonso, el 1.o de Marzo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: La Paz 1977.—Montevideo, Febrero 20 de 1956. — LEOCRIDES DEL RIO.
27) $24.00 20|pub. 2469 Mz.5-v.ab.3.

VENTA DE CUOTA

Conforme ley 26 Setiembre 1904, interviniendo estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender cuota parte de la industria de mi propiedad "LIMAC-Laboratorios Industriales", sita en Carlos María Maeso 2829. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1646, Primer Piso. — Montevideo, 21 Febrero 1956. — JUAN MEROÑO LARIO.
27) $16.00 20|pub. 2013 Feb.27-v.mar.20.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al almacén sito en San Martín 2821 bis, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor Críspulo Rodríguez, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Marzo 1 de 1956. — CRISPULO RODRIGUEZ. — VERNIERO MONZILLO.
27) $16 00 20|pub. 2501 Mz.5-v.ab.3.

CESION DE DERECHOS EN PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, cedí a don Jesús Peaguda Pérez los derechos adquiridos en la promesa de compraventa firmada para la adquisición del negocio de Café, Bar y Alcohólicas, establecido en la calle Ejido 1372. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Marzo de 1956. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA.
27) $16.00 20|pub. 2629 Mz.6-v.ab.4.

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención Nº 1537, se comunica que el señor Luis Angelini ha desistido como co-promitente comprador del comercio ubicado en la calle Maipú Nº 1880 de esta ciudad, continuando con las obligaciones contraídas los señores Ramón Pacheco y Luis González. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA PARRILLO.
27) $24.00 20|pub. 2858 Mz.9-v.ab.7.

VENTA DE CUOTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., hago saber que prometí en venta al señor Ramón Pérez Domínguez mi cuota parte de la sociedad Samuelle y Samuelle del bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Justicia 2301, haciéndose cargo el comprador del pasivo del comercio y tomando posesión de éste con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956.— CLEMENTE SAMUELLE DOCAMPO.
27) $32.00 20|pub. 2698 Mz.7-v.ab.5.

CESION DE CUOTA

Prometí ceder a Alfredo Ribeiro y Héctor Afonso, la cuota que me corresponde en la sociedad "Redox-Alquimia", que gira en el ramo de "Elaboración de productos químicos y afines", con asiento en Luis P. Lenguas 1450. Acreedores en la misma. — FRED ANDACHT FELDBAU.
27) $16.00 20|pub. 2939 Mz.10-v.ab.9.

INCA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura de 25 de Enero de 1956, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el Nº 71 del libro Nº 2 de Contratos, don Stevan Vuco y su esposa doña María Popovic, cedieron a "Litoral Sociedad Anónima", todas sus cuotas de capital en la expresada sociedad, a partir los efectos jurídicos de la cesión del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Montevideo, Marzo 6 de 1956. — FRANCISCO M. GRUMWALD. — EUGENIO SCHWARTZ.
27) $16.00 10|pub. 2947 Mz.10-v.mz.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores delegados (los que resulten electos en el acto del día 16 de Marzo) para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956 a las 19 y 30 horas, en el local social de la Cooperativa, Mercedes 1084|96 esquina Paraguay. Orden del día:

1) Dando cumplimiento al artículo 3o de las disposiciones transitorias establecidas en los Estatutos Sociales, proceder a la designación de 5 Consejeros titulares y sus respectivos suplentes (2 por cada titular) que integrarán el nuevo Consejo Directivo en base a lo dispuesto por el artículo 1º de las citadas disposiciones;

2) Designación de 3 delegados para firmar el acta.— Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte, Secretario General.
27) $18.00 5|pub. 2995 Mz.12-v.mz.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta publicada el 13 de Diciembre de 1954, referente al comercio de Café, Bar, Alcohólicas y Horno, establecido en avenida Garibaldi 2545|50. Acreedores de don Juan Vogchumiann en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1956. — ROMAN VARELA GARCIA. — JUAN MARTINEZ BASCUÑADO.
27) $24.00 20|pub. 2628 Mz.6-v.ab.4.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CANCELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3088 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FRANCISCA o FRANCISCA JOAQUINA o FRANCISCA LAURA o LAURA F. SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3089 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROYERO MARCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3090 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL JULIANA PEREZ o PEREZ BORGES DE PEREZ y AGUEDA CANDELARIA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3091 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SUAREZ QUEIJO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3087 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAFAEL QUINTAS o QUINTAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3064 Mz.13-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3035 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SENEN GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3036 Mz.13-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o BARTOLOME o BARTOLO MARTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3085 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FARRICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3084 Mz.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ ZENESSI o ZANESSI o ZENESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3086 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3100 Mz.13-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA DELGADO DE MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3110 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3111 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de Setiembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3112 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO MARICHAL DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3113 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEREZ FALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 3114 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ADELINA PARMA DE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3115 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3075 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BANCHERO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 17 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3072 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUISA BECKER o BECQUER DE SHUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1º de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3079 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 3078 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3049 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AREVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3050 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3048 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA LAUREIRO DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 2? de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3044 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 3045 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABELIA VALDEZ DE MONFORT o MONFOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3046 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3047 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA VENTURINI DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 3099 Mz.13-v.mz.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS NACER y de DAMIANA ESCOBEDO DE NACER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 20 de 1956. — Luis A. Ruch, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 3107 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANCHEZ VERTIZ o RICARDO ANDRES CELESTINO SANCHEZ VERTIZ o BERTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 3095 Mz.13-v.mz.23

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE FLORIDA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª y 2ª convocatorias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos de la Institución, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el domingo 8 de Abril de 1956, a la hora 9, en el local del Banco, calle Independencia Nº 718, para considerar el siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para firmar el acta y verificar el quórum; 2º) Proyecto de reforma de los estatutos formulado por el Directorio del Banco, para fijar el capital del mismo en cinco millones de pesos m|n., y facultad para que el Directorio lo eleve a diez millones de pesos m|n., cuando lo crea conveniente (artículo 4º).

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de este Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2º) Para el caso de que no hubiera quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a las 10 horas, donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquiera que fuere el capital representado (artículo 36 de los estatutos). — Florida, Marzo de 1956. — Alcides B. Dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

3) $13.20 2|pub. 3071 Mz.13-v.mz.14.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1956, a las 10 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2o) Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 19 para la primera convocatoria, se procederá una hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto.

Los señores accionistas deberán depositar o registrar con tres días de anticipación, en la sede de la Sociedad, sus acciones o recaudos correspondientes, como establece el artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.

3) $9.60 2|pub. 3065 Mz.13-v.mz.14.

MOORE-MC-CORMACK (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 13

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria Nº 13 de accionistas que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito Nº 382, ap. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Distribución de utilidades; 3º) Elección de Síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el artículo Nº 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la Sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

Nota: La presente publicación se efectúa porque en el "Diario Oficial" de los días 3, 5 y 6 de Marzo de 1956, aparece ilegible el día de la asamblea.

3) $12.60 3|pub. 3060 Mz.13-v.mz.15.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hertz S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 1956, a la hora 17, en el local de la calle Uruguay Nº 1587 bis de la Capital, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Dar lectura al acta anterior; 2º) Designar a dos accionistas para firmar el acta que se labre de la asamblea que se convoca por la presente, controlar la votación y proclamar su resultado; 3o) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales; 4º) Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 5º) Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social, en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 3056 Mz.13-v.mz.15.

DOMINGO BASSO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes en curso, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención número 1319, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.

3 $18.00 5|pub. 3051 Mz.13-v.mz.17.

FERBO S. A.

Por resolución del Directorio de Ferbo S. A. y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 2 de Abril de 1956 a las 10 horas, en la casa de la calle Rincón número 430, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1955, inventario y la demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2o) Distribución de utilidades; 3º) Elección de autoridades que regirán la Sociedad por el ejercicio 1956; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 3116 Mz.13-v.mz.13

FUHRMANN Y Co. S. A.

Convócase a los señores accionistas de Fuhrmann y Co. S. A., a la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 18 y 30 horas en Cerrito 635, piso 1º, escritorio 9, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones del artículo 14 de los estatutos, deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas el día antes a más tardar, del fijado para la reunión.

3) $4.00 1|pub. 3109 Mz.13-v.mz.13.

INFINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 del corriente a las 16 horas, en la calle Buenos Aires No 350, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio, 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o) Utilidades; 4º) Elección del nuevo Directorio; 5º) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires No 350. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3097 Mz.13-v.mz.14.

FERTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 del corriente a las 16 horas, en la calle Buenos Aires Nº 350, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Utilidades; 4o) Elección del nuevo Directorio; 5º) Designación de dos personas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones tres días antes del día de la asamblea en la calle Buenos Aires Nº 350. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 3098 Mz.13-v.mz.14.

CALERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Calera del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 9 horas, en la calle Cerrito 591, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de cinco miembros para integrar el Directorio por el período 1956|1958 (artículo 3o de los estatutos sociales); 3) Elección de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1956; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo de una institución bancaria, a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 3094 Mz.13-v.mz.17.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Camino Corrales Nº 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designar dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2o) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Camino Corrales N.o 3553. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Eduardo Hughes, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 3083 Mz.13-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
S. A. T. A. F.
UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 11ª asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede social, calle Francisco Acuña de Figueroa No. 2230, en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30); 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general del 11o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1955, cuenta de resultados y proyecto de distribución de los beneficios, con informe del señor Síndico.

El Directorio hace presente que de conformi-

dad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una insitución bancaria, a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en la que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Manuel García (h.), Presidente. — Pedro Penino, Secretario.
3) $16.20 3|pub. 3040 Mz.13-v.mz.15.

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Santa Fé 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Enero de 1956.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — Marzo 8 de 1956. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 3081 Mz.13-v.mz.15.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1956, en nuestro local de la calle Guaná 2222, a la hora 18 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Reparto de utilidades; 4º) Ratificación de la decisión del Directorio unificando los tipos de acciones; 5º) Designación de dos Directores suplentes para el ejercicio 1956; 6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de la asamblea se considerará constituída a los sesenta minutos de la hora señalada para su convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3073 Mz.13-v.mz.15.

CAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Car S. A. dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo a la hora 10 en el local de la calle Juncal Nº 1395, esc. 41 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Dar lectura al acta anterior; 2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar sus resultados; 3º Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 4º Proceder a la elección de un Director, del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio
3) $14.40 3|pub. 3055 Mz.13-v.mz.15

COMPAÑIA CONSTRUCTORA LINK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Compañía Constructora Link Sociedad Anónima dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse en el día 24 de Marzo de 1956 a la hora 11 en la calle Juncal Nº 1395, esc. 41, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Dar lectura al acta de la reunión anterior; 2) Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea y controlar la votación; 3) Poner a consideración la memoria, balance al 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4) Proceder a la elección de tres Directores y Síndico y sus respectivos suplentes; 5) Informe de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

Se previene a los señores asambleístas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 3054 Mz.13-v.mz.15.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo próximo, a la hora 10 en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada Nº 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1955 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inc. A); 2º Informe del Síndico (artículo 16, inc. B); 3º Remuneración al Síndico (artículo 15); 4º Distribución de utilidades (artículo 24); 5º Venta e hipoteca de bienes raíces (artículo 4º, inc. D) y artículo 12, inc. F); 6º Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1956-1957 (artículo 15); 7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inc. C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 21 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo. 25 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 2925 Mz.13-v.mz.15.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el 23 de marzo de 1956 a las 19 horas, en la sede social calle Rincón 468, 7º piso, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura de la memoria del Directorio referente a la iniciación de las actividades; 2) Consideración del balance al 31.12.1955.

Se advierte a los señores accionistas que el Directorio elegido de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, durará en sus funciones hasta la convocatoria de la asamblea general ordinaria en 1957.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — Marzo 9 de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 3034 Mz.13-v.mz.17.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el sábado 24 de Marzo de 1956 a las 10 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 8|pub. 3037 Mz.13-v.mz.21.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el lunes 2 de Abril de 1956 a las 17 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orde ndel día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1956 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $35.20 8|pub. 3038 Mz.13-v.mz.21.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en el local del Banco, 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Informe sobre el balance 1955; 3º Memoria y balance; 4º Elecciones del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, con tres días de anticipación, en la sede del Banco. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
3) $4.00 1|pub. 3041 Mz.13-v.mz.13.

"EL FRANCES" SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "El Francés" Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1956, a la hora 19 y 30, en el local de la calle Monte Caseros 2828, para tratar la siguiente orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de miembros del Directorio y Síndico y fijación de sus remuneraciones; 4) Elección de 2 accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 11 del Estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de realización de la misma, en la sede social, las acciones o certificados de depósitos respectivos. — El Directorio.
3) $10.80 2|pub. 3039 Mz.13-v.mz.14.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1956 a las 18 horas en el local de la Sociedad sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º Designación de miembros del Directorio; 3º Designación del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 3118 Mz.13-v.mz.17.

URUMET S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1956 a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 617, esc. 404, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y resultado del ejercicio 1955, e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 4) Retribución a los señores Directores y Síndico; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios vence el día 17 de Marzo de 1956. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 3042 Mz.13-v.mz.13.

LANAFIL - I. TAILLER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1254 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio; 3) Designación de nuevo Síndico; 4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 11 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los

efectos de la asamblea, en un Banco) o en la Secretaría de la Sociedad, calle Zabala Nº 1254, con 5 (cinco) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia el registro se cerrará el día 16 de Marzo a las 17 horas. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 3043 Mz.13-v.mz.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Flora Peña de Menéndez contra HUGO MENENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal: Lº 51, Fº 186", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Hugo Menéndez Medina y Flora Peña Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3059 Mz.13-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Juana Aurora Perrone Cejas de Facal contra JULIO HECTOR FACAL ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 394), se hace público que con fecha 16 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Juana Aurora Perrone Cejas de Facal y don Julio Héctor Facal Alfonso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Febrero 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 3076 Mz.13-v.ab.11.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO OMAR RATTO AVILA, constituyendo domicilio en la calle Mendoza Nº 2335 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Leonel Caffarena Gómez y Saúl Ubal Cotelo, domiciliados en Enrique Martínez Nº 1197 y Joaquín de Salterain Nº 1021, apto. 5, respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información, se me expida el testimonio y devuelvan recaudos. — Alberto Omar Ratto Avila.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 3092 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MARTIN IRISARRI BRUSSAIN, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 10, a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: A) Que se cite a don Alfonso Ferreria Brugulat domiciliado en Andes 1217, apto. 10 y a don Junio Segovia domiciliado en Gabriel Pereyra 2932 bis, apto. 1º a quienes traeré al Juzgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres; B) Se expidan edictos para las publicaciones de ley y oportunamente, el testimonio.—Martín Irisarri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2856 Mz.13-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: LUIS E. GARICOITS GOMEZ, domiciliado en 18 de Julio 1417, esc. 1º a usted digo que: A fin de optar al título de escribano público solicito: 1º Que se cite al doctor Alberto Fernández Goyechea y al escribano Luis Alberto Durán Mullin para que declaren sobre mi vida y costumbres, teniendo presente que los traeré personalmente; 2º Se me expidan los edictos para las publicaciones de ley, y oportunamente el testimonio.—Luis E. Garicoits.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 2855 Mz.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR DE MEDINA GARCIA, domiciliado en la calle Río de la Plata 1681, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orlando Brignani y Gerardo Tronccone, domiciliados respectivamente en las calles Zapicán 2429 y Gral. Pagola 2071 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — C. de Medina García". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 3080 Mz.13-v.mz.23.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 554

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de las obras sanitarias de los edificios del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 4º piso, el día 21 de Marzo de 1956, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades. — Montevideo, Marzo 8 de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30814 Mz.13-v.mz.19.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)

Nº 81. — Adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 9 de Abril de 1956.

Nº 82. — Adquisición de un compresor de aire. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 11 de Abril de 1956.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.

Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 15.30 horas, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 14 de Marzo de 1956. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 6|pub. 30813 Mz.13-v.mz.19.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
8 de Octubre 2540
VENTA DE BRONCE (LATON MILITAR Y PLOMO)

Este Servicio dispone para la venta latón militar (vainas diversos calibres en desuso) y plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar en Secretaría desde las 7 y 30 a las 12 horas.

Los proponentes tienen plazo hasta las 12 horas del día 2 de Abril próximo para entregar sus propuestas en Secretaría de la Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30812 Mz.13-v.mz.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 27|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Antibióticos.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día dos de Abril de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 12 de Marzo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30815 Mz.13-v.mz.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 13 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

6.a Sección

WALTER ANDRES MERIALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1381 y ELSA MAGDALENA GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo 1381.

FELIPE DE GIACOMO, 24 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Yí 1664 y ELSA EMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1330.

JOSE OTERO GARCIA, 22 años, soltero, mozo, español, domiciliado Yaguarón 1612 y GENOVEVA MARTINEZ MAURO, 22 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1222.

7.a Sección

HILARIO CASAL 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1491 y HERMELINDA HUNDEWEADT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1567.

JUAN SUEIRO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Minas 1396 y ANTONIA MARIEZCURRENA, 27 años, soltera, española, domiciliada Minas 1396.

SANTOS RAMON VAZQUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1687 y MARIA ELIDA CARDOZO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1612.

TYDIO MEDINA, 28 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado La Paz 1460 y ADORACION MANUELA YARZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1460.

LEO SCHWARZ 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1622 y LIBA GURWICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1622.

JUAN CARLOS RUSSI, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 1556 Apto. 14 y AIDA COLL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1556.

ARTURO HUERTAS, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minas 1688 y AMANDA FELICITA JUVENLI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.

FELIPE DE LEON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1209 y MARIA CELIA PEREZ LARREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1209.

HECTOR MARIO OCCHIUZZI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay 1521 y MARIA ESTHER CARREIRAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1521.

10.a Sección

LEANDRO RADESCA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Menorca 2184 y MABEL REINA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2184.

RUBEN PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2491 y MARIA MIRTA QUINTIAN, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Industria 2664.

11.a Sección

LEONCIO LEAL, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3069 y ELISA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3069.

ALBERTO CHICHIRALDI, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 143 y SUSANA GLADYS ABEIJON, 23 años soltera, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4879.

JORGE WALTER DIAZ, 23 años, soltero linotipista, oriental, domiciliado Gobernador Gaspar de Vigodet 2668 y PERLA GLADYS PARRILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Gaspar de Vigodet 2668.

HECTOR ROLANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4712 y LILIAN IRINELDA GOMEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 4712.

BONIFACIO ANTONIO MEDINA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Módena 3791 y RAMONA LUCIANA CENANDEZ, 37 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Acrópolis 3888.

CARLOS MARIA ALVAREZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Venecia 3498 y AGRIPINA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3498.

PEDRO LOPEZ, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3038 y ANACLETA ROYES, 43 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3038.

LEVON BOZOGLILANIAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4748 y CELIA HOVSEPIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2834.

CARLOS IRINEO SANDIN, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3640 y RAMONA MARTINA VIDAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2261.

ALEJANDRO ANTONIO KACSAK, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6287 y MARGA MIRYAM VIGNART, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6287.

ISIDORO RICCOBALDI, 30 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Caserta 3688 y NELLY ISABEL NIZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Caserta 3688.

BENJAMIN DIAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5333 y ROSA ORREGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 5012.

LIBER EUSTAQUIO LOPEZ, 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Abrevadero 3 N.o 7539 y JUANITA OLGA ALONSO, 17 años,

soltera, oriental, domiciliada Camino Abrevadero 3 N.o 7539.
AMERICO LEONARDO CAPUANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 8 de Octubre 4747 y ELENA VARGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4747.
OSCAR RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2996 y LELIA NEYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3362.
DARDO HUMBERTO ARAMBILLETE, 39 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3721 y JUSTA GOMEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4774.
CARLOS MARIA CRISUL, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4988 y LUISA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Piñeyrúa 4988.

13.a Sección

JUAN KONIK 26 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Prusia 1975 y ORFILIA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1620

14.a Sección

OMAR RAMON RICON LANTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2691 y NORA YOLANDA GALINDEZ GALINDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2691.
VICENTE CARUSO LIBONATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2632 Apto. 8 y LOLA MORENO ECHETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2632 Apto. 8.

17.a Sección

PRUDENCIO ASCENSION PUGA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tupambaé 4973 y NICASIA RITA RODRIGUEZ, 54 años soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4973

18.a Sección

ORLANDO SCRIBANO, 41 años, divorciado, comercio, paraguayo, domiciliado Guayaquí 3312 y MARIA ISABEL LORCA, 41 años, soltera, paraguaya, domiciliada Guayaquí 3312.
NELSON ARIEL PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1504 y BLANCA RENEE GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2147 ap. 2.
CARLOS GUZMAN MIER, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patria 734 apto. 15 y MARIA TERESA INCHINGOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 545 apto. 2.
FERNANDO RAUL CORREA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2820 e IRMA CROTTOGINI, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar España 2820.

21.a Sección

ENRIQUE BERRUTTI, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santos 5555 y JULIA JOSEFINA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5537.

24.a Sección

UMBERTO LAMORTE, 27 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Mac Eachen 1417 y NELLY RUSSOMANNO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mac Eachen 1417.
RAUL HERIBERTO MIGUEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1549 y MARIA ESTHER IBAÑEZ MIRABALLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aguribay 4010 bis.
14) $2.00 3|pub. v.mz.15.

10.a Sección

JUAN PEDRO JEDRZEJEWSKI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial A. 2226 y GLADYS SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2058.
14) 1|pub. v.mz.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SALORIO JUAN GELIO. Prescripción". (Lo. 47 Fo. 490), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a los sucesores de Julia Lingeri, Santiago Genninazzi y María Genninazzi o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un terreno y sus mejoras empadronado con el número 23.838, situado en la manzana N.o 31, sección "B" de la Villa del Cerro, compuesta de 53 metros 68 centímetros de frente al Este sobre calle pública, por 42 metros 950 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el señor Gilbert, por el Sud con Bautista Molloné y por el Norte con Juan Crisp. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Raúl Calcagno. Actuario.
16) $72.00 30|pub. 2900 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARBENOIZ JOSE, Prescripción" (Lº 22, Nº 147, Fº 264), se cita, llama y emplaza a Filomena Amorin de Olano, Francisca Iguini de Alfaro, Gaspar Amorin, Quintina Goyeneche, Antonia Pomatta de Spganolo, Robustiano G. Beldarrain, Elías Ureta, Ramón Blanco y Julio Victoriano Chifflett o, en su caso, a sus sucesores, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 26 ubicado en la manzana Nº 2 de la 1.a sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor don Peopasio Machado, inscripto con el Nº 644 el 1º de Octubre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 401 ms.2 0960 cms. y mide por el Norte, 44 ms. 32 cms. por donde linda con Cyrila Vázquez de Furtado: igual dimensión por el Sur, por donde linda con la propiedad de doña Julia Iguini de Fernández: 9 ms. 05 cms. al Este, lindando con el predio de don Alberico Pio Lapitz, e igual metraje por el Oeste, frente a la calle Simón del Pino, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 C.P.C. y con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Treinta y Tres, Marzo 3 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 3096 Mz.13-v.ab.24.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 23 de Marzo a las 16 horas, en el local de Pablo de María 1585, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Martín Tinsit contra NAUKO LTD., embargo, una camioneta rural Willys-Overland. Base: $ 3.666 66.
Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección en autos: "Félix Falco contra DANTE O. RONCO MAGNONI, medidas preparatorias, 1 automóvil Citroen. Base: $ 3.666.66. — Informes: P. de María 1575. Exhibición días 21, 22 y 23. — Montevideo, 10 de Marzo de 1956.
20) $16.00 10|pub. 3117 Mz.13-v.mz.23

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, comisionado al efecto, en autos: "Rabelín Miguel A. y Milton Mazzuchi c|LUCIO LEZAMA. Cesación de condominio" (Lº 40, Fº 502), se hace saber al público que el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a la hora diez y en la calle Progreso Nº 318 de la ciudad de Las Piedras (Stud del señor Percovich), se procederá por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, asistido del señor Alguacil ad hoc, a la venta en remate público del caballo de carreras "Blanes", con la base de $ 1.333,33 (2|3 de la tasación que es de $ 2.000.00).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada. — Las Piedras, Febrero 23 de 1956. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 3077 Mz.13-v.mz 23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.951. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frederick Sage S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "INOXAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3069 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 75.949. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barboza Caravia y Cía., por David Grundland, de Montevideo, solicitan la marca


ISUZU

para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3067 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 75.950. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frederick Sage S. A., Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "ANODAL" para distinguir artículos de las clases 4, 9, 10, 13 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 3068 Mz.13-v.mz.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.096. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Peter Weninger, de Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vehículo automotor con dispositivo instalado sobre el techo para establecer un reparo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3070 Mz.13-v.mz.23.

ACTA Nº 11.098. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Con esta fecha: La Uruguaya S. A., Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un plan de seguridad social a triple beneficio por la vía combinada de seguro y capitalización", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 3052 Mz.13-v.mz.23.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Eustaquio Germán Ammazzalorso Castaño, el comercio de bar que poseo en la Avenida Rondeau 1908, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, a donde deben presentarse los acreedores. Los compradores se han hecho cargo del negocio desde el 1º de Marzo. — Montevideo, 28 de Febrero de 1956. — FRANCISCO BURGO MARCONE.
25) $24.00 20|pub. 3103 Mz.13-v.ab.11.

Comunico que prometí vender a los señores Pedro Angel Mandía y María Carmen Fernández, el comercio que en el ramo de "Vendedor Ambulante" tengo en la ciudad de Pando, Camino Maldonado Nº 1028. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1693, dentro del plazo legal. — JULIO FORTUNATO APUD.
25) $24.00 20|pub. 3074 Mz.13-v.ab.11.

Resolviendo disolver la sociedad que del establecimiento industrial denominado "Tintorería Atenas Limitada", habíamos constituído, hemos prometido vender el mismo a don Evilasio Jesús Ortiz. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon, San Salvador 1742 de 14 a 15 horas. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.
25) $16.00 20|pub. 3053 Mz.13-v.ab.11.

Ley 26 Set. 1904. Hago saber que prometí vender a Juan José Alexandre, el comercio de Venta de Pan y afines denominado "San Cono", que gira en esta ciudad, Avda. Garzón 2054. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — ANGELA PAVANETTI DE MESA. — RAMON OROSIL MESA.
25) $16.00 20|pub. 3061 Mz.13-v.ab.11.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PREFITERIO. Escrituración de oficio (artículo 31 Ley 8.733), Lº 52, Fº 626", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Lucía Ordeig Pérez, a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.379, señalado con el Nº 3 del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro del 8 de Julio de 1932, con una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste con el solar 2, al Este con parte de los solares 23 y 24 al Suroeste con el solar 4 y al Noroeste da con frente a la calle Charry", prometido en venta a Prefiterio Rodríguez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). - Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones — Amílcar Montaras, Actuario.
27) $108.00 20|pub. 3093 Mz.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Cabrera de Franco Luz del Alba contra SUCESORES CALIXTO SOSA. Posesión notoria de estado civil. Libro 22. Nº 1109. Folio 210", se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y demás interesados en la sucesión de Calixto Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se proseguirá este juicio. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 3066 Mz.13-v.ab.24.

BANCO DEL ESTE
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 63 de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) de Acciones Preferidas, que se colocarán a la par por su valor nominal. Se recuerda a los señores accionistas el artículo 8º de los estatutos que dice:

"En las futuras emisiones, los tenedores de acciones tendrán preferencia de suscripción en proporción al número de acciones que cada accionista posea, computándose cinco acciones Ordinarias por cada una Preferida, a cuyo efecto deberán ejercitar su derecho dentro de los quince días del último aviso de la emisión, que el Banco publicará por tres días".

Se previene a los señores accionistas que la suscripción de acciones debe realizarse en las oficinas del Banco, calle 25 de Mayo 521. — Montevideo, Marzo de 1956. — La Gerencia.
27) $14.40 3|pub. 3062 Mz.13-v.mz.15.

CLUB FERRO CARRIL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos, artículos 38, 39, 69, 67 y 70, se convoca a los señores asociados a elecciones para el día 12 de Abril de 1956, de las 10 y 30 a las 16 y 30 horas a fin de integrar la Comisión Directiva con cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por el período 1956-58.

El registro de Comités Electorales (artículo Nº 76) podrá hacerse los días 23 y 24 de Marzo de 1956 de las 19 a las 20 y 30 horas.

Para el registro de las listas de votación (artículo Nº 77) se habilitarán los días 28 y 29 de Marzo de 1956 de las 19 a las 20 y 30.

Habrá Mesas Receptoras de Votos en Estación Central, Bella Vista, Peñarol, 25 de Agosto, Nico Pérez, Paso de los Toros, San José y Cantera Suárez.

Para los socios hábiles radicados fuera de Central, Bella Vista, Peñarol se procederá como lo dispone el artículo Nº 100 del estatuto.— Montevideo, Marzo 6 de 1956. — Por la Comisión Electoral y de Escrutinio. — Manuel Ruiz Tronci, Presidente. — Francisco B. Flores, Secretario. — Ricardo García Acosta, Vocal. — Por la Comisión Directiva: Daniel O. Martins, Presidente. — Onildo N. Hidalgo, Secretario.
27) $6.40 1|pub. 3058 Mz.13-v.mz.13.

"EL PAULISTA S. A."
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "El Paulista S. A.", solicitando la inscripción de las reformas de su estatuto la que a continuación se transcribe:

Certificado de exhibición — El suscrito Escribano certifica que ha tenido a la vista el acta número seis, inserta en los folios dieciocho y diecinueve del Libro de Actas de Asambleas de "El Paulista S. A." rubricado el ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta, que transcripta literalmente dice:

"Acta N.o 6. — En Montevideo a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora dieciséis y treinta, se reunen los accionistas de "El Paulista S. A." en asamblea general extraordinaria convocada por el Directorio por publicaciones en el "Diario Oficial" y en "La Gaceta Comercial" desde el 1.o al 5 de Febrero de 1955, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora de votos; 2.o) Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); 3.o) Modificación del artículo décimo de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la asamblea. Se encuentran presentes los señores: Alfredo Brindisi Luis M. Marabotto, Aníbal S. Sanguinetti, Adolfo Barnaza, Dionisio Barnaza, Roberto Sanguinetti, Luis M. González Albín, Antonio Gagetta y el Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Ricardo Palmarola. Los accionistas presentes representan ciento treinta y cinco mil novecientos pesos ($ 135.900.00) del capital, según detalle en el libro "Asambleas" del folio 14 al folio 17. Preside el señor Alfredo Brindisi, actuando en Secretaría el señor Luis A. Marabotto. Abierto el acto, el Secretario da lectura el orden del día, que se pasa a considerar resolviéndose: 1.o) Se designa a los señores Adolfo Barnaza y Luis M. González Albín para constituir la Comisión Escrutadora, realizándose el escrutinio sin observación; 2.o) Se resuelve aumentar en trescientos dos mil pesos ($ 302.000.00) el capital autorizado de la sociedad. En consecuencia el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital social autorizado será de quinientos dieciséis mil pesos moneda nacional ($ 516.000.00) representado por A) Una serie de ciento sesenta acciones (160) de un valor nominal, de cien pesos cada una, que se denominarán "Fundadoras"; B) Nueve series de doscientos veinte acciones (220) cada una, de un valor nominal de cien pesos cada acción, que se denominarán 'Ordinarias' y C) Seis serie de quinientas veinte acciones (520) la primera, y de quinientas acciones (500) las cinco restantes, de un valor nominal de cien pesos cada acción, que se denominarán "Ordinarias"; 3.o) Se resuelve modificar el artículo décimo de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 10. En los casos que el Directorio resuelva la integración de nuevos capitales, fijará las condiciones y plazos de la suscripción o integración de los mismos, lo que, comunicará a los señores accionistas mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación, durante tres días consecutivos. El Directorio queda facultado para exigir, en el acto de la suscripción, la constitución de un depósito en garantía del cumplimiento de la integración, en cuyos casos, si la integración no se efectuara, el importe depositado queda a beneficio de la sociedad. En los casos en que el cumplimiento de la integración fuere parcial, el accionista perderá del depósito un importe proporcionado al capital suscrito y no integrado"; 4.o) Se designa a los señores Adolfo Barzana y Luis M. González Albín para firmar el acta de la asamblea. Se deja constancia que todas las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad de votos. Y no siendo para más se levanta la sesión a la hora 17. (Firmado): Luis A. Marabotto, Alfredo Brindisi, Adolfo Barzana, Luis M. González Albín, Ricardo Palmarola.

En fe de ello y a pedido de los señores Alfredo Brindisi, Presidente y Luis A. Marabotto, Secretario, autorizados por los artículos veintiocho y treinta de los estatutos sociales para representar a la sociedad, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay una firma ilegible.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Julio de 1955. — Visto la solicitud de "El Paulista Sociedad Anónima" (EPASA) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 5.o y 10 de su estatuto, resueltas en asamblea general extraordinaria de 28 de Febrero próximo pasado. Resultando: Entre dichas modificaciones figura la del aumento de su capital autorizado actualmente de pesos 214.000.00 a la cantidad de $ 516.000 00 (quinientos dieciséis mil pesos). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fs. 18 a 19 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "El Paulista Sociedad Anónima" (EPASA) a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación, presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Julio de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Agosto de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno: "El Paulista Sociedad Anónima", fijando domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 (escritorio N.o 217), representado por su Presidente y Secretario señores Alfredo Brindisi y Dionisio Barzana, al señor Juez, expresa: Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Julio de 1955, fueron aprobadas las modificaciones a los artículos 5.o y 10 de los estatutos sociales Que acompaña al presente la certificación notarial del acta N.o 6 de la asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1955, certificado de la Caja de Compensación N.o 34 y testimonio del decreto del Poder Ejecutivo. Por lo que antecede, al señor Juez pedimos: 1.o) Ordene la inscripción, en el Registro Público de Comercio de las reformas de los artículos 5.o y 10 de los estatutos de "El Paulista Sociedad Anónima"; 2.o) Cumplido el trámite, se nos expida testimonio y se nos devuelvan los documentos agregados Será justicia. — Dionisio Barzana. — Alfredo Brindisi.

N.o 9320. — Montevideo, 18 de Agosto de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3782. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 23 de 1955. — Estatuto: "El Paulista Sociedad Anónima". — Francisco Pagano.

15.873. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1955. — Vuelvan liquidados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

14.393. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 6. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y desgloses del caso y archívese. — Berro Oribe. — José Curi Zagia.

Montevideo, 11 de Enero de 1956. — Cumpliendo el auto 14.393 de fs. 11 vta. y con el N.o 1 al folio 3 del libro de Estatutos N.o 1, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
$173.00 1|pub. — 2955.

"CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Casa Mojana Turcatti y Casalia Sociedad Anónima" solicitando la modificación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Testimonio

Artículo 4º El capital de la Sociedad será el de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de cincuenta, diez y cinco acciones. Las acciones se emitirán a no menos de la par, en las épocas y condiciones que establezca el Directorio. Serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente y Secretario de la Sociedad.

Certificado. — M. Jaureguiberry Lowry, escribano, certifica que: A) La Sociedad "Casa Mojana Turcatti y Casalia Sociedad Anónima", es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y habiendo sido inscriptos en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, con el número cuarenta y cuatro al folio ciento noventa y cinco vuelto del tomo noveno del Registro de Contratos; B) Que he tenido de manifiesto el libro de asambleas número uno de la Sociedad Anónima antes indicada y del que resulta haberse levantado a fojas treinta el acta número ocho con fecha veintiocho de setiembre del corriente año en la que se aprobó por unanimidad la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales en la forma transcripta ut supra; C) La modificación antes reseñada se efectuó de conformidad a lo dispuesto en los artículos diecisiete y cincuenta y tres de los estatutos sociales habiéndose efectuado además dicha convocatoria de acuerdo a las prescripciones de los artículos cuarenta y dos y cincuenta de dichos estatutos; D) La asamblea se realizó con suficiente plazo luego de las publicaciones respectivas que se efectuaron en el "Diario Oficial" y en la "Gaceta Comercial" las que he visto; E) Concurrieron a la asamblea premencionada accionistas representando un capital de un millón doscientos veinte mil cien pesos con derecho a veintinueve votos, según resulta del acta número ocho antes indicada y del Registro de Inscripción y Asistencia a Asamblea, libro rubricado que he tenido de manifiesto y del que resulta tal extremo a folios quince y dieciséis. La asistencia sobrepasó la cantidad fijada en el artículo cincuenta y tres de los estatutos; F) La Sociedad Anónima de la referencia está representada válidamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo treinta y dos de los estatutos, por el Directorio social y este Directorio a su vez lo representan el Presidente y el Secretario de acuerdo a la norma contenida en el artículo treinta y tres de los estatutos; G) He tenido de manifiesto el acta número ciento ochenta y tres asentada en el libro número uno de actas del Directorio y de la que resulta que reunido el Directorio o impuesto de la modificación estatutaria ordenada por la asamblea, resolvió, por unanimidad encomendar al Presidente y Secretario las gestiones pertinentes para dar término a lo dispuesto por la Sociedad; H) Don Pedro Turcatti y don Joaquín León Nogueira desempeñan los cargos de Presidente y Secretario respectivamente de acuerdo a lo establecido en el artículo veintiséis de los estatutos, acta número ocho de asamblea y acta número ciento ochenta y tres de Directorio; I) Se pagó la patente de giro de la Sociedad premencionada correspondiente al ejercicio actual según comprobante expedido el diecinueve de mayo del corriente año y correspondiente al padrón número cuatrocientos sesenta y ocho, lo que he tenido de manifiesto según libreta expedida por la Dirección General de Impuestos Directos; J) La Sociedad está al día en el pago

de las asignaciones familiares previstas por la ley número once mil seiscientos dieciocho de veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta, según comprobante número doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos siete, serie A, expedido el seis de octubre del corriente año por la Caja de Compensación número diecinueve. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto en la documentación referida. En fe de ello, a pedido de parte y a los efectos de gestionar la modificación parcial de los estatutos de Casa Mojana Turcatti y Casalia Sociedad Anónima, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo, a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. Doy fe. Hay un signo y una firma. Hay un recibo de la Caja de Compensación N.o 19. Un sellado de $ 0.50 inutilizado.

Copia. Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de enero de 1956. Visto: La solicitud de la sociedad anónima "Casa Mojana Turcatti y Casalia S. A." a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado actualmente de pesos 1:500.000.00 a la cantidad de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 22 y 23) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista al orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y del Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). A los fines expídase testimonio, y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — Hay una firma. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Nº 206. Presentado hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis a las 11 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 23 al folio 119 del Libro número 1 de Estatutos. Hay una firma. Se inutilizaron timbres de comercio por valor de pesos 3.000.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 3,750. Conste. Hay una firma.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Pedro Turcatti y Joaquín León Nogueira, Presidente y Secretario respectivamente de Casa Mojana Turcatti y Casalia S. A., en representación de la misma, constituyendo domicilio a los efectos procesales en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1437 y promoviendo gestión para la reforma de los estatutos sociales, ante el señor Juez se presentan y exponen: 1º) Que por resolución de fecha 3 de enero del corriente año, el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda, aprobó el aumento de capital social de Casa Mojana Turcatti y Casalia S. A. de la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) a la suma de tres millones ($ 3:000.000.00); 2º) Que en consecuencia vienen a solicitar, en la representación invocada que se inscriba la modificación acordada del artículo 4o de los estatutos sociales y se hagan las publicaciones pertinentes de los edictos respectivos; 3º Que deberán tenerse presente que: A) La modificación autorizada de los estatutos no importa alteración alguna de la matrícula de Comercio respectiva artículo 34 del Código de Comercio; B) La gestión que formulan están encuadrada dentro de lo dispuesto en los artículos 47 y 407 del Código citado; C) Los desgloses y testimonio que se expidan podrán ser entregados indistintamente a cualquiera de los exponentes, al Letrado que suscribe o al señor Edgardo De Fuentes; D) Solicitan la agregación de los diarios donde se publiquen los efectos sin necesidad de escrito; C) Que la gestión presente no contraría el orden público, las buenas costumbres, ni la legislación vigente. Por lo expuesto al señor Juez piden: Primero: Quiera tenernos por presentados formulando la gestión que expresan, constituído el domicilio de la referencia y previo los trámites pertinentes proveer de conformidad a lo expresado ut supra. Segundo: Que cumplido, expresado y previo pago de tributos fiscales se expidan los testimonios y se hagan los desgloses del caso en la forma ante indicada. Otrosí dicen: Que adjuntan la documentación pertinente la que oportunamente deberá ser devuelta surgiendo de la misma la calidad para actuar en el expediente. — P. Turcatti. 1.y dos firmas.

Recibido hoy febrero cuatro de mil novecientos cincuenta y seis con tres documentos y un estatuto. Conste. Tomó razón al folio 597 del libro 51 con el N.o 230. — Montevideo, 6 de febrero de 1956. Al despacho.

300. Montevideo, febrero 6 de 1956. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 5 de febrero de 1956. Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 127. Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, febrero 7 de 1956. — Casa Mojana y otro Hay una firma. Recibido hoy febrero siete de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe.

Montevideo 7 de febrero de 1956. Al despacho.

464. Montevideo febrero 8 de 1956. Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada. Remítase al Registro de Comercio, publíquese y acreditadas las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. A los efectos fiscales honorarios $ 500.00, impuesto $ 40.00. — Landa. — Héctor Del Castillo Lussich.

El ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis solicité en su domicilio a don Pedro Turcatti y don Joaquín León Nogueira para notificarle la providencia 464 que antecede y no hallándole le dejé un cedulón que recibió (hay un nombre ilegible) quien firma su recibo. Doy fe. Hay una firma. — Llugain.

Montevideo, febrero 8 de 1956. Al Registro Público y General de Comercio, en vista bajo conocimiento. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 8 de febrero de 1956. Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 23 de febrero de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 464 de fs. 28 vta. y con el N.o 23 al folio 119 del Libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Conste. Recibido hoy febrero veintiocho de mil novecientos cincuenta y seis. Doy fe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$212.00 1|pub. — 2882

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Ultramar S. A.

(Montevideo)

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General del 31 de Enero de 1956.

Activo —		
The First National City Bank of New York	$	210.18
Hayden, Stone y Co. (en el exterior) dólares 1.293.44 a 364.50	"	4.714.59
Impuesto ley 11.073	"	135.00
Pérdida al 31|12|55	"	1.227.20
	$	6.286.97
Pasivo —		
Capital realizado	$	5.000.00
Diferencia de cambio no realizado	"	1.286.97
	$	6.286.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador, rubricado el 28 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el N.o 3184 a folios 200 del libro respectivo.

Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembrede 1955

Aprobado por la Asamblea General del 31 de Enero de 1956.

Gastos generales	$	60.35
Menos: Diferencia de cambio realizado	"	32.00
Pérdida del año terminado el 31|12|55	$	28.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 23 del libro Copiador, rubricado el 28 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno y anotado con el número 3184 a folios 200 del libro respectivo.

$ 86.00. — 1|pub. — 2430.

"Prouvost Lefebvre y Cía."

Balance General al 30 de Setiembre de 1955

(Por ser Sociedad en Comandita por Acciones, la Empresa no realiza Asamblea)

Activo —		
Muebles y útiles	$	4.881.28
Depós. gar. de alquiler	"	1.120.00
Mercaderías	"	387.417.09
Deudores varios	"	597.676.81
Caja y Bancos	"	53.915.37
Títulos	"	2.530.460.02
	$	3.575.470.57
Pasivo —		
Capital solidario	$	30.000.00
Capital accionario	"	600.000.00
Acreedores varios	"	189.664.19
Reservas	"	1.650.357.90
Ganancias y pérdidas	"	1.105.448.48
	$	3.575.470.57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Setiembre de 1955

Débito —		
Gastos ventas cambio	$	2.749.41
Gastos transp. enfard. y clasificación lana	"	23.107.74
Derechos de exportación	"	47.937.44
Muestras	"	2.468.24
Sueldos y cargas soc.	"	66.961.00
Impuestos y patentes	"	7.335.51
Alquiler	"	3.360.00
Gastos cables	"	8.824.37
Gastos viajes	"	13.537.55
Gastos coche	"	3.042.18
Gastos generales	"	18.078.29
Intereses y comisiones (Bancos)	"	53.717.00
Amort., útiles y auto	"	2.085.68
Utilidades del ejercicio.	"	1.105.448.48
	$	1.358.652.89
Crédito —		
Cambios	$	47.177.74
Mercaderías	"	35.640.81
Intereses de fuente extranjera	"	239.096.88
Ganancias extranjeras. (Participaciones en empresas extranjeras)	"	1.036.737.46
	$	1.358.652.89

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	409.500.00
Reservas	"	695.948.48
		$1.105.448.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 48, 49, 50 y 51 del Libro Inventario rubricado el 17 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 5544 a F.o 222 del libro respectivo.

$ 48.09. 1|pub. — 2480.

Compañía Montevideana de Inversiones Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 18|3|954

Activo—

Disponible:		
Bancos	$	8.378.55
Exigible:		
Deudores varios, cuenta dólar u$s 41.275.97 c|2.25	"	92.870.94
Realizable:		
Bancos, cuenta dólar u$s 479.93 c|2.25 ..	"	1.079.84
Nominal:		
Impuesto consolidado ..	"	600.00
	$	102.929.33

Pasivo—

Exigible:		
Gastos a pagar	$	400.00
No exigible:		
Capital integrado ...	"	100.000.00
Fondo reserva	"	824.49
Utilidades a distribuir .	"	1.704.84
	$	102.929.33

La Oficina de Secaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 30 de Mayo de 1952 por el Segistro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18|3|954

Pérdidas—

Honorarios	$	500.00
Contr. legales	"	300.00
Utilidades a distribuir .	"	1.704.84
	$	2.504.84

Ganancias—

Intereses	$	2.504.84
	$	2.504.84

Distribución de Utilidades

Aprobada por Asamblea General Ordinaria del 18|3|954

La utilidad del ejercicio de $ 1.704.84 pasa a Fondo de Reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 18 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 30 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Cimercio.

$ 42.60. — 2476. — 1 pub.

Compañía Montevideana de Inversiones Sociedad Anónima

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por Asamblea del 30 de Marzo de 1955

Activo—

Disponible:		
Bancos	$	200.00
Realizable:		
B. Montevideo, cuenta dól. u$s 479.92 c|2.25	"	1.079.84
Deudores varios, cuenta dól. u$s 42.271.94 c|2.25	"	95.111.87
Deudores varios	"	7.778.55
Eventual:		
Impuesto reclamado ..	"	75.00
Transitorio:		
Impuesto consolidado .	"	300.00
	$	104.545.26

Pasivo—

Exigible:		
Gastos a pagar	$	800.00
Oficina Ganancias Elevadas 3 o|oo	"	72.87
No exigible:		
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	2.518.65
Utilidades a distribuir .	"	1.153.74
	$	104.545.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 21 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 30 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de resultados al 31 de Diciembre de 1954

Gastos—

Contribuciones legales .	$	300.00
Gastos contables	"	400.00
Honorarios Abogado ..	"	400.00
	$	1.100.00
Utilidades a distribuir .	"	1.153.74
	$	2.253.74

Producido—

Diferencia cotización ..	$	3.74
Intereses	"	2.250.00
	$	2.253.74

Distribución de Utilidades

Por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 1955, las Utilidades en su totalidad son llevadas al fondo de reserva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado el 30 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 45.60. — 2475. — 1 pub.

Faustino Quadros S. A.

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1955

Activo —

Acciones	$	285.000.00
Bienes Raíces	"	869.480.26
Gastos de Fundación ..	"	62.085.54
F. Quadros, Soc. Agropecuaria	"	18.049.54
	$	1.234.615.34

Pasivo —

Hipotecas a pagar	$	197.813.68
Capital autorizado	"	285.000.00
Capital integrado	"	715.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	36.801.66
	$	1.234.615.34

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas rubricado el 22 de Agosto de 1951 por el Registro Público General de Comercio.

Estado de Resultados al 31 de Octubre de 1955

Ganancias —

Arrendamientos	$	80.802.79

Pérdidas —

Gastos de Fundación ..	$	1.478.81
Intereses y Descuentos .	"	12.312.81
Gastos Generales	"	876.56
Impuestos	"	29.332.95
	$	44.001.13

Resumen —

Ganancias	$	80.802.79
Pérdidas	"	44.001.13
Ganancia Líquida	$	36.801.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de Enero de 1956.

La Oficina de Recaudacin del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Agosto de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de Octubre de 1955

Dividendo	$	36.801 66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 25 de Enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de utilidades se halla copiada a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Agosto de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 52.80. — 1|pub. — 2694.

Balfour, Beatty y Cº Limited
Sucursal Montevideo
(En liquidación)

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

No realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera

Activo —

Caja y Banco	$	1.591.15
Casa Matriz	"	50.134.25
		51.725.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.725.40
Capital asignado	"	50.000.00
		51.725.40

Cuenta de pérdidas y ganancias

No se acompaña por estar la sociedad en inactividad

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador rubricado el 15 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$16.80 1|pub. 2523 (bis).

Balfour, Beatty y Cº Limited
Sucursal Montevideo
(En liquidación)

Balance general al 31 de Diciembre de 1955

No realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera

Activo —

Caja y Banco	$	1.591.15
Casa Matriz	"	50.134.25
		51.725.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.725.40
Capital asignado	"	50.000.00
	$	51.725.40

Cuenta de pérdidas y ganancias

No se acompaña por estar la sociedad en inactividad

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 28 del libro Copiador rubricado el 15 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$18.00 1|pub. 2523.

Santa María, Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Setiembre de 1955

Activo —

Cuentas corrientes	$	500.00
Accionistas	"	1.500.00
Impuestos y contribuciones:		
Consol. Imp. Socs. Fin.	"	425.59
	$	2.425.59

Pasivo —

Capital integrado	$	500.00
Capital suscripto	"	1.500.00
Cuentas corrientes	"	425.59
	$	2.425.59

El presente balance general ha sido aprobado por unanimidad en la asamblea general ordinaria, realizada con fecha 27|12|1955. Como la sociedad no ha iniciado aún sus actividades, no se formula el detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ni se efectúan amortizaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 19 del libro Copiador de Inventario certificado el 8 de Junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$24.00 1|pub. 2630.

International Advertising Service

Balance General al 31 de Octubre de 1955

Activo —

I) Activo disponible:

Caja y Bancos	$	2.936.96

II) Activo Transitorio:

Varios Gastos Diferidos	"	1.552.37
	$	4.489.33

Pasivo —

I) Pasivo no exigible:

Capital Asignado ..	$	4.456.25
II) Pasivo Exigible: Varios Acreedores .	"	33.08
	$	4.489.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 del libro Copiador rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Relación de Gastos Diferidos en el Ejercicio 1955

Impuestos	$	66.38
Publicaciones	"	32.40
Total de Gastos que pasan a Gastos Diferidos	$	98.78

Por ser Sucursal no realiza Asamblea.

La Oficina de Recaudacin del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Prdidas y Ganancias se halla copiada a folios 21 del libro Copiador, rubricado el 20 de Noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 31.20. — 1|pub. — 2680.

Compañía Unión S. A.

Montevideo

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General del 31 de Enero de 1956.

Activo —

		Pesos uruguayos
The First National City Bank of New York, Montevideo	$	145.62
Hayden, Stone y Co. (en el ext.) U$S 1.033.12 a 364.50	"	3.765.72
Impuesto Ley 11.073 .	"	135.00
Pérdida al 31|12|55 ...	"	1.746.00
	$	5.792.34

Pasivo —

Fidelity Limitada	$	33.00
Diferencia de cambio no realizado	"	759.34
Capital realizado	"	5.000.00
	$	5.792.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 del libro Copiador rubricado el 9 de Mayo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Compañía Unión S. A.

Montevideo

Aprobado por la Asamblea General del 31 de enero de 1956.

Estado de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 31 de Diciembre de 1955

		Pesos uruguayos
Gastos Generales	$	145.00
Menos: Diferencia de cambio realizado	"	38.50
Pérdida del Ejerc. terminado el 31|12|55 ..	"	107.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 21 del libro Copiador rubricado el 9 de Mayo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 36.00. — 1|pub. — 2428.

Coty S. A.

Estado de situación al 31|12|954

Activo —

Caja y Bancos	$	2.929.42
Deudores varios	"	88.511.55
Depósitos en garantía ..	"	976.00
Mercaderías, materias primas y envases ...	"	92.738.04
Estampillas fiscales ...	"	393.40
Seguros a vencer	"	414.21
Papelería	"	1.431.00
Maquinarias, muebles y útiles, vehículos ...	"	3.939.32
	$	191.332.94

Pasivo —

Acreedores varios	$	81.428.79
Fondo Previsión	"	2.560.51
Capital	"	50.000.00
Coty Argentina Casa Matriz	"	35.459.09
Reserva para Diferencia de Cambio	"	6.286.97
Pérdidas y Ganancias	"	15.577.58
	$	191.332.94

Nota: La empresa no realiza asamblea por ser sucursal de Sociedad Anónima Argentina.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganacias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 87 del libro Copiador rubricado el 18 de Diciembre de 1925 por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1954

Debe —

Costo de venta o fabricación	$	126.437.64
Descuento s|ventas	"	2.074.46
Remuneración personal y honorarios profesionales	"	63.613.78
Gravámenes fiscales	"	51.925.40
Gastos de Adm.	"	15.131.50
Amortizaciones	"	3.979.24
Alquiler, luz y teléfono	"	3.085.99
Ganancias y Pérdidas	"	15.577.58
	$	281.825.59

Haber —

Ventas	$	281.825.59
	$	281.825.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 82 del libro Copiador rubricado el 18 de Diciembre de 1925 por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno.

$ 43.20 — 1|pub. — 2412.

Arrás S. A.

Balance general al 30 de setiembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	1.568.39
Varios deudores y documentos a cobrar	"	27.595.89
Mercaderías	"	55.955.89
Seguros a vencer y gastos constitución sociedad	"	944.69
Instalaciones, muebles y útiles	"	3.481.40
Acciones a suscribir	"	50.000.00
	$	139.546.26

Pasivo —

Varios acreedores comerciales y fiscales	$	39.201.28
Capital autorizado a suscribir	"	50.000.00
Resultados a distribuir	"	344.98
Capital integrado	"	50.000.00
	$	139.546.26

Balance de resultados del 1.o de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1955

Debe —

A Gravámenes Legales	$	5.079.74
A Alquileres	"	2.871.40
A Oficina Auditora	"	1.644.50
A Gastos Generales	"	3.231.80
A Salarios	"	12.733.92
A Descuentos	"	971.70
A Intereses	"	1.390.89
	$	27.923.95
A Utilidad Líquida	"	344.98
	$	28.268.93

Haber —

De Mercaderías	$	28.268.93

Distribución de Utilidades

Dividendo a Accionistas	$	344.98

Estados aprobados en la Asamblea General Ordinaria practida el 30 de enero de 1956, sin modificaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganacias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Ganancias, Pérdidas y Distribución de Utilidades se ha lla copiado a folios 28 y 29 del libro Copiador Inventario certificado el 23 de Diciembre de 1954 por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 6139 a folios 116 de llibro respectivo N.o 3!

$ 37.20. — 1|pub. — 2411.

Surveillance de Montevideo S. A.

SUDEMOSA

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1954

Sujeto a la aprobación por la Asamblea de Accionistas.

Activo —

Disponible:

Caja	$	3.723.96

Realizable:

Acciones y valores	"	55.250.00
	$	58.973.96

Pasivo —

Exigible:

Impuestos a pagar	$	438.70

No exigible:

Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.535.26
	$	58.973.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro Copiador Cartas, rubricado el 15 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1954

Sujeto a la aprobación por la Asamblea de Accionistas.

Pérdidas —

Impuestos ejercicio 1952|1953	$	176.39
Impuestos ejercicio 1953|1954	"	262.31
	$	438.70
Utilidades a distribuir	"	8.535.26
	$	8.973.96

Ganancias —

Utilidades a distribuir de ejercicios anteriores	$	8.973.96
	$	8.973.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 26 del libro Copiador Cartas, rubricado el 15 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 37.20. — 1|pub. — 2342.

Surveillance de Montevideo S. A.
SUDEMOSA

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1955

Sujeto a la aprobación por la Asamblea de Accionistas.

Activo —

Disponible:

Caja	$	3.723.96

Realizable:

Acciones y valores	"	55.250.00
	$	58.973.96

Pasivo —

Exigible:

Impuestos a pagar	$	700.22

No exigible:

Capital integrado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.273.74
	$	58.973.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador Cartas, rubricado el 15 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1955

Sujeto a la aprobación por la Asamblea de Accionistas.

Pérdidas —

Impuesto ejercicio 1954|1955	$	261.52
Utilidades a distribuir	"	8.273.74
	$	8.535.26

Ganancias —

Utilidades a distribuir de ejercicios anteriores	$	8.535.26
	$	8.535.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 28 del libro Copiador Cartas, rubricado el 15 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 2.o Turno.

$ 37.20. — 1|pub. — 2341.

Compañía Stanley S. A.

Montevideo

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General del 31 de Enero de 1956

		Pesos uruguayos
Activo —		
The First National City Bank of New York ..	$	187.00
Hayden, Stone y Co. (en el ext.) U$S 1.244.00 a 364.50	"	4.534.38
Impuesto Ley 11.073 .	"	135.00
Pérdida al 31|12|55 ...	"	1.257.38
	$	6.113.38
Pasivo —		
Capital realizado	$	5.000.00
Diferencia de cambio no realizado	"	1.113.38
	$	6.113.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador, rubricado el 3 de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General del 31 de enero de 1956.

		Pesos uruguayos
Gastos generales	$	65.30
Menos: Diferencia de cambio realizado	"	27.00
Pérdida del año terminado el 31|12|55	$	38.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 23 del libro Copiador rubricado el 3 de Agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

$ 35.40. — 1|pub. — 2429.

Molinari S. A.

Estado de situación de Molinari S. A.

Correspondiente al 30 de junio de 1955

Activo —		
Caja y Bancos	$	11.317.32
Deudores varios	"	72.583.68
Mercaderías	"	78.153.02
Edificios y terrenos ...	"	29.396.13
Maquinarias y equipo ..	"	14.965.91
Mobiliario	"	4.814.66
Coches de servicio	"	4.564.04
Mejoras s|edif. alq.	"	21.747.92
Gastos diferidos	"	2.800.00
Cuentas de orden	"	500.00
	$	240.842.68
Pasivo —		
Acreedores varios	$	37.841.31
Capital integrado	"	180.500.00
Reserva legal	"	6.345.10
Reserva varios	"	267.49
Utilidades ejerc. anterior	"	1.278.77
Utilidades del ejercicio.	"	14.110.01
Cuentas de orden	"	500.00
	$	240.842.68

Este Estado de Situación está copiado a folio N.o 402 del libro copiador rubricado en la ciudad de Canelones el 19 de noviembre de 1948, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de setiembre 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Molinari S. A. manifiesta bajo declaración Jurada haber copiado el presente Balance General al folio 402 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Canelones.

Estado demostrativo de Resultados de Molinari S. A.

Corresponde al período 1.o julio 1954 al 30 de junio de 1955.

Ventas	$	389.887.68
Costo de ventas	"	287.791.04
Utilidad bruta	"	102.096.64
Gastos —		
Sueldos y comisiones ...	$	31.825.57
Cargas impositivas	"	17.351.09
Amortizaciones	"	10'049.27
Utiles escritorio y papelería	"	1.396.63
Materiales sin aplicación a c. reparación	"	3.001.20
Mano de obra inactiva .	"	3.282.14
Gastos de fletes, encomiendas y viajes	"	5.875.47
Luz, agua y limpieza ..	"	1.507.46
Propaganda	"	1.455.84
Herramientas y gastos de conservación	"	1.187.57
Gastos generales	"	9.269.27
Intereses a nuestro cargo	"	1.935.12
Total de gastos:	$	87.986.63
Utilidades del ejercicio:	$	14.110.01

Este Estado de Resultados está copiado a folio N.o 403 del libro Copiador rubricado en la ciudad de Canelones el 19 de noviembre de 1948, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Molinari S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias al folio 403 del libro Copiador rubricado el 19 de noviembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Canelones.

Proyecto de distribución de utilidades de Molinari S. A.

Corresponde al 30 de junio de 1955

Utilidades anteriores ..	$	1.278.77
Utilidades del ejercicio.	"	14.110.01
	$	15.388.78
Aplicación —		
Fondos de reservas	$	705.50
Reservas extraordinarias	"	1.411.00
Directorio	"	1.975.40
Síndico	"	282.20
Accionistas	"	10.830.00
Reserva para próximos dividendos	"	184.68
	$	15.388.78

Este proyecto está copiado a folio N.o 404 del libro copiador rubricado en la ciudad de Canelones, el 19 de noviembre de 1948, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 17 de setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Molinari S. A. manifiesta bajo declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades con el folio 403 del libro Copiador, rubricado el 19 de noviembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Canelones.

$81.60 1|pub. — 2794.

Piscis Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Seiembre de 1955

Debe —		
Accionistas	$	750.00
Cuentas corrientes	"	107.38
Impuestos y Contribuciones, Consol. Imp. Soc. Fin.	"	120.00
Pérdidas de Ejercicios anteriores	"	22.62
	$	1.000.00
Haber —		
Capital integrado	$	250.00
Capital suscripto	"	750.00
	$	1.000.00

El Presente Balance General ha sido aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 27 de Diciembre de 1955. En razón de no haber iniciado aun esta Sociedad sus actividades, no se formula el detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ni se efectuaron amortizaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 13 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 5026 a folios 196 del libro respectivo.

$ 28.40 1 pub. 2633.

VIÑEDOS Y BODEGAS "DEVON" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Autorizado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Setiembre de 1955

ACTIVO

	Costo	Depreciación	Valor neto
Activo fijo:			
Instalaciones	$ 894.33		$ 894.33
Animales de tiro	" 35.00		" 35.00
Maquinarias, útiles	" 13.658.68	$ 973.93	" 12.684.75
Muebles y útiles	" 1.465.82	" 167.35	" 1.298.47
Activo realizable:			
Mercaderías			" 134.442.97
Materias primas en proceso			" 48.989.06
Activo exigible:			
Obligaciones a cobrar			" 12.500.00
Deudores varios	" 46.724.44	" 134.20	" 46.590.24
Activo disponible:			
Caja, Bancos			" 2.961.36
Activo transitorio nominal:			
Gastos de iniciación	" 3.320.50	" 1.228.20	" 2.092.30
Gastos anticipados			" 5.587.70
Importe a cobrar			" 300.00
			$ 266.376.18

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	$ 96.000.00	
Pérdidas	" 42.122.22	$ 53.877.78
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar		" 78.000.00
Acreedores proveedores		" 134.998.40
Pasivo transitorio:		
Reserva impuesto sustitutivo del de herencias		" 1.500.00
		$ 268.376.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 302 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de junio de 1949, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2746 a folios 551 del libro respectivo.

ESPECIFICACION DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO 1|10|54 - 30|9|955

Autorizado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Enero de 1956

Ventas	$ 61.222.83	
Costo ventas	" 39.923.76	$ 21.299.07
Alquileres		" 12.000.00
Total ganancia bruta		$ 33.299.07
Gastos de venta y administración:		
Sueldos, jornales, aporte de jub., asignaciones familiares	$ 14.466.38	
Impuestos, seguros	" 5.578.23	
Intereses, descuentos, gastos bancarios	" 5.396.97	
Alquileres	" 3.000.00	
Propaganda	" 3.139.60	
Gastos varios	" 2.933.03	" 34.514.21
Pérdida del ejercicio		$ 1.215.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 305 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2 de junio de 1949, por el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 2746 a folios 551 del libro respectivo.

$ 111.60. — 1|pub. — 2799.

MOLINO RIO URURUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas 20|1|956)

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	480.826.60	Capital integrado	$	588.750.00
Títulos y acciones	"	6.000.00	Reservas varias	"	216.549.98
Muebles y útiles	"	53.937.87	Hipotecas	"	79.978.48
Inmuebles	"	303.768.15	Cuentas corrientes	"	1.396.037.86
Máquinas, útiles e inst. molino	"	134.530.81	Acreedores varios	"	222.558.14
Deudores varios	"	1.395.153.59	Utilidades a distribuir	"	140.336.50
Mercaderías generales	"	151.736.38	Capital autorizado	"	311.250.00
Garantías licitaciones	"	35.000.00	Depositantes acciones ordinarias	"	13.500.00
Hipotecas a cobrar	"	53.500.00	Depositantes acciones cooperativas	"	186.000.00
Pagos anticipados	"	14.757.04			
Oficina Rec. de Ganancias Elevadas	"	15.000.00			
Acciones a emitir	"	311.250.00			
Acciones ordinarias en caución	"	13.500.00			
Acciones cooperativas en caución	"	186.000.00			
	$	3.154.960.44		$	3.154.960.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 40 del libro Copiador certificado el 2 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1955

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas (20|1|956)

GANANCIAS—

Utilidad de mercaderías					$	864.645.86
Intereses cupones					"	2.462.48
Alquileres					"	3.325.56

PERDIDAS—

Asignaciones familiares			$	14.681.57		
Amortizaciones			"	15.735.18		
Fondos para aguinaldos			"	14.786.78		
Fondos para Impuesto Ganancias Elevadas			"	3.044.41		
Intereses hipoteca molino			"	4.981.78		
Jubilaciones			"	69.199.36		
Gastos generales:						
Autos	$	8.693.08				
Avisos	"	2.600.05				
Energía eléctrica	"	61.361.50				
Impuestos	"	19.436.57				
Impuesto sobre créditos bancarios	"	22.996.05				
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	13.414.25				
Intereses y descuentos	"	87.166.88				
Librería	"	1.206.15				
Reparaciones molino	"	14.887.68				
Seguros	"	20.796.47				
Sueldos y jornales	"	314.475.06				
Timbres y sellados	"	14.026.91				
Varios	"	26.607.67	"	607.668.32		
			$	730.097.40		
Utilidades a distribuir			"	140.336.50		
			$	870.433.90	$	870.433.90

DISTRIBUCION (Artículo 39)

10 % Directorio	$	9.057.69
2 % Comisión Fiscal	"	1.811.54
6 % Fondo de reserva	"	5.434.62
17 % Bonificación consumo harina	"	15.398.07
65 % Dividendo accionario	"	58.875.00
	$	90.576.92
Fondos para deudores morosos	"	5.000.00
Fondos para aguinaldos	"	34.759.58
Fondos para máquinas	"	5.000.00
Fondos para impuesto ganancias elevadas	"	5.000.00
	$	140.336.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 41 del libro Copiador, certificado el 2 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 135.00. — 2414. — 1 pub.

JOSE J. VALLARINO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Enero de 1956

ACTIVO		PASIVO	
Propiedad 8 de Octubre 2720|22	$ 62.687.19	Capital integrado	$ 255.800.00
Máquinas, muebles, vehículos y útiles	" 35.724.43	Fondo de reserva y previsión	" 16.495.30
Mercaderías en materias primas	" 156.668 94	Varios acreedores	" 102.904.21
Material de propaganda	" 6.452.67	Dividendos	" 243.50
Caja y Bancos	" 5.969.59	Bancos en cuenta corriente	" 14.429.81
Varios deudores	" 69.888.73	Resultados Filial Argentina	" 910.10
Títulos y acciones	" 100.00	Utilidades a distribuir	" 16.369.03
Filial Argentina	" 11.851.90	Acreedores por consignaciones	" 3.619.73
Marcas y representaciones	" 57.808.50		
Consignaciones generales	" 3.619.73		
	$ 410.771.68		$ 410.771.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 90 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Enero de 1956

GANANCIAS—

Mercaderías generales	$ 204.763.77
Laboratorios Quirón	" 29.939.68
Comisiones	" 4.382.45
Diferencias de cambio	" 69.99
	$ 239.155.89

PERDIDAS—

Sueldos y jornales	$ 107.954.92
Gravámenes legales	" 51.265.67
Bonificaciones y descuentos	" 1.706.65
Propaganda	" 37.118.23
Gastos generales	" 18.410.74
Seguros	" 2.123.67
Intereses	" 2.068.92
Filial Argentina	" 1.403.79
Gratificaciones	" 1.190.00
Subtotal	$ 223.242.59
Utilidad del ejercicio	" 15.913.30
	$ 239.155.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 91 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5897 a folios 298 del libro N.o 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Enero de 1956

Utilidad a distribuir:

Del ejercicio 1954-955	$ 15.913.30
Saldo anterior	" 455.73
	$ 16.369.03

Distribución:

Directorio y Síndico	$ 1.273.06
Fondo de reserva	" 795.67
Total, artículo 30 de los estatutos	$ 2.068.73
Dividendo, 5.50 o|o sobre $ 255.800.00	" 14.069.00
Total a distribuir	$ 16.137.73
Saldo a cuenta nueva	" 231.30
	$ 16.369.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 92 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Noviembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5897 a folios 298 del libro N.o 3.

$ 75.60. — 2192. — 1 pub.